



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 04 de marzo del 2022

Adjudicación Directa: AD-005-SIUBI-2022
Dependencia: Sistema Universitario de Bibliotecas
Nombre: Suscripción a las bases de datos Science Direct: Paquete Básico revistas, Science Direct: Freedom Collection eBooks, Scopus, Compendex y Clinical Key, para la Biblioteca Digital del Sistema Universitario de Bibliotecas.

1.- Antecedentes:

1.1.- Solicitud del Dr. Sergio López Ruelas, Director del Sistema Universitario de Bibliotecas, mediante su oficio número SiUBiUDG/ADMON/051/2022, a través del cual solicita la suscripción a las bases de datos Science Direct: Paquete Básico revistas, Science Direct: Freedom Collection eBooks, Scopus, Compendex y Clinical Key, para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

1.2.- Cabe mencionar que el 28 de enero del 2022 se recibió el oficio B1000/09/2022 CONACYT, CONRICYT, signado por la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas Directora de Planeación y Evaluación de la CONRICYT, mediante el cual, remiten la propuesta económica y hace el atento llamado a iniciar con las gestiones administrativas para la formalización de contratos y pagos por los servicios de acceso a los recursos de información científica y tecnológica en formato digital por el periodo del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

1.3.- La empresa Elsevier, B.V. con sede social en Ámsterdam, Países Bajos, por conducto de su Vicepresidente Ejecutivo de Ventas en Soluciones de Investigación, C. Gino Ussi, mediante carta expresa, acredita la exclusividad de las Base de Datos Science Direct: Paquete Básico revistas, Science Direct: Freedom Collection eBooks, Scopus, Compendex y Clinical Key.

1.4.- Las bases de datos a suscribir, apoyarán a la comunidad universitaria con acceso ilimitado en línea a los siguientes recursos:

Science Direct: Paquete Básico revistas, con acceso a revistas de Elsevier del Área de Química, Ciencias Biológicas y Agrícolas y Bioquímica, Genética y Biología Molecular.

Science Direct: Freedom Collection eBooks con acceso a libros electrónicos multidisciplinarios de Ciencia y Tecnología y Ciencias de la Salud. Incluye títulos publicados en 2021, más los títulos de 4 años atrás publicados por Elsevier o sus sellos editoriales. A final de cada año o inicio del siguiente se hace una selección de títulos que la institución desee conservar a perpetuidad. Los registros MARC se incluyen sin costo adicional.

Scopus que indexa el contenido de 25,000 títulos activos y 7,000 editores que son rigurosamente examinados y seleccionados por una junta de revisión independiente y que utiliza una rica arquitectura de metadatos para conectar personas, ideas publicadas e instituciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Compendex, base de datos especializada en las Ingenierías que cubre los resúmenes de más de 20 millones de registros referenciales desde 1970 a la fecha (incluye tesaurus) y más de 9,200,000 Actas de Conferencias y Congreso.

Clinical Key" con acceso a la información clínica de confianza tanto para un conocimiento en profundidad como para obtener respuestas rápidas. Integra las referencias a las fuentes completas, con contenidos multidisciplinarios a texto completo de revistas médico científicas, libros de especialidades, guías clínicas o resúmenes, o con los contenidos necesarios en el punto de cuidado.

2.- Propuesta del servicio:

Empresa	Importe exento de I.V.A.
Elsevier, B.V.	\$377,891.06 USD

3.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

El Sistema Universitario de Bibliotecas y la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación de Servicios Generales, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 25 y 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financieras manifestadas como proveedor único.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
 - b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único del servicio.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

3.- De conformidad con la solicitud del Sistema Universitario de Bibliotecas la Coordinación de Servicios Generales sugiere que la Suscripción a las bases de datos Science Direct: Paquete Básico revistas, Science Direct: Freedom Collection eBooks, Scopus, Compendex y Clinical Key, para la Biblioteca Digital del Sistema Universitario de Bibliotecas, se adjudique a la empresa:

Elsevier, B.V. Por un importe total de \$377,891.06 USD (trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y un dólares estadounidenses 06/100) exento de I.V.A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25, y 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Por la dependencia
que justifica la excepción**

Dr. Sergio López Ruelas

Coordinador del Sistema Universitario de Bibliotecas

Coordinación de Servicios Generales

Lic. Alfonso Franco Alejandro

Encargado de Despacho de la
Unidad de Adquisiciones

Ing. Esteban Segura Estrada

Coordinador de Servicios Generales



Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción

Adjudicación Directa: AD-005-SIUBI-2022
Dependencia: Sistema Universitario de Bibliotecas
Nombre: Suscripción a las bases de datos Science Direct: Paquete Básico revistas, Science Direct: Freedom Collection eBooks, Scopus, Compendex y Clinical Key, para la Biblioteca Digital del Sistema Universitario de Bibliotecas.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 04 de marzo del 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación de Servicios Generales se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la suscripción a las bases de datos Science Direct: Paquete Básico revistas, Science Direct: Freedom Collection eBooks, Scopus, Compendex y Clinical Key, para la Biblioteca Digital del Sistema Universitario de Bibliotecas, corresponde a la empresa:

Empresa: Elsevier, B.V.

Por un monto total de: (número y letra)

\$377,891.06 USD

exento del I.V.A.

(trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y un dólares estadounidenses 06/100)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25 y 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaria Ejecutiva del Comité General de
Compras y Adjudicaciones

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement (“Agreement”) is entered into as of 24 February 2022 by and between **Universidad de Guadalajara**, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México (the “Subscriber”), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands (“Elsevier”).

The parties hereto agree as follows:

SECTION 1. SUBSCRIPTION.

1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 (“Subscribed Products”) and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the full-time and part-time students, faculty, staff and researchers of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber’s locations listed on Schedule 2 (the “Sites”) and individuals using computer terminals within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use (“Walk-in Users”).

1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User;
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber’s intranet and internet websites and in electronic coursepacks, reserves and course management systems and instructor websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier;
- store individual journal articles from the ClinicalKey Subscribed Products in the private library of a social networking site for the Authorized User’s own personal use only;
- share individual journal articles from the ClinicalKey Subscribed Products with third party colleagues individually for their scholarly or research use;
- share individual journal articles from the ClinicalKey Subscribed Products with a limited number of third party colleagues as part of an invitation only working group on non-commercial platforms or tools, for personal, scholarly or research use; and
- pull figures, images, and tables from the ClinicalKey® online service into the ClinicalKey Presentation Maker™ for use in the creation of internal or external presentations and for training purposes, by or for the benefit of the Subscriber provided that the Authorized User obtains permission for such use of the ClinicalKey online service content that is credited to a third-party, from such third-party, if necessary; each copy of the presentation will carry appropriate credit to the content owner; and all such uses are non-commercial.

The Subscriber may:

- print and deliver journal articles from Subscribed Titles (as defined herein) and, if any, book chapters from the ClinicalKey Subscribed Products to fulfill requests as part of the practice commonly known as “interlibrary loan” from non-commercial libraries located within the same country as the Subscriber, provided that such print and delivery is without commercial gain and not routinely or systematically provided (whether on one occasion or over a period of time) in such a manner or in such quantities as to substitute for a subscription by the receiving library or the end user.

1.4 *Restrictions on Use of Subscribed Products.*

Except as expressly stated in this Agreement or otherwise permitted in writing by Elsevier, the Subscriber and its Authorized Users may not:

- abridge, modify, translate or create any derivative work based on the Subscribed Products, except to the extent necessary to make them perceptible on a computer screen to Authorized Users;
- remove, obscure or modify in any way any copyright notices, other notices or disclaimers as they appear in the Subscribed Products;
- use any robots, spiders, crawlers or other automated downloading programs, algorithms or devices to continuously and automatically search, scrape, extract, deep link, index or disrupt the working of the Subscribed Products;
- substantially or systematically reproduce, retain, store locally, redistribute or disseminate online the Subscribed Products; or
- post individual items from the Subscribed Products on social networking sites.

Authorized Users who are individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors may use the Subscribed Products only for the purposes of the contracted research work for the Subscriber.

1.5 *Intellectual Property Ownership.*

The Subscriber acknowledges that all right, title and interest in and to the Subscribed Products remain with Elsevier and its suppliers, except as expressly set forth in this Agreement, and that the unauthorized redistribution or dissemination online of the Subscribed Products could materially and irreparably harm Elsevier and its suppliers.

SECTION 2. ELSEVIER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

2.1 *Access to Subscribed Products.*

Elsevier will make the Subscribed Products accessible to the Subscriber and its Authorized Users from the internet address set forth on Schedule 1 or as may be otherwise set forth herein, upon receipt by Elsevier of this Agreement document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Subscriber, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.



2.2 *Quality of Service.*

Elsevier will use reasonable efforts to provide the Subscribed Products with a quality of service consistent with industry standards, specifically, to provide continuous service with an average of 98% up-time per year, with the 2% down-time including scheduled maintenance and repairs performed at a time to minimize inconvenience to the Subscriber and its Authorized Users, and to restore service as soon as possible in the event of an interruption or suspension of service.

2.3 *Withdrawal of Content.*

Elsevier reserves the right to withdraw from the Subscribed Products content that it no longer retains the right to provide or that it has reasonable grounds to believe is unlawful, harmful, false or infringing.

2.4 *Usage Data Reports.*

Elsevier will make usage data reports on the Subscriber's usage activity available as described at https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Such reports may be accessed by vendors or other third parties retained by the Subscriber only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of the Subscriber.

SECTION 3. SUBSCRIBER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

3.1 *Authentication.*

Access to the Subscribed Products will be authenticated by the use of Internet Protocol ("IP") address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as identified on Schedule 2. Access to the Subscribed Products by Authorized Users who are Walk-in Users is permitted provided that access is limited to fixed terminals/workstations at the Sites only. Remote access to the Subscribed Products by Walk-in Users is not permitted. The distribution of usernames/passwords and other access credentials to such Authorized Users or otherwise made discoverable by those Authorized Users is not permitted.

3.2 *Protection from Unauthorized Access and Use.*

The Subscriber will:

- take appropriate measures to protect against the misuse or unauthorized access, whether by the Subscriber or any third party, through or to (a) the Subscriber's credentials used to access the Subscribed Products; and (b) the Subscribed Products and/or information derived therefrom;
- manage identification, use, access and control of all credentials used to access the Subscribed Products in an appropriately secure manner, including, but not limited to, by:
 - limiting access to and use of the Subscribed Products to Authorized Users and notifying all Authorized Users of the usage restrictions set forth in this Agreement and that they must comply with such restrictions;
 - issuing any passwords or credentials used to access the Subscribed Products only to Authorized Users, not divulging any passwords or credentials to any third party, and notifying all Authorized Users not to divulge any passwords or credentials to any third party; and
 - providing true, complete and accurate IP addresses, as identified on Schedule 2, (if any) for the exclusive use by the Subscriber (including, if requested by Elsevier, written confirmation by the relevant third party internet service provider) and proactively informing Elsevier of any changes to the Subscriber IP addresses, including the addresses no longer being used exclusively by the Subscriber.



- immediately deactivate any credentials when no longer needed or where access presents a security risk;
- implement and maintain its own appropriate program for credentials management and ensure access to the Subscribed Products via such credentials is reviewed on an appropriate basis; and
- promptly upon discovering itself, or being notified by Elsevier or a third party, that there has been unauthorized use of the Subscribed Products or a security issue permitting unauthorized use, Subscriber will take appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence, including, but not limited to, implementing required updates and configuration where needed to rectify the issue. When notified by a third party or upon discovering the unauthorized use directly, Subscriber must promptly notify Elsevier of the unauthorized use. Subscriber will cooperate with Elsevier and share information, subject to any applicable confidentiality or nondisclosure obligations, concerning the unauthorized use or security issue.

In the event of any unauthorized use of the Subscribed Products, Elsevier may suspend the access and/or require that the Subscriber suspend the access from where the unauthorized use occurred upon notice to the Subscriber. The Subscriber will not be liable for unauthorized use of the Subscribed Products by any Authorized Users provided that the unauthorized use did not result from the Subscriber's own negligence or willful misconduct and that the Subscriber did not permit such unauthorized use to continue after having actual notice thereof. The Subscriber will be responsible for the adherence to the terms and conditions of this Agreement by a third party provider the Subscriber engages, in particular, if such third party provider supplies and manages IP addresses.

3.3 *Security Requirements.*

The Subscriber agrees that the Subscriber will have in place documented policies and procedures, which will be reviewed by the Subscriber periodically, and if appropriate, tested and updated, covering the administrative, physical and technical safeguards in place and relevant to the access, use, loss, alteration, disclosure, storage, destruction and control of information. The Subscriber will promptly notify Elsevier if it determines that there has been a failure of such safeguards if such failure results in a compromise of the confidentiality or security of any Elsevier Content provided hereunder and cooperate with Elsevier's reasonable requests surrounding such failure, including taking appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence. For the purpose of this Section 3.3, "Elsevier Content" means any material or information which Elsevier provides or makes available to the Subscriber in connection with the Subscribed Products and performance of this Agreement.

SECTION 4. FEES AND PAYMENT TERMS.

The Subscriber will pay to Elsevier the fees set forth in Schedule 1 (the "Fees") within sixty (60) days of date of invoice. Late payments will be subject to interest charges of 1% per month on the unpaid balance. In addition to other remedies provided in this Agreement, Elsevier reserves the right to suspend access to the Subscribed Products upon thirty (30) days' prior written notice and without incurring liability if 1) the full amount of any Elsevier invoice hereunder has not been paid within the agreed payment deadline or 2) any invoice is outstanding under previous subscription agreements between parties for the Subscribed Products. The suspension of the Subscriber's access for non-payment or on any other grounds provided herein is without prejudice to the Subscriber's obligation to pay its outstanding and future invoice amounts in full. Elsevier and the Subscriber acknowledge that the Fees payable under this Agreement are not in the nature of royalties and consequently no withholding tax should be applied to the Fees. The Fees will be exclusive of any sales, use, value added, withholding or similar tax and the Subscriber will be liable for any such taxes in addition to the Fees.



SECTION 5. DURATION.

5.1 *Term.*

The term of this Agreement will commence on 01 January 2022 and continue through and including 31 December 2022 (“Initial Term”).

5.2 *Renewal.*

After the Initial Term, this Agreement will be automatically renewed for successive one-year terms (each a “Renewal Term”), and the Fees will be increased by the then current standard Elsevier price increase, unless either party gives notice to the other no later than ninety (90) days prior to the end of the then current term that it does not intend to renew. The Initial Term and each Renewal Term are collectively the “Term”.

SECTION 6. ELSEVIER WARRANTIES AND INDEMNITIES.

6.1 *Warranties.*

Elsevier warrants that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein will not infringe the intellectual property rights of any third party.

6.2 *Indemnities.*

Elsevier will indemnify, defend and hold harmless the Subscriber and its Authorized Users from and against any loss, damage, costs, liability and expenses (including reasonable attorneys’ fees) arising from or out of any third-party action or claim that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein infringes the intellectual property rights of such third party. If any such action or claim is made, the Subscriber will promptly notify and reasonably cooperate with Elsevier. This indemnity obligation will survive the termination of this Agreement.

6.3 *Disclaimer.*

EXCEPT FOR THE EXPRESS WARRANTIES AND INDEMNITIES STATED HEREIN AND TO THE EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SUBSCRIBED PRODUCTS ARE PROVIDED “AS IS” AND ELSEVIER AND ITS SUPPLIERS EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES AND REPRESENTATIONS OF ANY KIND WITH REGARD TO THE SUBSCRIBED PRODUCTS AND ANY OTHER DATA, DOCUMENTATION OR MATERIALS PROVIDED IN CONNECTION WITH THIS AGREEMENT, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO ANY ERRORS, INACCURACIES, OMISSIONS, OR DEFECTS CONTAINED THEREIN, AND ANY IMPLIED OR EXPRESS WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

6.4 *Limitation of Liability.*

Except for the express warranties and indemnities stated herein and to the extent permitted by applicable law, in no event will Elsevier or its suppliers be liable for any indirect, incidental, special, consequential or punitive damages including, but not limited to, loss of data, business interruption or loss of profits, arising out of or in connection with this Agreement, nor will the liability of Elsevier and its suppliers to the Subscriber exceed a sum equal to the Fees paid by the Subscriber hereunder during the twelve (12) month period immediately preceding the date on which the claim arose, even if Elsevier or any supplier has been advised of the possibility of such liability or damages.



SECTION 7. GENERAL.

7.1 *Force Majeure.*

Neither party's delay or failure to perform any provision of this Agreement (other than payment obligations) as a result of circumstances beyond its control (including, but not limited to, war, strikes, fires, floods, power failures, telecommunications or Internet failures or damage to or destruction of any network facilities or servers) that prevents it from fulfilling its obligations under this Agreement (any such circumstances being "Force Majeure") will be deemed a breach of this Agreement. Notwithstanding the foregoing, a party's financial inability to perform its obligations will in no event constitute a Force Majeure.

7.2 *Severability.*

The invalidity or unenforceability of any provision of this Agreement will not affect any other provisions of this Agreement.

7.3 *Entire Agreement.*

This Agreement contains the entire understanding and agreement of the parties and replaces and supersedes any and all prior and contemporaneous agreements, communications, proposals and purchase orders, written or oral, between the parties with respect to the subject matter contained herein.

7.4 *Modification.*

No modification, amendment or waiver of any provision of this Agreement will be valid unless in writing and signed by the parties, except for changes reflecting substituted titles, IP addresses, authentication mechanisms, invoicing and contact address details which may be confirmed by Elsevier in an email notice sent to the Subscriber.

7.5 *Assignment.*

The Subscriber will not assign, transfer or license any of its rights or obligations under this Agreement unless it obtains the prior written consent of Elsevier, which consent will not unreasonably be withheld.

7.6 *Privacy.*

To the extent that Authorized Users provide any personal data to Elsevier during account registration or otherwise, the Subscriber acknowledges that such information will be collected, used and disclosed by Elsevier in accordance with the Elsevier privacy policy applicable to the Subscribed Products.

7.7 *Notices.*

All notices given pursuant to this Agreement will be in writing and delivered to the party to whom such notice is directed at the address specified below or the electronic mail address as such party will have designated by notice hereunder.

If to Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands.

If to the Subscriber: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México.

7.8 *Publicity.*

The parties agree that the other party may use its name and associated marks for purposes of client/contractor references, advertising or promotional campaigns. The parties agree that the other party may issue a press release or make a public announcement regarding this Agreement subject to the other party's right to review and prior approval of the relevant portions of such release or announcement containing reference to its name or marks, which review and approval will not be unreasonably withheld or delayed.

7.9 *Confidentiality.*

The Subscriber and its employees, officers, directors and agents will maintain as confidential and not disclose to any non-affiliated third party without Elsevier's prior written consent the financial terms and commercial conditions of this Agreement. Elsevier may only disclose such information (i) to applicable service providers to the extent necessary to perform their functions in support of this Agreement and (ii) where reasonably necessary to address security, safety, fraud or other legal issues.

7.10 *Compliance with Laws.*

Each party will comply with all applicable laws and regulations relating to its duties and obligations under this Agreement. Elsevier reserves the right to deny access to the Subscribed Products to any person or entity who is prohibited from receiving such access based on any applicable export control and trade sanctions laws or embargo programs.

7.11 *Execution.*

This Agreement and any amendment thereto may be executed in counterparts, and signatures exchanged by facsimile or other electronic means are effective to the same extent as original signatures.

7.12 *Prevailing Translation.*

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this Agreement and its Spanish translation, the English language text will take precedence.

IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Subscriber)

Name:
Title:



ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Name: Gino Ussi
Title: Executive Vice President Research Solution Sales

ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1
Subscribed Products/Access/Fees

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20938959024

Subscribed Products – publisher	Access	01/01/2022- 31/12/2022 USD
ClinicalKey® – Elsevier Inc.	clinicalkey.c om	
ClinicalKey Flex		\$68,764.23
TOTAL FEES		\$68,764.23

ClinicalKey Patient Education Handout Sheets

Authorized Users may print out single copies of patient education handout sheets from the ClinicalKey Subscribed Products (“CK Handouts”) to reactively supply to the Subscriber’s patients and customers in response to their requests for medical information about their conditions, diseases, treatments and prescription or over-the-counter drug purchases.



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 2
Sites/Authentication/Contacts

Subscriber: Universidad de Guadalajara

Sites:	#Relev. Auth. Users:	Authentication:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México.	7,000	Proxy and IP 148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url

Estimated total number of relevant Authorized Users for ClinicalKey: 7,000

For the avoidance of doubt, other institutions and organizations that reside or do business at the above locations (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, the Subscriber) are not Sites, unless expressly stated above.

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any material changes in the number of relevant Authorized Users or hospital beds, which changes may result in Elsevier terminating the Agreement at the end of the year for which the Fees were paid unless the parties are able to agree to appropriate fee adjustments for any subsequent years of the Term, and may add, withdraw or substitute authentication mechanisms upon mutual agreement of the parties in writing.

Primary Contact

Name: Dr. Sergio Lopez Ruelas
Title: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas
Name/Address (if different from Section 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México
sergiolr@redudg.udg.mx
E-mail: +52 33 3134 2277
Phone:

Billing Contact

Name: Mtra. María del Rayo Torres Medina
Title: Responsable del Área Administrativa
Name/Address (if different from Section 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, CP 44100, México
Maria.torres@redudg.udg.mx
E-mail: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913
Phone:

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any changes to any of the contact information above.






CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A ELSEVIER

Este contrato ("Contrato") se celebra a partir del 24 de febrero de 2022 por y entre la **Universidad de Guadalajara**, avenida Juárez No. 976, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México (el "Suscriptor"), y **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX, Ámsterdam, Países Bajos ("Elsevier").

Las Partes acuerdan lo siguiente:

SECCIÓN 1. SUSCRIPCIÓN

1.1 *Productos suscritos*

Por el presente, Elsevier otorga al Suscriptor el derecho no exclusivo e intransferible de acceder y utilizar los productos y servicios identificados en el Anexo 1 ("Productos suscritos") y de proporcionar los Productos suscritos a sus Usuarios autorizados (como aquí se definen) sujeto a los términos y condiciones de este Contrato.

1.2 *Usuarios/Sitios autorizados*

Los Usuarios autorizados son los estudiantes, profesores, personal e investigadores de tiempo completo y parcial del Suscriptor, así como los individuos que son contratistas independientes o que están empleados por contratistas independientes del Suscriptor afiliados a las ubicaciones del Suscriptor que figuran en el Anexo 2 (los "Sitios") y aquellos individuos que usan terminales de computadora dentro de las instalaciones de la biblioteca en los Sitios permitidos por el Suscriptor para acceder a los Productos suscritos con fines de investigación personal, educación u otro uso no corporativo ("Usuarios visitantes").

1.3 *Usos autorizados*

Cada Usuario autorizado podrá:

- Acceder, buscar, navegar y ver los Productos suscritos;
- Imprimir, descargar y almacenar una parte razonable de los elementos individuales de los Productos suscritos para uso exclusivo de dicho Usuario autorizado;
- Incorporar enlaces a los Productos suscritos en los sitios web de Internet e Intranet del Suscriptor y en paquetes de cursos electrónicos, reservas y sistemas de gestión de cursos y sitios web de instructores, siempre que la apariencia de dichos enlaces y/o declaraciones que acompañen dichos enlaces se modifique según lo razonablemente solicitado por Elsevier;
- Almacenar artículos de revistas individuales de los Productos suscritos de ClinicalKey® en la biblioteca privada de un sitio de redes sociales para uso personal del Usuario autorizado únicamente;
- Compartir artículos de revistas individuales de los Productos suscritos de ClinicalKey® con colegas externos individualmente para su uso académico o de investigación;
- Compartir artículos de revistas individuales de los Productos suscritos de ClinicalKey® con un número limitado de colegas externos como parte de un grupo de trabajo solo por invitación en plataformas o herramientas no comerciales, para uso personal, académico o de investigación; y
- Extraer figuras, imágenes y tablas del servicio en línea de ClinicalKey® en el ClinicalKey Presentation Maker™ para su uso en la creación de presentaciones internas o externas y con fines de capacitación, por o para el beneficio del Suscriptor, siempre que el Usuario autorizado obtenga permiso para dicho uso del contenido del servicio en línea de ClinicalKey® que se acredita a un tercero, de dicho tercero, si es necesario; cada copia de la presentación llevará créditos apropiados del propietario del contenido; y todos estos usos no serán comerciales.

El Suscriptor podrá:

- Imprimir y entregar artículos de revistas de los Títulos suscritos (como aquí se definen) y, en su caso, capítulos de libros de los Productos suscritos de ClinicalKey® para satisfacer las solicitudes en el marco de la práctica comúnmente conocida como “préstamo interbibliotecario” de bibliotecas no comerciales situadas en el mismo país que el Suscriptor, siempre y cuando dicha impresión y entrega se realice sin ánimo de lucro y no se proporcione de forma rutinaria o sistemática (ya sea en una sola ocasión o a lo largo de un período de tiempo) de manera o en cantidades tales que sustituyan una suscripción por parte de la biblioteca receptora o el usuario final.

1.4 *Restricciones de uso de los Productos suscritos*

Salvo lo expresamente establecido en este Contrato, o lo permitido por escrito por Elsevier, el Suscriptor y sus Usuarios autorizados no podrán:

- [Resumir, modificar, traducir o crear ningún trabajo derivado basado en los Productos suscritos, excepto en la medida necesaria para hacerlos visibles en una pantalla de computadora para los Usuarios autorizados;
- [Eliminar, ocultar o modificar de cualquier forma notificaciones de derechos de autor, otros avisos o exenciones de responsabilidad tal como aparecen en los Productos suscritos;
- [Utilizar ningún robot, araña, rastreador u otros programas, algoritmos o dispositivos de descarga automática para buscar, juntar, extraer, vincular, indexar o interrumpir de forma continua y automática el funcionamiento de los Productos suscritos;
- [Reproducir, retener, almacenar localmente, redistribuir o difundir en línea de manera sustancial o sistemática los Productos suscritos; o
- [Publicar elementos individuales de los Productos suscritos en sitios de redes sociales.

Los Usuarios autorizados que sean contratistas independientes o empleados de contratistas independientes podrán usar los Productos suscritos solo para los fines del trabajo de investigación contratado por el Suscriptor.

1.5 *Propiedad intelectual*

El Suscriptor reconoce que todos los derechos, títulos e intereses en y de los Productos suscritos pertenecen a Elsevier y sus proveedores, excepto lo expresamente establecido en este Contrato, y que la redistribución o difusión no autorizada en línea de los Productos suscritos podría dañar material e irreparablemente a Elsevier y a sus proveedores.

SECCIÓN 2. OBLIGACIONES DE ELSEVIER

2.1 *Acceso a los Productos suscritos*

Elsevier hará que los Productos suscritos sean accesibles para el Suscriptor y sus Usuarios autorizados desde la dirección de Internet establecida en el Anexo I o según se establezca aquí, tras la recepción de Elsevier de este Contrato en el territorio de los Países Bajos, debidamente firmado por el Suscriptor, cuya aceptación será acreditada y sellada por un representante autorizado de Elsevier en los Países Bajos.

2.2 *Calidad del servicio*

Elsevier hará todos los esfuerzos razonables para proporcionar los Productos suscritos con una calidad de servicio coherente con los estándares de la industria, específicamente, proveer servicio con un promedio del 98% de tiempo en línea, con un 2% de tiempo fuera de línea, que incluye mantenimiento y reparaciones programadas en un horario que disminuya los inconvenientes para el Suscriptor y sus Usuarios autorizados, así como para restaurar el servicio tan pronto como sea posible en el caso de una interrupción o suspensión del servicio.

2.3 *Retiro del contenido*

Elsevier se reserva el derecho de retirar de los Productos suscritos contenido del que ya no posea los derechos de proveeduría o del que tenga motivos razonables para creer que es ilegal, perjudicial, falso o que infrinja la ley.

2.4 *Informes de uso de datos*

Elsevier proporcionará informes de uso de datos sobre la actividad de uso del Suscriptor tal como se describe en https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Los proveedores u otros terceros autorizados por el Suscriptor pueden acceder a dichos informes solo con el permiso expreso por escrito de Elsevier y con fines de análisis de uso del Suscriptor.

SECCIÓN 3. OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR

3.1 *Autenticación*

El acceso a los Productos suscritos se autenticará mediante el uso de direcciones de Protocolos de Internet ("IP") y/o nombres de usuario y contraseñas y/o un mecanismo de autenticación delegado que requiera al menos dos credenciales diferentes, como se indica en el Anexo 2. El acceso a los Productos suscritos por los Usuarios autorizados que son Usuarios visitantes está permitido siempre que el acceso esté limitado a terminales/estaciones de trabajo fijas únicamente en los Sitios. No se permite el acceso remoto a los Productos suscritos por Usuarios visitantes. No está permitida la distribución de nombres de usuario/contraseñas y otras credenciales de acceso a dichos Usuarios autorizados o hacer visible a dichos Usuarios autorizados tal información.

3.2 *Protección contra el acceso y el uso no autorizados*

El Suscriptor deberá:

- [Tomar las medidas adecuadas para protegerse contra el uso indebido o el acceso no autorizado, ya sea por el Suscriptor o cualquier tercero, a través de (a) las credenciales del Suscriptor utilizadas para acceder a los Productos suscritos y (b) los Productos suscritos y/o la información derivada de ellos;
- Gestionar la identificación, el uso, el acceso y el control de todas las credenciales utilizadas para acceder a los Productos suscritos de forma segura y adecuada, incluyendo, entre otras, las siguientes medidas:
 - Limitará el acceso y el uso de los Productos suscritos a los Usuarios autorizados y notificará a todos los Usuarios autorizados las restricciones de uso establecidas en este Contrato, las cuales deben cumplirse;
 - Emitirá contraseñas o credenciales utilizadas para acceder a los Productos suscritos solo a Usuarios autorizados, no revelará las contraseñas o credenciales a terceros y notificará a todos los Usuarios autorizados que no divulguen contraseñas o credenciales a terceros; y
 - Proporcionará direcciones IP verdaderas, completas y precisas, como se identifica en el Anexo 2 (si corresponde), para el uso exclusivo del Suscriptor (incluyendo, si lo solicita Elsevier, la confirmación por escrito del tercero proveedor de servicios de Internet correspondiente) e informará de manera proactiva a Elsevier cualquier cambio en las direcciones IP del Suscriptor, incluidas las direcciones que ya no sean utilizadas exclusivamente por el Suscriptor.



- Desactivar inmediatamente las credenciales cuando ya no sean necesarias o cuando el acceso represente un riesgo de seguridad;
- Implementar y mantener su propio programa adecuado para la gestión de credenciales y garantizar que el acceso a los Productos suscritos a través de dichas credenciales se revise de forma adecuada; y
- En cuanto se entere, o sea notificado por Elsevier o por un tercero, que se ha producido un uso no autorizado de los Productos suscritos o un problema de seguridad que permita un uso no autorizado, el Suscriptor tomará las medidas adecuadas para finalizar dicha actividad y evitar cualquier recurrencia, incluyendo, entre otras, la implementación de las actualizaciones y la configuración necesarias para rectificar el problema. Cuando sea notificado por un tercero o cuando descubra directamente el uso no autorizado, el Suscriptor deberá notificar inmediatamente a Elsevier el uso no autorizado. El Suscriptor cooperará con Elsevier y compartirá la información, sujeta a cualquier obligación de confidencialidad o de no divulgación, relativa al uso no autorizado o al problema de seguridad.

En el caso de un uso no autorizado de los Productos suscritos, Elsevier puede suspender el acceso y/o exigir que el Suscriptor suspenda el acceso desde donde se produjo dicho uso previa notificación al Suscriptor. El Suscriptor no será responsable por el uso no autorizado de los Productos suscritos por parte de los Usuarios autorizados, siempre que el uso no autorizado no sea resultado de la negligencia o mala conducta intencional del Suscriptor y que el Suscriptor no haya permitido que dicho uso no autorizado continúe después de recibir una notificación al respecto. El Suscriptor será responsable del cumplimiento de los términos y condiciones de este Contrato por parte de un proveedor externo al que el Suscriptor contrate, en particular, si dicho proveedor externo proporciona y administra direcciones IP.

3.3 *Requisitos de seguridad*

El Suscriptor está de acuerdo en implementar políticas y procedimientos documentados, susceptibles de ser revisados periódicamente por el Suscriptor y, si es apropiado, probados y actualizados, cubriendo las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas vigentes y relevantes para el acceso, uso, pérdida, alteración, divulgación, almacenamiento, destrucción y control de información. El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier si determina que ha habido una violación de tales salvaguardas si dicha violación compromete la confidencialidad o seguridad de cualquier Contenido de Elsevier proporcionado según lo aquí descrito y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier en torno a dicha violación, incluyendo en la adopción de medidas apropiadas para poner fin a dicha actividad y evitar cualquier recurrencia. Para los efectos de esta Sección 3.3, "Contenido de Elsevier" significa cualquier material o información que Elsevier proporcione o ponga a disposición del Suscriptor en relación con los Productos suscritos y el cumplimiento de este Contrato.

SECCIÓN 4. TARIFAS Y PLAZOS DE PAGO

El Suscriptor pagará a Elsevier las tarifas establecidas en el Anexo 1 (las "Tarifas") dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de facturación. Los pagos atrasados estarán sujetos a cargos por intereses del 1% mensual sobre el saldo adeudado. Además de otros recursos previstos en este Contrato, Elsevier se reserva el derecho de suspender el acceso a los Productos suscritos con un aviso previo por escrito de treinta (30) días y sin que de ello se derive ninguna responsabilidad si 1) no se ha pagado el monto total de alguna factura de Elsevier aquí descrita dentro del plazo de pago acordado o 2) alguna factura queda pendiente en virtud de contratos de suscripción previos entre las Partes para los Productos suscritos. La suspensión del acceso del Suscriptor por falta de pago, o por cualquier otro motivo estipulado en el presente documento, se entiende sin perjuicio de la obligación del Suscriptor de pagar la totalidad de sus facturas pendientes y futuras. Elsevier y el Suscriptor reconocen que las Tarifas pagaderas en virtud de este Contrato no son del tipo de regalías y, en consecuencia, no se les debe aplicar ningún impuesto de retención. Las Tarifas estarán exentas de cualquier impuesto sobre ventas, uso, valor agregado, retención o similar y el Suscriptor será responsable de dichos impuestos, además de las Tarifas.




SECCIÓN 5. DURACIÓN

5.1 Vigencia

La vigencia de este Contrato comenzará el 01 de enero de 2022 y continuará hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive (“Vigencia inicial”).

5.2 Renovación

Después de la Vigencia inicial, este Contrato se renovará automáticamente por períodos sucesivos de 1 año (cada uno un “Período de renovación”), y las Tarifas se incrementarán con el aumento de precio estándar de Elsevier en ese momento, a menos que una de las Partes notifique a la otra a más tardar noventa (90) días antes del final de la vigencia válida en ese momento que no tiene intención de renovar. La Vigencia inicial y cada Período de renovación son colectivamente la “Vigencia”.

SECCIÓN 6. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES DE ELSEVIER

6.1 Garantías

Elsevier garantiza que el uso de los Productos suscritos, de acuerdo con los términos y condiciones aquí descritos, no infringirá los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero.

6.2 Indemnizaciones

Elsevier indemnizará, defenderá y mantendrá indemne al Suscriptor y a sus Usuarios autorizados de y contra cualquier pérdida, daño, costo, responsabilidad y gasto (incluidos los honorarios razonables de abogados) que surjan de cualquier acción o reclamo de terceros si el uso de los Productos suscritos de acuerdo con los términos y condiciones de este documento infringen los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros. En caso de tal acción o reclamo, el Suscriptor lo notificará de inmediato y cooperará razonablemente con Elsevier. Esta obligación de indemnización continuará después de la terminación de este Contrato.

6.3 Exención de responsabilidad

EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, Y EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, LOS PRODUCTOS SUSCRITOS SE PROPORCIONAN “COMO SON” Y ELSEVIER Y SUS PROVEEDORES RECHAZAN EXPRESAMENTE TODAS LAS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS SUSCRITOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DATOS, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES PROPORCIONADOS EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE SOLAMENTE A ELLOS, CUALQUIER ERROR, IMPRECISIÓN, OMISIÓN O DEFECTO CONTENIDOS EN EL MISMO, ASÍ COMO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPRESA EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

6.4 Limitación de responsabilidad

Excepto por las garantías e indemnizaciones expresamente establecidas en este Contrato, y en la medida permitida por la ley aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables por daños indirectos, accidentales, especiales, consecuentes o punitivos, incluyendo, entre otros, la pérdida de datos, la interrupción del negocio o la pérdida de beneficios que surjan de o en relación con este Contrato; la responsabilidad de Elsevier y sus proveedores con el Suscriptor no excederá una suma igual a las Tarifas aquí descritas, pagadas por el Suscriptor durante el período de doce (12) meses precedentes inmediatos a la fecha en que surgió el reclamo, incluso si Elsevier o cualquier proveedor han sido informados de la posibilidad de dicha responsabilidad o daños.



SECCIÓN 7. GENERAL

7.1 *Fuerza mayor*

La demora o incumplimiento con cualquier disposición de este Contrato (excepto las obligaciones de pago) de cualquiera de las dos Partes como resultado de circunstancias fuera de su control (incluidos, entre otros, guerras, huelgas, incendios, inundaciones, fallas de energía, fallas de telecomunicaciones o de Internet o daño o destrucción de cualquier instalación de red o servidor) que le impida cumplir con sus obligaciones en virtud de este Contrato (cualquiera de estas circunstancias es "Fuerza mayor") no se considerarán un incumplimiento de este Contrato. No obstante lo anterior, la incapacidad financiera de una Parte para cumplir con sus obligaciones no constituirá en ningún caso una Fuerza mayor.

7.2 *Separabilidad o divisibilidad*

La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de este Contrato no afectará ninguna otra de las disposiciones de este Contrato.

7.3 *Totalidad del Contrato*

Este Contrato contiene el completo entendimiento y acuerdo de las Partes y reemplaza todos y cada uno de los contratos, comunicaciones, propuestas y órdenes de compra anteriores y actuales, escritos u orales, entre las Partes con respecto al tema aquí contenido.

7.4 *Modificación*

Ninguna modificación, enmienda o renuncia de ninguna disposición de este Contrato será válida a menos que esté por escrito y firmada por las Partes, excepto por cambios que reflejen la modificación de títulos, direcciones IP, mecanismos de autenticación, facturación y detalles de direcciones de contacto que Elsevier pueda confirmar en una notificación por correo electrónico enviada al Suscriptor.

7.5 *Cesión*

El Suscriptor no cederá, transferirá o licenciará ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de este Contrato, a menos que obtenga el consentimiento previo por escrito de Elsevier, cuyo consentimiento no se retendrá sin razón.

7.6 *Privacidad*

En la medida en la que los Usuarios autorizados proporcionen datos personales a Elsevier durante el registro de la cuenta o de otro modo, el Suscriptor reconoce que dicha información será recopilada, utilizada y divulgada por Elsevier de acuerdo con la política de privacidad de Elsevier aplicable a los Productos suscritos.

7.7 *Notificaciones*

Todas las notificaciones proporcionadas de conformidad con este Contrato serán por escrito y entregadas a la Parte a quien se dirige dicho aviso en la dirección especificada a continuación o en la dirección de correo electrónico que dicha Parte haya designado mediante notificación según consta aquí.

Para Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Ámsterdam, Países Bajos.

Para el Suscriptor: Universidad de Guadalajara, avenida Juárez No. 976, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México.

7.8 *Publicidad*

Las Partes acuerdan que la contraparte puede utilizar su nombre y sus marcas asociadas para propósitos de referencias de cliente o contratistas y campañas publicitarias o promocionales. Las Partes acuerdan que la contraparte puede emitir un comunicado de prensa o hacer público este Contrato, con consideración al derecho de previa revisión y aprobación de las Partes relevantes de dicho comunicado o anuncio que contengan referencias a su nombre o marcas, cuya revisión y aprobación no se retendrá ni retrasará injustificadamente.



7.9 *Confidencialidad*

El Suscriptor y sus empleados, funcionarios, directores y agentes mantendrán como confidenciales y no revelarán a ningún tercero no afiliado, sin el consentimiento previo por escrito de Elsevier, los términos financieros y las condiciones comerciales de este Contrato. Elsevier solo puede revelar dicha información (i) a los proveedores de servicios aplicables en la medida necesaria para realizar sus funciones en apoyo de este Contrato y (ii) cuando sea razonablemente necesario para abordar la seguridad, la protección, el fraude u otros asuntos legales.

7.10 *Cumplimiento de las leyes*

Cada Parte cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con sus deberes y obligaciones en virtud de este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de denegar el acceso a los Productos suscritos a cualquier persona o entidad a la que se le prohíba recibir dicho acceso con base en las leyes de control de exportaciones y sanciones comerciales o programas de embargo aplicables.

7.11 *Ejecución*

Este Contrato y cualquier enmienda a este pueden ser ejecutados por las contrapartes, y el intercambio de firmas por facsímil u otros medios electrónicos tendrán los mismos efectos que las firmas originales.

7.12 *Traducción prevalente*

En caso de conflicto, contradicción, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones de la versión en inglés de este Contrato y su traducción al español, la versión inglesa prevalecerá.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han ejecutado este Contrato a través de sus representantes respectivos debidamente autorizados a partir de la fecha antes escrita.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Suscriptor)

Nombre:
Cargo:

ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Nombre: Gino Ussi
Cargo: Vicepresidente Ejecutivo de Ventas en Soluciones de Investigación

No. 1-20938959024

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A ELSEVIER

Anexo 1

Productos suscritos/Acceso/Tarifas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20938959024

Productos suscritos – editor	Acceso	01/01/2022- 31/12/2022 USD
ClinicalKey® – Elsevier Inc.	clinicalkey.com	
ClinicalKey Flex		\$68,764.23
TARIFAS TOTALES		\$68,764.23

Folletos de ClinicalKey Patient Education

Los Usuarios autorizados pueden imprimir copias individuales de los folletos de ClinicalKey Patient Education de los Productos suscritos de ClinicalKey® (“folletos CK”) para suministrarlos a los pacientes y clientes del Suscriptor como respuesta a sus solicitudes de información médica sobre sus afecciones, enfermedades, tratamientos y compras de medicamentos con prescripción o de venta libre.



CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A ELSEVIER

Anexo 2

Sitios/Autenticación/Contactos

Suscriptor: Universidad de Guadalajara

Sitios:	# Usuarios Aut. Relev.:	Autenticación:
Universidad de Guadalajara, avenida Juárez No. 976, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México.	7 000	Proxy e IP 148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210::/32 Proxy: Utilizamos el software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url

Número total estimado de Usuarios autorizados relevantes para ClinicalKey®: 7 000

Para evitar dudas, otras instituciones y organizaciones que residan o hagan negocios en las ubicaciones anteriores (incluidas, sin limitarse a ello, las compañías que son propiedad total o parcial o están afiliadas al Suscriptor) no son Sitios, a menos que se indique expresamente más arriba.

El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier sobre cualquier cambio en el número de Usuarios autorizados relevantes o camas de hospital, cuyo cambio puede ocasionar que Elsevier rescinda el Contrato al final del año para el cual se pagaron las Tarifas, a menos que las Partes puedan acordar ajustes adecuados a las Tarifas para cualquier año posterior a la Vigencia, y podrá agregar, retirar o sustituir mecanismos de autenticación por mutuo acuerdo de las Partes por escrito.

Contacto principal

Nombre: Dr. Sergio Lopez Ruelas
Cargo: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas
Nombre/dirección (si es diferente de la de la Sección 7.7): Universidad de Guadalajara, avenida Juárez No. 976, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México
Correo electrónico: sergiolr@redudg.udg.mx
Teléfono: +52 33 3134 2277

Contacto de facturación

Nombre: Mtra. María del Rayo Torres Medina
Cargo: Responsable del Área Administrativa
Nombre/dirección (si es diferente de la de la Sección 7.7): Universidad de Guadalajara, avenida Juárez No. 976, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México
Correo electrónico: Maria.torres@redudg.udg.mx
Teléfono: +52 33 3134 2277

El Suscriptor notificará de inmediato a Elsevier sobre cualquier cambio en la información de contacto anterior.





ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement ("Agreement") is entered into as of 21 March 2022 by and between **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (the "Subscriber"), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands ("Elsevier").

The parties hereto agree as follows:

SECTION 1. SUBSCRIPTION.

1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 ("Subscribed Products") and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the full-time and part-time students, faculty, staff and researchers of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber's locations listed on Schedule 2 (the "Sites") and individuals using computer terminals within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use ("Walk-in Users").

1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User; and
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber's intranet and internet websites and in electronic coursepacks, reserves and course management systems and instructor websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier.

1.4 *Restrictions on Use of Subscribed Products.*

Except as expressly stated in this Agreement or otherwise permitted in writing by Elsevier, the Subscriber and its Authorized Users may not:

- abridge, modify, translate or create any derivative work based on the Subscribed Products, except to the extent necessary to make them perceptible on a computer screen to Authorized Users;
- remove, obscure or modify in any way any copyright notices, other notices or disclaimers as they appear in the Subscribed Products;
- use any robots, spiders, crawlers or other automated downloading programs, algorithms or devices to continuously and automatically search, scrape, extract, deep link, index or disrupt

the working of the Subscribed Products;

- substantially or systematically reproduce, retain, store locally, redistribute or disseminate online the Subscribed Products; or
- post individual items from the Subscribed Products on social networking sites.

Authorized Users who are individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors may use the Subscribed Products only for the purposes of the contracted research work for the Subscriber.

1.5 *Intellectual Property Ownership.*

The Subscriber acknowledges that all right, title and interest in and to the Subscribed Products remain with Elsevier and its suppliers, except as expressly set forth in this Agreement, and that the unauthorized redistribution or dissemination online of the Subscribed Products could materially and irreparably harm Elsevier and its suppliers.

SECTION 2. ELSEVIER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

2.1 *Access to Subscribed Products.*

Elsevier will make the Subscribed Products accessible to the Subscriber and its Authorized Users from the internet address set forth on Schedule 1 or as may be otherwise set forth herein, upon receipt by Elsevier of this Agreement document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Subscriber, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.

2.2 *Quality of Service.*

Elsevier will use reasonable efforts to provide the Subscribed Products with a quality of service consistent with industry standards, specifically, to provide continuous service with an average of 98% up-time per year, with the 2% down-time including scheduled maintenance and repairs performed at a time to minimize inconvenience to the Subscriber and its Authorized Users, and to restore service as soon as possible in the event of an interruption or suspension of service.

2.3 *Withdrawal of Content.*

Elsevier reserves the right to withdraw from the Subscribed Products content that it no longer retains the right to provide or that it has reasonable grounds to believe is unlawful, harmful, false or infringing.

2.4 *Usage Data Reports.*

Elsevier will make usage data reports on the Subscriber's usage activity available as described at https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Such reports may be accessed by vendors or other third parties retained by the Subscriber only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of the Subscriber.

SECTION 3. SUBSCRIBER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

3.1 *Authentication.*

Access to the Subscribed Products will be authenticated by the use of Internet Protocol ("IP") address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as identified on Schedule 2. Access to the Subscribed Products by Authorized Users who are Walk-in Users is permitted provided that access is limited to fixed terminals/workstations at the Sites only. Remote access to the Subscribed Products by Walk-in Users is not permitted. The distribution of usernames/passwords and other access credentials to such Authorized Users or otherwise made discoverable by those Authorized Users is not permitted.



3.2 *Protection from Unauthorized Access and Use.*

The Subscriber will:

- take appropriate measures to protect against the misuse or unauthorized access, whether by the Subscriber or any third party, through or to (a) the Subscriber's credentials used to access the Subscribed Products; and (b) the Subscribed Products and/or information derived therefrom;
- manage identification, use, access and control of all credentials used to access the Subscribed Products in an appropriately secure manner, including, but not limited to, by:
 - limiting access to and use of the Subscribed Products to Authorized Users and notifying all Authorized Users of the usage restrictions set forth in this Agreement and that they must comply with such restrictions;
 - issuing any passwords or credentials used to access the Subscribed Products only to Authorized Users, not divulging any passwords or credentials to any third party, and notifying all Authorized Users not to divulge any passwords or credentials to any third party; and
 - providing true, complete and accurate IP addresses, as identified on Schedule 2, (if any) for the exclusive use by the Subscriber (including, if requested by Elsevier, written confirmation by the relevant third party internet service provider) and proactively informing Elsevier of any changes to the Subscriber IP addresses, including the addresses no longer being used exclusively by the Subscriber.
- immediately deactivate any credentials when no longer needed or where access presents a security risk;
- implement and maintain its own appropriate program for credentials management and ensure access to the Subscribed Products via such credentials is reviewed on an appropriate basis; and
- promptly upon discovering itself, or being notified by Elsevier or a third party, that there has been unauthorized use of the Subscribed Products or a security issue permitting unauthorized use, Subscriber will take appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence, including, but not limited to, implementing required updates and configuration where needed to rectify the issue. When notified by a third party or upon discovering the unauthorized use directly, Subscriber must promptly notify Elsevier of the unauthorized use. Subscriber will cooperate with Elsevier and share information, subject to any applicable confidentiality or nondisclosure obligations, concerning the unauthorized use or security issue.

In the event of any unauthorized use of the Subscribed Products, Elsevier may suspend the access and/or require that the Subscriber suspend the access from where the unauthorized use occurred upon notice to the Subscriber. The Subscriber will not be liable for unauthorized use of the Subscribed Products by any Authorized Users provided that the unauthorized use did not result from the Subscriber's own negligence or willful misconduct and that the Subscriber did not permit such unauthorized use to continue after having actual notice thereof. The Subscriber will be responsible for the adherence to the terms and conditions of this Agreement by a third party provider the Subscriber engages, in particular, if such third party provider supplies and manages IP addresses.

3.3 *Security Requirements.*

The Subscriber agrees that the Subscriber will have in place documented policies and procedures, which will be reviewed by the Subscriber periodically, and if appropriate, tested and updated, covering the administrative, physical and technical safeguards in place and relevant to the access, use, loss, alteration, disclosure, storage, destruction and control of information. The Subscriber will promptly notify Elsevier



if it determines that there has been a failure of such safeguards if such failure results in a compromise of the confidentiality or security of any Elsevier Content provided hereunder and cooperate with Elsevier's reasonable requests surrounding such failure, including taking appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence. For the purpose of this Section 3.3, "Elsevier Content" means any material or information which Elsevier provides or makes available to the Subscriber in connection with the Subscribed Products and performance of this Agreement.

SECTION 4. FEES AND PAYMENT TERMS.

The Subscriber will pay to Elsevier the fees set forth in Schedule I (the "Fees") within sixty (60) days of date of invoice. Late payments will be subject to interest charges of 1% per month on the unpaid balance. In addition to other remedies provided in this Agreement, Elsevier reserves the right to suspend access to the Subscribed Products upon thirty (30) days' prior written notice and without incurring liability if 1) the full amount of any Elsevier invoice hereunder has not been paid within the agreed payment deadline or 2) any invoice is outstanding under previous subscription agreements between parties for the Subscribed Products. The suspension of the Subscriber's access for non-payment or on any other grounds provided herein is without prejudice to the Subscriber's obligation to pay its outstanding and future invoice amounts in full. Elsevier and the Subscriber acknowledge that the Fees payable under this Agreement are not in the nature of royalties and consequently no withholding tax should be applied to the Fees. The Fees will be exclusive of any sales, use, value added, withholding or similar tax and the Subscriber will be liable for any such taxes in addition to the Fees.

SECTION 5. DURATION.

5.1 Term.

The term of this Agreement will commence on 01 January 2022 and continue through and including 31 December 2022 ("Initial Term").

5.2 Renewal.

After the Initial Term, this Agreement will be automatically renewed for successive one-year terms (each a "Renewal Term"), and the Fees will be increased by the then current standard Elsevier price increase, unless either party gives notice to the other no later than ninety (90) days prior to the end of the then current term that it does not intend to renew. The Initial Term and each Renewal Term are collectively the "Term".

SECTION 6. ELSEVIER WARRANTIES AND INDEMNITIES.

6.1 Warranties.

Elsevier warrants that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein will not infringe the intellectual property rights of any third party.

6.2 Indemnities.

Elsevier will indemnify, defend and hold harmless the Subscriber and its Authorized Users from and against any loss, damage, costs, liability and expenses (including reasonable attorneys' fees) arising from or out of any third-party action or claim that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein infringes the intellectual property rights of such third party. If any such action or claim is made, the Subscriber will promptly notify and reasonably cooperate with Elsevier. This indemnity obligation will survive the termination of this Agreement.

6.3 Disclaimer.

EXCEPT FOR THE EXPRESS WARRANTIES AND INDEMNITIES STATED HEREIN AND TO THE EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SUBSCRIBED PRODUCTS ARE PROVIDED "AS IS" AND ELSEVIER AND ITS SUPPLIERS EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES AND REPRESENTATIONS OF ANY KIND WITH REGARD TO THE SUBSCRIBED PRODUCTS AND ANY OTHER DATA, DOCUMENTATION OR MATERIALS



PROVIDED IN CONNECTION WITH THIS AGREEMENT, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO ANY ERRORS, INACCURACIES, OMISSIONS, OR DEFECTS CONTAINED THEREIN, AND ANY IMPLIED OR EXPRESS WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

6.4 *Limitation of Liability.*

Except for the express warranties and indemnities stated herein and to the extent permitted by applicable law, in no event will Elsevier or its suppliers be liable for any indirect, incidental, special, consequential or punitive damages including, but not limited to, loss of data, business interruption or loss of profits, arising out of or in connection with this Agreement, nor will the liability of Elsevier and its suppliers to the Subscriber exceed a sum equal to the Fees paid by the Subscriber hereunder during the twelve (12) month period immediately preceding the date on which the claim arose, even if Elsevier or any supplier has been advised of the possibility of such liability or damages.

SECTION 7. GENERAL.

7.1 *Force Majeure.*

Neither party's delay or failure to perform any provision of this Agreement (other than payment obligations) as a result of circumstances beyond its control (including, but not limited to, war, strikes, fires, floods, power failures, telecommunications or Internet failures or damage to or destruction of any network facilities or servers) that prevents it from fulfilling its obligations under this Agreement (any such circumstances being "Force Majeure") will be deemed a breach of this Agreement. Notwithstanding the foregoing, a party's financial inability to perform its obligations will in no event constitute a Force Majeure.

7.2 *Severability.*

The invalidity or unenforceability of any provision of this Agreement will not affect any other provisions of this Agreement.

7.3 *Entire Agreement.*

This Agreement contains the entire understanding and agreement of the parties and replaces and supersedes any and all prior and contemporaneous agreements, communications, proposals and purchase orders, written or oral, between the parties with respect to the subject matter contained herein.

7.4 *Modification.*

No modification, amendment or waiver of any provision of this Agreement will be valid unless in writing and signed by the parties, except for changes reflecting substituted titles, IP addresses, authentication mechanisms, invoicing and contact address details which may be confirmed by Elsevier in an email notice sent to the Subscriber.

7.5 *Assignment.*

The Subscriber will not assign, transfer or license any of its rights or obligations under this Agreement unless it obtains the prior written consent of Elsevier, which consent will not unreasonably be withheld.

7.6 *Privacy.*

To the extent that Authorized Users provide any personal data to Elsevier during account registration or otherwise, the Subscriber acknowledges that such information will be collected, used and disclosed by Elsevier in accordance with the Elsevier privacy policy applicable to the Subscribed Products.

7.7 *Notices.*

All notices given pursuant to this Agreement will be in writing and delivered to the party to whom such notice is directed at the address specified below or the electronic mail address as such party will have designated by notice hereunder.

If to Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands.



If to the Subscriber: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico.

7.8 Confidentiality.

The Subscriber and its employees, officers, directors and agents will maintain as confidential and not disclose to any non-affiliated third party without Elsevier's prior written consent the financial terms and commercial conditions of this Agreement. Elsevier may only disclose such information (i) to applicable service providers to the extent necessary to perform their functions in support of this Agreement and (ii) where reasonably necessary to address security, safety, fraud or other legal issues.

7.9 Compliance with Laws.

Each party will comply with all applicable laws and regulations relating to its duties and obligations under this Agreement. Elsevier reserves the right to deny access to the Subscribed Products to any person or entity who is prohibited from receiving such access based on any applicable export control and trade sanctions laws or embargo programs.

7.10 Execution.

This Agreement and any amendment thereto may be executed in counterparts, and signatures exchanged by facsimile or other electronic means are effective to the same extent as original signatures.

7.11 Prevailing Translation.

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this Agreement and its Spanish translation, the English language text will take precedence

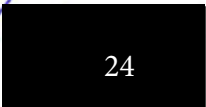
IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Subscriber)**

Name:
Title:



**ELSEVIER B.V.
(Elsevier)**



24

Name: Gino Ussi
Title: Executive Vice President Research Solution Sales

No. 1-20967429734

ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1
Subscribed Products/Access/Fees

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967429734

Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
Compendex® – Elsevier Inc.	engineeringvillage.com	\$17,244.62
TOTAL FEES		\$17,244.62



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 2
Sites/Authentication/Contacts

Subscriber: Universidad de Guadalajara

Sites:	#Relev. Auth. Users:	Authentication:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx: 8443/login?url=

Estimated total number of Authorized Users for Compendex: 200,000

Estimated total number of relevant Authorized Users for Compendex: 200,000

For the avoidance of doubt, other institutions and organizations that reside or do business at the above locations (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, the Subscriber) are not Sites, unless expressly stated above.

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any material changes in the number of relevant Authorized Users, which changes may result in Elsevier terminating the Agreement at the end of the year for which the Fees were paid unless the parties are able to agree to appropriate fee adjustments for any subsequent years of the Term, and may add, withdraw or substitute authentication mechanisms upon mutual agreement of the parties in writing.

Primary Contact

Name: Dr. Sergio Lopez Ruelas
 Title: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Name/Address (if different from Section 7.7):
 E-mail: sergiolr@redudg.udg.mx
 Phone: +52 33 3134 2277

Billing Contact

Name: Mtra. María del Rayo Torres Medina
 Title: Responsable del Área Administrativa
 Name/Address (if different from Section 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No.
976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5,
Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico
 E-mail: María.torres@redudg.udg.mx
 Phone: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any changes to any of the contact information above.






CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Este Contrato ("Contrato") se celebra el 21 de marzo de 2022 por y entre la **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (la "Suscriptora") y **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands - Holanda ("Elsevier").

Las Partes de este documento concuerdan en lo que sigue:

CLÁUSULA 1. SUSCRIPCIÓN.

1.1 *Productos Suscritos.*

Elsevier, mediante este documento, concede a la Suscriptora, el derecho no exclusivo y no transferible para acceder a y usar los productos y servicios identificados en el Anexo 1 ("Productos Suscritos") y poner a disposición los Productos Suscritos para sus Usuarios Autorizados (como se definen en este documento), sujeto a los términos y las condiciones de este Contrato.

1.2 *Usuarios Autorizados/Lugares.*

Los Usuarios Autorizados son, con dedicación parcial o total, los estudiantes, los profesores, los empleados y los investigadores de la Suscriptora, y los individuos quienes son contratistas autónomos o están empleados por contratistas autónomos de la Suscriptora, vinculados a las localidades de la Suscriptora que constan en el Anexo 2 (los "Lugares") e individuos quienes usan terminales de computadoras dentro de las instalaciones de biblioteca en los Lugares permitidos por la Suscriptora para acceder a los Productos Suscritos para finalidades de investigación o aprendizaje personal u otro uso no empresarial ("Usuarios Presenciales").

1.3 *Usos Autorizados.*

A cada Usuario Autorizado se le permite:

- § acceder, buscar, navegar y visualizar los Productos Suscritos;
- § imprimir, descargar y guardar, para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado, una parte razonable de ítems individuales de los Productos Suscritos; e
- § incorporar enlaces para los Productos Suscritos en los sitios de Intranet y de Internet de la Suscriptora y en paquetes de cursos electrónicos, reservas y sistemas de administración de cursos, y en sitios de Internet de instructores, desde que la aparición de tales enlaces y/o declaraciones, que acompañan a tales enlaces, sea modificada según lo solicitado razonablemente por Elsevier.

1.4 *Restricciones cuanto al Uso de los Productos Suscritos.*

Excepto como se establece expresamente en este Contrato o de otra manera sea permitido, por escrito, por Elsevier, la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados no están autorizados para:

- § abreviar, modificar, traducir ni crear cualquier trabajo derivado, con base en los Productos Suscritos, excepto hasta el límite necesario para hacerlos perceptibles, en una pantalla de computadora, para Usuarios Autorizados;
- § remover, oscurecer ni modificar, de cualquier manera, cualesquiera notificaciones sobre

copyright-derechos reservados de reproducción, otras notificaciones o exoneraciones de responsabilidades como estas aparecen en los Productos Suscritos;

§ usar cualesquiera robots, *spiders*-accionadores tipo araña, *crawlers*-rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos para descarga automatizada, a fin de continua y automáticamente, buscar, arañar, extraer, hacer enlaces profundos, indexar o crear distorsiones en el funcionamiento de los Productos Suscritos;

§ sustancial o sistemáticamente reproducir, retener, guardar en el lugar, redistribuir o difundir, en línea, los Productos Suscritos: ni

§ colocar ítems individuales de los Productos Suscritos en sitios de Internet de contactos sociales.

Los Usuarios Autorizados quienes son individuos, contratistas autónomos o están empleados por contratistas autónomos tienen autorización para usar los Productos Suscritos solamente para las finalidades de los trabajos de investigaciones contratados para la Suscriptora.

1.5 *Titularidad de la Propiedad Intelectual.*

La Suscriptora reconoce que todos los derechos, títulos y propiedad en y para los Productos Suscritos permanecen con Elsevier y sus proveedores, excepto como sea establecido expresamente en este Contrato, y que la redistribución o difusión, en línea, no autorizadas de los Productos Suscritos podrían dañar gravemente e irreparablemente a Elsevier y sus proveedores.

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE ELSEVIER.

2.1 *Acceso a los Productos Suscritos.*

Elsevier hará con que los Productos Suscritos estén accesibles para la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados desde la dirección de Internet que consta en el Anexo 1 o como pueda ser establecido de otra manera en este documento, después del recibimiento por Elsevier del documento de Contrato en el territorio de Holanda, como sea debidamente firmado por la Suscriptora, cuya aceptación será comprobada, y tendrá sello de fecha, por un representante autorizado de Elsevier en Holanda.

2.2 *Calidad del Servicio.*

Elsevier dedicará esfuerzos razonables a fin de poner a disposición los Productos Suscritos con una calidad de servicios consistente con los estándares en el ramo de negocios, específicamente, prestar servicio continuo con un promedio de 98% de tiempo de funcionamiento por año, con 2% de tiempo de paradas, incluyendo mantenimiento programado y reparaciones realizadas en tiempos que minimicen los inconvenientes para la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados, y para restaurar el servicio, tan rápido como sea posible, en el caso de una interrupción o suspensión del servicio.

2.3 *Retirada de Contenido.*

Elsevier se reserva el derecho de retirar, de los Productos Suscritos, contenido del que no tenga más el derecho de poner a disposición o sobre el que tenga fundamentos razonables para creer que es ilícito, dañoso, falso o que esté en infracción.

2.4 *Informes sobre Datos de Uso.*

Elsevier preparará informes sobre datos de uso, referentes a las actividades de utilización por la Suscriptora, disponibles como se describe en: https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Se autoriza que tales informes sean accedidos por proveedores u otras terceras personas, siendo retenidos por la Suscriptora solamente con la autorización expresa, por escrito, de Elsevier y para la finalidad de análisis de uso por la Suscriptora.



CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE LA SUSCRIPTORA .

3.1 *Autenticación.*

El acceso a los Productos Suscritos será autenticado mediante el uso de dirección(es) de Protocolo de Internet ("IP") y/o nombres de usuarios y contraseñas, y/o un mecanismo de autenticación delegado que requiera, por lo menos, dos credenciales diferentes, como se identifican en el Anexo 2. El acceso a los Productos Suscritos por Usuarios Autorizados, quienes son Usuarios Presenciales, es permitido desde que el acceso se limite solamente a terminales/estaciones de trabajo fijas en los Lugares. No se permite el acceso remoto a los Productos Suscritos por Usuarios Presenciales. No se permite la distribución de nombres de usuarios/contraseñas ni otras credenciales de acceso a tales Usuarios Autorizados ni lo que de otra manera pueda ser descubierto por esos Usuarios Autorizados.

3.2 *Protección contra Acceso y Uso no Autorizados.*

La Suscriptora:

- § tomará medidas apropiadas para protegerse contra el mal uso o el acceso no autorizado, sea por la Suscriptora o cualquier tercero, mediante o para (a) las credenciales de la Suscriptora usadas para acceder a los Productos Suscritos; y (b) los Productos Suscritos y/o las informaciones derivadas de estos;
- § administrará la identificación, el uso, el acceso y el control de todas las credenciales usadas para acceder a los Productos Suscritos, haciéndolo de una manera apropiadamente segura, incluyendo, pero no limitándose a:
 - limitar el acceso a, y el uso de los Productos Suscritos a Usuarios Autorizados y notificar a todos los Usuarios Autorizados sobre las restricciones de uso establecidas en este Contrato y de que ellos deben cumplir tales restricciones;
 - emitir cualesquiera contraseñas o credenciales, usadas para acceder a los Productos Suscritos, solamente para Usuarios Autorizados, no divulgar cualesquiera contraseñas ni credenciales para cualquier tercero, y notificar a todos los Usuarios Autorizados para que no divulguen cualesquiera contraseñas ni credenciales a cualquier tercero; y
 - poner a disposición direcciones IP de Internet, verdaderas, completas y precisas, como se identifican en el Anexo 2, (si hubieren), para el uso exclusivo de la Suscriptora (incluyendo, si fuese solicitado por Elsevier, confirmación escrita por el tercero proveedor pertinente de servicios de Internet) y, proactivamente, informar a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones de las direcciones IP de Internet de la Suscriptora, incluyendo las direcciones que no se están usando más exclusivamente por la Suscriptora;
- § sin atraso indebido, desactivará cualesquiera credenciales cuando no se necesite más de ellas o donde el acceso presente un riesgo de seguridad;
- § implementará y mantendrá su propio programa apropiado para administración de credenciales y asegurará que el acceso a los Productos Suscritos, mediante credenciales, sea revisado en una base apropiada: y
- § rápidamente, después de descubrir por sí misma, o de ser notificada por Elsevier o un tercero, de que hubo un uso no autorizado de los Productos Suscritos o un problema de seguridad patrimonial permitiendo un uso no autorizado, la Suscriptora tomará las acciones apropiadas para terminar tal actividad y prevenir cualquier repetición, incluyendo, pero no limitándose a



implementar actualizaciones y configuraciones requeridas donde sean necesarias para solucionar el problema. Cuando sea notificada por un tercero o después de descubrir directamente el uso no autorizado, la Suscriptora deberá notificar, rápidamente, a Elsevier sobre el uso no autorizado. La Suscriptora cooperará con Elsevier y compartirá informaciones, sujeta a cualesquiera obligaciones aplicables referentes a confidencialidad o no divulgación, al respecto del uso no autorizado o el problema de seguridad patrimonial.

En el caso de cualquier uso no autorizado de los Productos Suscritos, Elsevier está autorizada para suspender el acceso y/o requerir que la Suscriptora suspenda el acceso desde donde ocurrió el uso no autorizado, después de notificar a la Suscriptora. La Suscriptora no será responsable por el uso no autorizado de los Productos Suscritos por cualesquiera Usuarios No Autorizados, siempre que el uso no autorizado no resulte de la propia negligencia o mala conducta intencional de la Suscriptora y que la Suscriptora no permita que continúe tal uso no autorizado después de recibir notificación real sobre esto. La Suscriptora será responsable por el cumplimiento de los términos y las condiciones de este Contrato por un tercero proveedor a quien la Suscriptora contrate, en especial, si tal tercero proveedor pone a disposición y administra las direcciones IP de Internet.

3.3 *Exigencias de Seguridad Patrimonial*

La Suscriptora concuerda en que esta tendrá implementados políticas y procedimientos documentados, los cuales serán revisados por la Suscriptora periódicamente y, si fuere apropiado, comprobados y actualizados, abarcando las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas implementadas y que sean pertinentes para el acceso, uso, pérdida, modificación, divulgación, guarda, destrucción y control de informaciones. La Suscriptora notificará, rápidamente, a Elsevier si determinase que hubo una violación de tales salvaguardas y si tal violación resultase en riesgos para la confidencialidad o seguridad patrimonial de cualesquier Contenido de Elsevier dado según este Contrato, y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier referentes a tal violación, incluyendo tomar medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir cualquier repetición. Para la finalidad de esta Cláusula 3.3. "Contenido de Elsevier" significa cualesquiera materiales o informaciones que Elsevier suministre o ponga a disposición para la Suscriptora en conexión con los Productos Suscritos o el cumplimiento de este Contrato.

CLÁUSULA 4. TASAS Y TÉRMINOS DE PAGOS.

El Suscriptor deberá pagar a Elsevier los honorarios indicados en el anexo 1 (los «Honorarios») en el plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha en la que la UTEG corrobore que la factura se encuentra en la forma y términos previstos por la UTEG, para proceder a su pago. Los atrasos en los pagos estarán sujetos a un recargo mensual por intereses del 1 % sobre el saldo pendiente. Además de otras compensaciones establecidas en el Contrato, Elsevier se reserva el derecho de suspender el acceso a los Productos suscritos mediante preaviso escrito de treinta (30) días y sin incurrir en responsabilidad si 1) la cantidad total de alguna factura de Elsevier que figura en el presente documento no se hubiera pagado dentro del plazo de pago acordado o 2) cualquier factura pendiente proveniente de anteriores acuerdos de suscripción de los Productos Suscritos entre las partes. La suspensión del acceso del Suscriptor por falta de pago o por cualquier otro motivo que se estipula en el presente documento, se supone sin perjuicio de la obligación del Suscriptor de pagar los montos pendientes y futuras facturas en su totalidad. Los Honorarios no incluirán ningún impuesto de venta, uso, valor añadido, retención a cuenta o similar, y el Suscriptor será responsable de satisfacer el pago de estos impuestos aparte de los Honorarios. Suscriptor será responsable de satisfacer el pago de estos impuestos aparte de los Honorarios.

CLÁUSULA 5. VIGENCIA.

5.1 *Período de Vigencia.*

El período de vigencia de este Contrato comenzará el 1 de enero de 2022 y continuará hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive ("Período Inicial de Vigencia").

5.2 *Renovación.*

Después del Período Inicial de Vigencia, este Contrato será renovado automáticamente por período(s)



sucesivo(s) de vigencia de un año (cada uno un “Período de Renovación de Vigencia”), y las Tasas serán aumentadas según el aumento de precios estándar de Elsevier vigente en aquella fecha, salvo que cualquiera de las Partes dé notificación escrita a la otra no más tarde que noventa (90) antes del fin del período de vigencia corriente en aquella fecha, cuanto a su intención de no renovar. El Período Inicial de Vigencia y cada uno de los Períodos de Renovación de Vigencia son llamados, colectivamente, de “Período de Vigencia”.

CLÁUSULA 6. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES DE ELSEVIER.

6.1 Garantías.

Elsevier garantiza que el uso de los Productos Suscritos, en concordancia con los términos y las condiciones de este Contrato, no infringirá los derechos de propiedad intelectual de cualquier tercero.

6.2 Indemnizaciones.

Elsevier indemnizará, defenderá y mantendrá libre de daños a la Suscriptora y a sus Usuarios Autorizados de y contra cualquier pérdida, daño, costos, obligaciones y gastos (incluyendo razonables honorarios de abogados) resultantes de o que surjan de cualquier acción o reclamación de un tercero, cuanto a que el uso de los Productos Suscritos, en concordancia con los términos y las condiciones de este documento, infringe los derechos de propiedad intelectual de tal tercero. En caso de que se haga cualquier tal acción o reclamación, la Suscriptora notificará rápidamente y cooperará razonablemente con Elsevier. Esta obligación de indemnizar continuará siendo válida después del término de este Contrato.

6.3 Exoneración de Responsabilidades.

EXCEPTO CON RESPECTO A LAS GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES EXPRESAS QUE CONSTAN EN ESTE CONTRATO Y HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LOS PRODUCTOS SUSCRITOS SON PUESTOS A DISPOSICIÓN “EN SU ESTADO”, Y ELSEVIER Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN, EXPRESAMENTE, A TODAS LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO CUANTO A LOS PRODUCTOS SUSCRITOS Y CUALESQUIERA OTROS DATOS, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES SUMINISTRADOS EN CONEXIÓN CON ESTE CONTRATO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A CUALESQUIERA ERRORES, INEXACTITUDES, OMISIONES O DEFECTOS CONTENIDOS EN AQUELLOS, Y EN LO QUE SE REFIERE A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPRESA RELATIVA A LA COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UNA FINALIDAD ESPECÍFICA.

6.4 Limitación de Responsabilidades.

Excepto para las garantías e indemnizaciones expresas, que constan en este documento, y hasta el límite permitido por la legislación aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables por cualesquiera daños indirectos, incidentales, especiales, consecuentes o punitivos, incluyendo, pero no limitándose a pérdida de datos, interrupción de actividades empresariales o ganancias cesantes, resultantes de o vinculados a este Contrato, ni la obligación de Elsevier y sus proveedores para la Suscriptora excederá a un monto igual a las Tasas pagadas por la Suscriptora, según este documento, durante el período de doce (12) meses inmediatamente anterior a la fecha en la cual surgió la reclamación, aunque Elsevier o cualquier proveedor haya sido advertido acerca de la posibilidad de tal obligación o daños.

CLÁUSULA 7. GENERAL.

7.1 Fuerza Mayor.

No será considerado como violación de este Contrato, ningún atraso ni falla de cualquiera de las Partes para cumplir cualquier disposición de este Contrato (excepto obligaciones de pagos) como resultado de circunstancias más allá de su control (incluyendo, pero no limitándose a guerra, huelgas, incendios, inundaciones, cortes de energía eléctrica, fallas de telecomunicaciones o de Internet o daño a, o destrucción de cualesquiera instalaciones de redes o servidores) que impida a la Parte cumplir sus obligaciones bajo este contrato (cualesquiera de tales circunstancias siendo “Fuerza Mayor”). Sin

considerar lo que precede, la incapacidad financiera de una Parte para cumplir sus obligaciones en ningún caso constituirá una Fuerza Mayor.

7.2 *Separación de Cláusulas.*

La invalidez o la imposibilidad de ejecutar cualquier disposición de este Contrato no afectará a cualesquiera otras disposiciones de este Contrato.

7.3 *Contrato Completo.*

Este Contrato contiene el entendimiento y el acuerdo completo de las Partes, y reemplaza y sustituye a cualesquiera y a todos los previos y contemporáneos contratos, comunicaciones, propuestas y órdenes de compra, orales o escritos, entre las Partes con respecto a los asuntos contenidos en este documento.

7.4 *Modificación.*

Ninguna modificación, añadidura o renuncia cuanto a cualquier disposición de este Contrato será válida, salvo que sea hecha por escrito y firmada por las Partes, excepto para cambios que reflejen sustituciones cuanto a títulos, direcciones de correo electrónico/e-mail, mecanismos de autenticación, datos de direcciones para facturación y contactos, para los cuales se autoriza que sean confirmados por Elsevier mediante una notificación por correo electrónico/e-mail a ser enviada a la Suscriptora.

7.5 *Cesión.*

La Suscriptora no cederá, transferirá ni licenciará cualesquiera de sus derechos u obligaciones bajo este Contrato, salvo que obtenga el previo consentimiento escrito de Elsevier, el cual no será retenido irrazonablemente.

7.6 *Privacidad.*

Hasta los límites que los Usuarios Autorizados suministran cualesquiera datos personales a Elsevier, durante el registro de cuentas o de otra manera, la Suscriptora reconoce que tales informaciones serán recolectadas, usadas y divulgadas por Elsevier, en concordancia con la política de privacidad de Elsevier aplicable a los Productos Suscritos.

7.7 *Notificaciones.*

Todas las notificaciones dadas con referencia a este Contrato serán hechas por escrito y entregadas a la Parte a la cual tal notificación está dirigida, en la dirección especificada a continuación o por medio de la dirección de correo electrónico/e-mail como tal Parte haya indicado mediante notificación según este Contrato.

Si fueren para Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands [*Holanda*].

Si fueren para la Suscriptora: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico.

7.8 *Confidencialidad.*

La Suscriptora y sus empleados, ejecutivos séniores, directores y agentes mantendrán como confidenciales y no divulgarán para cualquier tercero no afiliado, sin tener el previo consentimiento escrito de Elsevier, los términos financieros y las condiciones comerciales de este Contrato. Elsevier está autorizada para divulgar tales informaciones solamente (i) para los proveedores de servicios aplicables hasta el límite necesario para realizar sus funciones como apoyo de este Contrato, y (ii) cuando sea razonablemente necesario para solucionar problemas de seguridad patrimonial, seguridad personal, fraude u otros legales.

7.9 *Cumplimiento de la Legislación*

Cada una de las Partes cumplirá con lo que sea aplicable cuanto a leyes y reglamentos referentes a sus deberes y obligaciones bajo este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona física o jurídica a la que le esté prohibido recibir tal acceso, con base en leyes o programas de embargos aplicables cuanto a controles de exportaciones y sanciones comerciales.

7.10 *Celebración.*

Se autoriza que este Contrato y cualquier modificación de este documento sea celebrado en varios ejemplares, y las firmas, intercambiadas por facsímil u otros medios electrónicos, tienen validez hasta el mismo límite que las firmas originales.

7.11 *Traducción prevaleciente*

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

COMO CONFIRMACIÓN DE TODO LO PRECEDENTE, las Partes celebran este Contrato mediante sus respectivos y debidamente autorizados representantes en la fecha que consta en las primeras líneas de la primera página de este documento.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Suscriptora)

Nombres y Apellidos:
Cargo:

ELSEVIER B.V.
(Elsevier)

33

Nombre y Apellido: Gino Ussi
Cargo: Vicepresidente Ejecutivo de Ventas de Soluciones para Investigaciones

No. 1-20967429734



CONTRATO DE SUBSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Anexo 1

Productos Suscritos / Acceso / Tasas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967429734

Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
Compendex® – Elsevier Inc.	engineering village.com	\$17,244.62
TOTAL FEES		\$17,244.62



CONTRATO DE SUBSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Anexo 2

Localidad / Autenticación / Contactos

Suscriptora: Universidad de Guadalajara

Localidad:	Número de Usuarios Autorizados:	Autenticación:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url=

Número total estimado de Usuarios Autorizados para Compendex: 200,000

Número total estimado de Usuarios Autorizados pertinentes para Compendex: 200,000

Para evitar dudas, otras instituciones y organizaciones, que residen o realizan operaciones en la localidad citada en líneas anteriores (incluyendo, sin limitaciones, compañías que sean de propiedad total o parcial de, o afiliadas a la Suscriptora) no son Localidades, excepto que conste expresamente en líneas anteriores.

La Suscriptora notificará rápidamente a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones importantes en el número de Usuarios Autorizados, por cuyas modificaciones Elsevier tiene autorización para terminar el Contrato al fin del año por el cual las Tasas se pagaron, excepto que las Partes puedan concordar con respecto a apropiados ajustes de tasas para cualesquiera años subsiguientes del Período de Vigencia, y Elsevier está autorizada para adicionar, retirar o sustituir mecanismos de autenticación con base en acuerdo mutuo, por escrito, de las Partes.

Contacto Principal

Nombre y Apellido:

Dr. Sergio Lopez Ruelas

Cargo:

Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Nombre/Dirección (si fuera diferente de aquel de la Sección 7.7):

E-mail:

sergiolr@redudg.udg.mx

Teléfono:

+52 33 3134 2277

Contacto para Facturación

Nombre y Apellidos:

Mtra. María del Rayo Torres Medina

Cargo:

Responsable del Área Administrativa

Nombre/Dirección (si fuere diferente de aquel de la Sección 7.7):

Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No.
976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5,
Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico

E-mail:

María.torres@redudg.udg.mx

Teléfono:

Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

La Suscriptora notificará rápidamente a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones de cualquiera de las informaciones de contactos de líneas anteriores.



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement (“Agreement”) is entered into as of 21 March 2022 by and between **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (the “Subscriber”), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands (“Elsevier”).

The parties hereto agree as follows:

SECTION 1. SUBSCRIPTION.

1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 (“Subscribed Products”) and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the full-time and part-time students, faculty, staff and researchers of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber’s locations listed on Schedule 2 (the “Sites”) and individuals using computer terminals within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use (“Walk-in Users”).

1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User; and
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber’s intranet and internet websites and in electronic coursepacks, reserves and course management systems and instructor websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier.

The Subscriber may:

- (i) extract and index Affiliation Data (as defined below) from the Scopus® online service respecting published journal articles, abstracts, conference proceedings, technical reports, presentations/lectures, and other research and intellectual output as published for the Subscriber by its affiliated authors, to load in, make publicly accessible from at no charge, and store in perpetuity in, the Subscriber’s secure database system that Subscriber uses to collect, preserve and disseminate information about the intellectual output of the Subscriber’s institute(s) (“Institutional Repository”), provided that the display of any Affiliation Data will at all times include (if available) the associated Digital Object Identifier (“DOI”), and (ii) incorporate links in Affiliation Data to the relevant landing page in Scopus from which such Affiliation Data was extracted. “Affiliation Data” will be limited to the following bibliographic metadata: author name, author profile number, author country of residence, author affiliation, document title, document publication year, source title, volume, issue, pages, source and document type, publisher, ISSN, DOI, subject category (ASJC). CAS registration

numbers, author contact information, author profiles, non-English language tags, chemical names and controlled vocabulary are excluded.

1.4 *Restrictions on Use of Subscribed Products.*

Except as expressly stated in this Agreement or otherwise permitted in writing by Elsevier, the Subscriber and its Authorized Users may not:

- abridge, modify, translate or create any derivative work based on the Subscribed Products, except to the extent necessary to make them perceptible on a computer screen to Authorized Users;
- remove, obscure or modify in any way any copyright notices, other notices or disclaimers as they appear in the Subscribed Products;
- use any robots, spiders, crawlers or other automated downloading programs, algorithms or devices to continuously and automatically search, scrape, extract, deep link, index or disrupt the working of the Subscribed Products;
- substantially or systematically reproduce, retain, store locally, redistribute or disseminate online the Subscribed Products; or
- post individual items from the Subscribed Products on social networking sites.

Authorized Users who are individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors may use the Subscribed Products only for the purposes of the contracted research work for the Subscriber.

1.5 *Intellectual Property Ownership.*

The Subscriber acknowledges that all right, title and interest in and to the Subscribed Products remain with Elsevier and its suppliers, except as expressly set forth in this Agreement, and that the unauthorized redistribution or dissemination online of the Subscribed Products could materially and irreparably harm Elsevier and its suppliers.

SECTION 2. ELSEVIER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

2.1 *Access to Subscribed Products.*

Elsevier will make the Subscribed Products accessible to the Subscriber and its Authorized Users from the internet address set forth on Schedule 1 or as may be otherwise set forth herein, upon receipt by Elsevier of this Agreement document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Subscriber, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.

2.2 *Quality of Service.*

Elsevier will use reasonable efforts to provide the Subscribed Products with a quality of service consistent with industry standards, specifically, to provide continuous service with an average of 98% up-time per year, with the 2% down-time including scheduled maintenance and repairs performed at a time to minimize inconvenience to the Subscriber and its Authorized Users, and to restore service as soon as possible in the event of an interruption or suspension of service.

2.3 *Withdrawal of Content.*

Elsevier reserves the right to withdraw from the Subscribed Products content that it no longer retains the right to provide or that it has reasonable grounds to believe is unlawful, harmful, false or infringing.



2.4 *Usage Data Reports.*

Elsevier will make usage data reports on the Subscriber's usage activity available as described at https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Such reports may be accessed by vendors or other third parties retained by the Subscriber only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of the Subscriber.

SECTION 3. SUBSCRIBER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

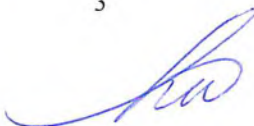
3.1 *Authentication.*

Access to the Subscribed Products will be authenticated by the use of Internet Protocol ("IP") address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as identified on Schedule 2. Access to the Subscribed Products by Authorized Users who are Walk-in Users is permitted provided that access is limited to fixed terminals/workstations at the Sites only. Remote access to the Subscribed Products by Walk-in Users is not permitted. The distribution of usernames/passwords and other access credentials to such Authorized Users or otherwise made discoverable by those Authorized Users is not permitted.

3.2 *Protection from Unauthorized Access and Use.*

The Subscriber will:

- take appropriate measures to protect against the misuse or unauthorized access, whether by the Subscriber or any third party, through or to (a) the Subscriber's credentials used to access the Subscribed Products; and (b) the Subscribed Products and/or information derived therefrom;
- manage identification, use, access and control of all credentials used to access the Subscribed Products in an appropriately secure manner, including, but not limited to, by:
 - limiting access to and use of the Subscribed Products to Authorized Users and notifying all Authorized Users of the usage restrictions set forth in this Agreement and that they must comply with such restrictions;
 - issuing any passwords or credentials used to access the Subscribed Products only to Authorized Users, not divulging any passwords or credentials to any third party, and notifying all Authorized Users not to divulge any passwords or credentials to any third party; and
 - providing true, complete and accurate IP addresses, as identified on Schedule 2, (if any) for the exclusive use by the Subscriber (including, if requested by Elsevier, written confirmation by the relevant third party internet service provider) and proactively informing Elsevier of any changes to the Subscriber IP addresses, including the addresses no longer being used exclusively by the Subscriber.
- immediately deactivate any credentials when no longer needed or where access presents a security risk;
- implement and maintain its own appropriate program for credentials management and ensure access to the Subscribed Products via such credentials is reviewed on an appropriate basis; and
- promptly upon discovering itself, or being notified by Elsevier or a third party, that there has been unauthorized use of the Subscribed Products or a security issue permitting unauthorized use, Subscriber will take appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence, including, but not limited to, implementing required updates and configuration where needed to rectify the issue. When notified by a third party or upon discovering the unauthorized use



directly, Subscriber must promptly notify Elsevier of the unauthorized use. Subscriber will cooperate with Elsevier and share information, subject to any applicable confidentiality or nondisclosure obligations, concerning the unauthorized use or security issue.

In the event of any unauthorized use of the Subscribed Products, Elsevier may suspend the access and/or require that the Subscriber suspend the access from where the unauthorized use occurred upon notice to the Subscriber. The Subscriber will not be liable for unauthorized use of the Subscribed Products by any Authorized Users provided that the unauthorized use did not result from the Subscriber's own negligence or willful misconduct and that the Subscriber did not permit such unauthorized use to continue after having actual notice thereof. The Subscriber will be responsible for the adherence to the terms and conditions of this Agreement by a third party provider the Subscriber engages, in particular, if such third party provider supplies and manages IP addresses.

3.3 *Security Requirements.*

The Subscriber agrees that the Subscriber will have in place documented policies and procedures, which will be reviewed by the Subscriber periodically, and if appropriate, tested and updated, covering the administrative, physical and technical safeguards in place and relevant to the access, use, loss, alteration, disclosure, storage, destruction and control of information. The Subscriber will promptly notify Elsevier if it determines that there has been a failure of such safeguards if such failure results in a compromise of the confidentiality or security of any Elsevier Content provided hereunder and cooperate with Elsevier's reasonable requests surrounding such failure, including taking appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence. For the purpose of this Section 3.3, "Elsevier Content" means any material or information which Elsevier provides or makes available to the Subscriber in connection with the Subscribed Products and performance of this Agreement.

SECTION 4. FEES AND PAYMENT TERMS.

The Subscriber will pay to Elsevier the fees set forth in Schedule 1 (the "Fees") within sixty (60) days of date of invoice. Late payments will be subject to interest charges of 1% per month on the unpaid balance. In addition to other remedies provided in this Agreement, Elsevier reserves the right to suspend access to the Subscribed Products upon thirty (30) days' prior written notice and without incurring liability if 1) the full amount of any Elsevier invoice hereunder has not been paid within the agreed payment deadline or 2) any invoice is outstanding under previous subscription agreements between parties for the Subscribed Products. The suspension of the Subscriber's access for non-payment or on any other grounds provided herein is without prejudice to the Subscriber's obligation to pay its outstanding and future invoice amounts in full. Elsevier and the Subscriber acknowledge that the Fees payable under this Agreement are not in the nature of royalties and consequently no withholding tax should be applied to the Fees. The Fees will be exclusive of any sales, use, value added, withholding or similar tax and the Subscriber will be liable for any such taxes in addition to the Fees.

SECTION 5. DURATION.

5.1 *Term.*

The term of this Agreement will commence on 01 January 2022 and continue through and including 31 December 2022 ("Initial Term").

5.2 *Renewal.*

After the Initial Term, this Agreement will be automatically renewed for successive one-year terms (each a "Renewal Term"), and the Fees will be increased by the then current standard Elsevier price increase, unless either party gives notice to the other no later than ninety (90) days prior to the end of the then current term that it does not intend to renew. The Initial Term and each Renewal Term are collectively the "Term".

SECTION 6. ELSEVIER WARRANTIES AND INDEMNITIES.

6.1 *Warranties.*

Elsevier warrants that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein will not infringe the intellectual property rights of any third party.

6.2 *Indemnities.*

Elsevier will indemnify, defend and hold harmless the Subscriber and its Authorized Users from and against any loss, damage, costs, liability and expenses (including reasonable attorneys' fees) arising from or out of any third-party action or claim that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein infringes the intellectual property rights of such third party. If any such action or claim is made, the Subscriber will promptly notify and reasonably cooperate with Elsevier. This indemnity obligation will survive the termination of this Agreement.

6.3 *Disclaimer.*

EXCEPT FOR THE EXPRESS WARRANTIES AND INDEMNITIES STATED HEREIN AND TO THE EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SUBSCRIBED PRODUCTS ARE PROVIDED "AS IS" AND ELSEVIER AND ITS SUPPLIERS EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES AND REPRESENTATIONS OF ANY KIND WITH REGARD TO THE SUBSCRIBED PRODUCTS AND ANY OTHER DATA, DOCUMENTATION OR MATERIALS PROVIDED IN CONNECTION WITH THIS AGREEMENT, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO ANY ERRORS, INACCURACIES, OMISSIONS, OR DEFECTS CONTAINED THEREIN, AND ANY IMPLIED OR EXPRESS WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

6.4 *Limitation of Liability.*

Except for the express warranties and indemnities stated herein and to the extent permitted by applicable law, in no event will Elsevier or its suppliers be liable for any indirect, incidental, special, consequential or punitive damages including, but not limited to, loss of data, business interruption or loss of profits, arising out of or in connection with this Agreement, nor will the liability of Elsevier and its suppliers to the Subscriber exceed a sum equal to the Fees paid by the Subscriber hereunder during the twelve (12) month period immediately preceding the date on which the claim arose, even if Elsevier or any supplier has been advised of the possibility of such liability or damages.

SECTION 7. GENERAL.

7.1 *Force Majeure.*

Neither party's delay or failure to perform any provision of this Agreement (other than payment obligations) as a result of circumstances beyond its control (including, but not limited to, war, strikes, fires, floods, power failures, telecommunications or Internet failures or damage to or destruction of any network facilities or servers) that prevents it from fulfilling its obligations under this Agreement (any such circumstances being "Force Majeure") will be deemed a breach of this Agreement. Notwithstanding the foregoing, a party's financial inability to perform its obligations will in no event constitute a Force Majeure.

7.2 *Severability.*

The invalidity or unenforceability of any provision of this Agreement will not affect any other provisions of this Agreement.

7.3 *Entire Agreement.*

This Agreement contains the entire understanding and agreement of the parties and replaces and supersedes any and all prior and contemporaneous agreements, communications, proposals and purchase orders, written or oral, between the parties with respect to the subject matter contained herein.

7.4 *Modification.*

No modification, amendment or waiver of any provision of this Agreement will be valid unless in writing and signed by the parties, except for changes reflecting substituted titles, IP addresses, authentication

mechanisms, invoicing and contact address details which may be confirmed by Elsevier in an email notice sent to the Subscriber.

7.5 Assignment.

The Subscriber will not assign, transfer or license any of its rights or obligations under this Agreement unless it obtains the prior written consent of Elsevier, which consent will not unreasonably be withheld.

7.6 Privacy.

To the extent that Authorized Users provide any personal data to Elsevier during account registration or otherwise, the Subscriber acknowledges that such information will be collected, used and disclosed by Elsevier in accordance with the Elsevier privacy policy applicable to the Subscribed Products.

7.7 Notices.

All notices given pursuant to this Agreement will be in writing and delivered to the party to whom such notice is directed at the address specified below or the electronic mail address as such party will have designated by notice hereunder.

If to Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands.

If to the Subscriber: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico.

7.8 Confidentiality.

The Subscriber and its employees, officers, directors and agents will maintain as confidential and not disclose to any non-affiliated third party without Elsevier's prior written consent the financial terms and commercial conditions of this Agreement. Elsevier may only disclose such information (i) to applicable service providers to the extent necessary to perform their functions in support of this Agreement and (ii) where reasonably necessary to address security, safety, fraud or other legal issues.

7.9 Compliance with Laws.

Each party will comply with all applicable laws and regulations relating to its duties and obligations under this Agreement. Elsevier reserves the right to deny access to the Subscribed Products to any person or entity who is prohibited from receiving such access based on any applicable export control and trade sanctions laws or embargo programs.

7.10 Execution.

This Agreement and any amendment thereto may be executed in counterparts, and signatures exchanged by facsimile or other electronic means are effective to the same extent as original signatures.

7.11 Prevailing Translation.

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this Agreement and its Spanish translation, the English language text will take precedence

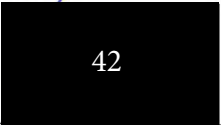


IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Subscriber)

Name:
Title:

ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Name: Gino Ussi
Title: Executive Vice President Research Solution Sales



No. 1-20967429745

ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1
Subscribed Products/Access/Fees

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967429745

Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
Scopus® – Elsevier B.V.	scopus.com	\$103,504.32
TOTAL FEES		\$103,504.32



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 2
Sites/Authentication/Contacts

Subscriber: Universidad de Guadalajara

Sites:	#Auth. Users:	Authentication:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx: 8443/login?url=

Estimated total number of Authorized Users for Scopus: 200,000
 Estimated total number of relevant Authorized Users for Scopus: 223,000

For the avoidance of doubt, other institutions and organizations that reside or do business at the above locations (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, the Subscriber) are not Sites, unless expressly stated above.

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any material changes in the number of relevant Authorized Users, which changes may result in Elsevier terminating the Agreement at the end of the year for which the Fees were paid unless the parties are able to agree to appropriate fee adjustments for any subsequent years of the Term, and may add, withdraw or substitute authentication mechanisms upon mutual agreement of the parties in writing.

Primary Contact

Name: Dr. Sergio Lopez Ruelas
 Title: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Name/Address (if different from Section 7.7):
 E-mail: sergiolr@redudg.udg.mx
 Phone: +52 33 3134 2277

Billing Contact

Name: Mtra. María del Rayo Torres Medina
 Title: Responsable del Área Administrativa
 Name/Address (if different from Section 7.7):
 Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No.
 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5,
 Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico
 E-mail: María.torres@redudg.udg.mx
 Phone: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any changes to any of the contact information above.






CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Este Contrato ("Contrato") se celebra el 21 de marzo de 2022 por y entre la **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (la "Suscriptora") y **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands - Holanda ("Elsevier").

Las Partes de este documento concuerdan en lo que sigue:

CLÁUSULA 1. SUSCRIPCIÓN.

1.1 *Productos Suscritos.*

Elsevier, mediante este documento, concede a la Suscriptora, el derecho no exclusivo y no transferible para acceder a y usar los productos y servicios identificados en el Anexo 1 ("Productos Suscritos") y poner a disposición los Productos Suscritos para sus Usuarios Autorizados (como se definen en este documento), sujeto a los términos y las condiciones de este Contrato.

1.2 *Usuarios Autorizados/Lugares.*

Los Usuarios Autorizados son, con dedicación parcial o total, los estudiantes, los profesores, los empleados y los investigadores de la Suscriptora, y los individuos quienes son contratistas autónomos o están empleados por contratistas autónomos de la Suscriptora, vinculados a las localidades de la Suscriptora que constan en el Anexo 2 (los "Lugares") e individuos quienes usan terminales de computadoras dentro de las instalaciones de biblioteca en los Lugares permitidos por la Suscriptora para acceder a los Productos Suscritos para finalidades de investigación o aprendizaje personal u otro uso no empresarial ("Usuarios Presenciales").

1.3 *Usos Autorizados.*

A cada Usuario Autorizado se le permite:

- § acceder, buscar, navegar y visualizar los Productos Suscritos;
- § imprimir, descargar y guardar, para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado, una parte razonable de ítems individuales de los Productos Suscritos; e
- § incorporar enlaces para los Productos Suscritos en los sitios de Intranet y de Internet de la Suscriptora y en paquetes de cursos electrónicos, reservas y sistemas de administración de cursos, y en sitios de Internet de instructores, desde que la aparición de tales enlaces y/o declaraciones, que acompañan a tales enlaces, sea modificada según lo solicitado razonablemente por Elsevier.

La Suscriptora está autorizada para:

- § (i) extraer e indexar los Datos de Afiliación (como se definen más adelante) del servicio en línea de Scopus® al respecto de lo publicado cuanto a artículos de revistas, resúmenes de artículos, actividades en congresos, informes técnicos, presentaciones/conferencias, y otros resultados de investigaciones e intelectuales como sean publicados por la Suscriptora por sus autores afiliados, para cargar en, hacer accesible públicamente sin cargo, y guardar en perpetuidad en el sistema de base de datos seguros de la Suscriptora que la Suscriptora usa para recolectar, conservar y difundir informaciones sobre los resultados intelectuales del(de los)

Instituto(s) de la Suscriptora (“Depósito Intelectual”), desde que la exhibición de cualesquiera Datos de Afiliación (i) incluya siempre (si estuviere disponible) el Identificador de Objeto Digital (“IOD”) vinculado, e (ii) incorpore enlaces en los Datos de Afiliación para la página de destino pertinente en Scopus, de la cual tales Datos de Afiliación fueron extraídos. Los “Datos de Afiliación” se limitarán a los siguientes metadatos bibliográficos: nombres y apellidos del autor, número de perfil del autor, país de residencia del autor, afiliación del autor, título del documento, año de publicación del documento, título de la fuente, volumen, edición, páginas, tipo de fuente y de documento, publicadora, ISSN, IOD, categoría de asunto (ASJC). Se excluyen números de registro CAS, informaciones de contacto del autor, perfiles del autor, rótulos no en idioma inglés, nombres químicos y vocabulario controlado.

1.4 *Restricciones cuanto al Uso de los Productos Suscritos.*

Excepto como se establece expresamente en este Contrato o de otra manera sea permitido, por escrito, por Elsevier, la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados no están autorizados para:

- § abreviar, modificar, traducir ni crear cualquier trabajo derivado, con base en los Productos Suscritos, excepto hasta el límite necesario para hacerlos perceptibles, en una pantalla de computadora, para Usuarios Autorizados;
- § remover, oscurecer ni modificar, de cualquier manera, cualesquiera notificaciones sobre copyright-derechos reservados de reproducción, otras notificaciones o exoneraciones de responsabilidades como estas aparecen en los Productos Suscritos;
- § usar cualesquiera robots, *spiders*-accionadores tipo araña, *crawlers*-rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos para descarga automatizada, a fin de continua y automáticamente, buscar, arañar, extraer, hacer enlaces profundos, indexar o crear distorsiones en el funcionamiento de los Productos Suscritos;
- § sustancial o sistemáticamente reproducir, retener, guardar en el lugar, redistribuir o difundir, en línea, los Productos Suscritos: ni
- § colocar ítems individuales de los Productos Suscritos en sitios de Internet de contactos sociales.

Los Usuarios Autorizados quienes son individuos, contratistas autónomos o están empleados por contratistas autónomos tienen autorización para usar los Productos Suscritos solamente para las finalidades de los trabajos de investigaciones contratados para la Suscriptora.

1.5 *Titularidad de la Propiedad Intelectual.*

La Suscriptora reconoce que todos los derechos, títulos y propiedad en y para los Productos Suscritos permanecen con Elsevier y sus proveedores, excepto como sea establecido expresamente en este Contrato, y que la redistribución o difusión, en línea, no autorizadas de los Productos Suscritos podrían dañar gravemente e irreparablemente a Elsevier y sus proveedores.

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE ELSEVIER.

2.1 *Acceso a los Productos Suscritos.*

Elsevier hará con que los Productos Suscritos estén accesibles para la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados desde la dirección de Internet que consta en el Anexo 1 o como pueda ser establecido de otra manera en este documento, después del recibimiento por Elsevier del documento de Contrato en el territorio de Holanda, como sea debidamente firmado por la Suscriptora, cuya aceptación será comprobada, y tendrá sello de fecha, por un representante autorizado de Elsevier en Holanda.



2.2 *Calidad del Servicio.*

Elsevier dedicará esfuerzos razonables a fin de poner a disposición los Productos Suscritos con una calidad de servicios consistente con los estándares en el ramo de negocios, específicamente, prestar servicio continuo con un promedio de 98% de tiempo de funcionamiento por año, con 2% de tiempo de paradas, incluyendo mantenimiento programado y reparaciones realizadas en tiempos que minimicen los inconvenientes para la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados, y para restaurar el servicio, tan rápido como sea posible, en el caso de una interrupción o suspensión del servicio.

2.3 *Retirada de Contenido.*

Elsevier se reserva el derecho de retirar, de los Productos Suscritos, contenido del que no tenga más el derecho de poner a disposición o sobre el que tenga fundamentos razonables para creer que es ilícito, dañoso, falso o que esté en infracción.

2.4 *Informes sobre Datos de Uso.*

Elsevier preparará informes sobre datos de uso, referentes a las actividades de utilización por la Suscriptora, disponibles como se describe en: https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Se autoriza que tales informes sean accedidos por proveedores u otras terceras personas, siendo retenidos por la Suscriptora solamente con la autorización expresa, por escrito, de Elsevier y para la finalidad de análisis de uso por la Suscriptora.

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE LA SUSCRIPTORA .

3.1 *Autenticación.*

El acceso a los Productos Suscritos será autenticado mediante el uso de dirección(es) de Protocolo de Internet ("IP") y/o nombres de usuarios y contraseñas, y/o un mecanismo de autenticación delegado que requiera, por lo menos, dos credenciales diferentes, como se identifican en el Anexo 2. El acceso a los Productos Suscritos por Usuarios Autorizados, quienes son Usuarios Presenciales, es permitido desde que el acceso se limite solamente a terminales/estaciones de trabajo fijas en los Lugares. No se permite el acceso remoto a los Productos Suscritos por Usuarios Presenciales. No se permite la distribución de nombres de usuarios/contraseñas ni otras credenciales de acceso a tales Usuarios Autorizados ni lo que de otra manera pueda ser descubierto por esos Usuarios Autorizados.

3.2 *Protección contra Acceso y Uso no Autorizados.*

La Suscriptora:

§ tomará medidas apropiadas para protegerse contra el mal uso o el acceso no autorizado, sea por la Suscriptora o cualquier tercero, mediante o para (a) las credenciales de la Suscriptora usadas para acceder a los Productos Suscritos; y (b) los Productos Suscritos y/o las informaciones derivadas de estos;

§ administrará la identificación, el uso, el acceso y el control de todas las credenciales usadas para acceder a los Productos Suscritos, haciéndolo de una manera apropiadamente segura, incluyendo, pero no limitándose a:

- limitar el acceso a, y el uso de los Productos Suscritos a Usuarios Autorizados y notificar a todos los Usuarios Autorizados sobre las restricciones de uso establecidas en este Contrato y de que ellos deben cumplir tales restricciones;
- emitir cualesquiera contraseñas o credenciales, usadas para acceder a los Productos Suscritos, solamente para Usuarios Autorizados, no divulgar cualesquiera contraseñas ni credenciales para cualquier tercero, y notificar a todos los Usuarios Autorizados para que no divulguen cualesquiera contraseñas ni credenciales a cualquier tercero; y



- poner a disposición direcciones IP de Internet, verdaderas, completas y precisas, como se identifican en el Anexo 2, (si hubieren), para el uso exclusivo de la Suscriptora (incluyendo, si fuese solicitado por Elsevier, confirmación escrita por el tercero proveedor pertinente de servicios de Internet) y, proactivamente, informar a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones de las direcciones IP de Internet de la Suscriptora, incluyendo las direcciones que no se están usando más exclusivamente por la Suscriptora;

§ sin atraso indebido, desactivará cualesquiera credenciales cuando no se necesite más de ellas o donde el acceso presente un riesgo de seguridad;

§ implementará y mantendrá su propio programa apropiado para administración de credenciales y asegurará que el acceso a los Productos Suscritos, mediante credenciales, sea revisado en una base apropiada: y

§ rápidamente, después de descubrir por sí misma, o de ser notificada por Elsevier o un tercero, de que hubo un uso no autorizado de los Productos Suscritos o un problema de seguridad patrimonial permitiendo un uso no autorizado, la Suscriptora tomará las acciones apropiadas para terminar tal actividad y prevenir cualquier repetición, incluyendo, pero no limitándose a implementar actualizaciones y configuraciones requeridas donde sean necesarias para solucionar el problema. Cuando sea notificada por un tercero o después de descubrir directamente el uso no autorizado, la Suscriptora deberá notificar, rápidamente, a Elsevier sobre el uso no autorizado. La Suscriptora cooperará con Elsevier y compartirá informaciones, sujeta a cualesquiera obligaciones aplicables referentes a confidencialidad o no divulgación, al respecto del uso no autorizado o el problema de seguridad patrimonial.

En el caso de cualquier uso no autorizado de los Productos Suscritos, Elsevier está autorizada para suspender el acceso y/o requerir que la Suscriptora suspenda el acceso desde donde ocurrió el uso no autorizado, después de notificar a la Suscriptora. La Suscriptora no será responsable por el uso no autorizado de los Productos Suscritos por cualesquiera Usuarios No Autorizados, siempre que el uso no autorizado no resulte de la propia negligencia o mala conducta intencional de la Suscriptora y que la Suscriptora no permita que continúe tal uso no autorizado después de recibir notificación real sobre esto. La Suscriptora será responsable por el cumplimiento de los términos y las condiciones de este Contrato por un tercero proveedor a quien la Suscriptora contrate, en especial, si tal tercero proveedor pone a disposición y administra las direcciones IP de Internet.

3.3 *Exigencias de Seguridad Patrimonial*

La Suscriptora concuerda en que esta tendrá implementados políticas y procedimientos documentados, los cuales serán revisados por la Suscriptora periódicamente y, si fuere apropiado, comprobados y actualizados, abarcando las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas implementadas y que sean pertinentes para el acceso, uso, pérdida, modificación, divulgación, guarda, destrucción y control de informaciones. La Suscriptora notificará, rápidamente, a Elsevier si determinase que hubo una violación de tales salvaguardas y si tal violación resultase en riesgos para la confidencialidad o seguridad patrimonial de cualesquier Contenido de Elsevier dado según este Contrato, y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier referentes a tal violación, incluyendo tomar medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir cualquier repetición. Para la finalidad de esta Cláusula 3.3. “Contenido de Elsevier” significa cualesquiera materiales o informaciones que Elsevier suministre o ponga a disposición para la Suscriptora en conexión con los Productos Suscritos o el cumplimiento de este Contrato.

CLÁUSULA 4. TASAS Y TÉRMINOS DE PAGOS.

El Suscriptor deberá pagar a Elsevier los honorarios indicados en el anexo I (los «Honorarios») en el plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha en la que la UTEG corrobore que la factura se

encuentra en la forma y términos previstos por la UTEG, para proceder a su pago. Los atrasos en los pagos estarán sujetos a un recargo mensual por intereses del 1 % sobre el saldo pendiente. Además de otras compensaciones establecidas en el Contrato, Elsevier se reserva el derecho de suspender el acceso a los Productos suscritos mediante preaviso escrito de treinta (30) días y sin incurrir en responsabilidad si 1) la cantidad total de alguna factura de Elsevier que figura en el presente documento no se hubiera pagado dentro del plazo de pago acordado o 2) cualquier factura pendiente proveniente de anteriores acuerdos de suscripción de los Productos Suscritos entre las partes. La suspensión del acceso del Suscriptor por falta de pago o por cualquier otro motivo que se estipula en el presente documento, se supone sin perjuicio de la obligación del Suscriptor de pagar los montos pendientes y futuras facturas en su totalidad. Los Honorarios no incluirán ningún impuesto de venta, uso, valor añadido, retención a cuenta o similar, y el Suscriptor será responsable de satisfacer el pago de estos impuestos aparte de los Honorarios. Suscriptor será responsable de satisfacer el pago de estos impuestos aparte de los Honorarios.

CLÁUSULA 5. VIGENCIA.

5.1 Período de Vigencia.

El período de vigencia de este Contrato comenzará el 1 de enero de 2022 y continuará hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive (“Período Inicial de Vigencia”).

5.2 Renovación.

Después del Período Inicial de Vigencia, este Contrato será renovado automáticamente por período(s) sucesivo(s) de vigencia de un año (cada uno un “Período de Renovación de Vigencia”), y las Tasas serán aumentadas según el aumento de precios estándar de Elsevier vigente en aquella fecha, salvo que cualquiera de las Partes dé notificación escrita a la otra no más tarde que noventa (90) antes del fin del período de vigencia corriente en aquella fecha, cuanto a su intención de no renovar. El Período Inicial de Vigencia y cada uno de los Períodos de Renovación de Vigencia son llamados, colectivamente, de “Período de Vigencia”.

CLÁUSULA 6. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES DE ELSEVIER.

6.1 Garantías.

Elsevier garantiza que el uso de los Productos Suscritos, en concordancia con los términos y las condiciones de este Contrato, no infringirá los derechos de propiedad intelectual de cualquier tercero.

6.2 Indemnizaciones.

Elsevier indemnizará, defenderá y mantendrá libre de daños a la Suscriptora y a sus Usuarios Autorizados de y contra cualquier pérdida, daño, costos, obligaciones y gastos (incluyendo razonables honorarios de abogados) resultantes de o que surjan de cualquier acción o reclamación de un tercero, cuanto a que el uso de los Productos Suscritos, en concordancia con los términos y las condiciones de este documento, infringe los derechos de propiedad intelectual de tal tercero. En caso de que se haga cualquier tal acción o reclamación, la Suscriptora notificará rápidamente y cooperará razonablemente con Elsevier. Esta obligación de indemnizar continuará siendo válida después del término de este Contrato.

6.3 Exoneración de Responsabilidades.

EXCEPTO CON RESPECTO A LAS GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES EXPRESAS QUE CONSTAN EN ESTE CONTRATO Y HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LOS PRODUCTOS SUSCRITOS SON PUESTOS A DISPOSICIÓN “EN SU ESTADO”, Y ELSEVIER Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN, EXPRESAMENTE, A TODAS LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO CUANTO A LOS PRODUCTOS SUSCRITOS Y CUALESQUIERA OTROS DATOS, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES SUMINISTRADOS EN CONEXIÓN CON ESTE CONTRATO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A CUALESQUIERA ERRORES, INEXACTITUDES, OMISIONES O DEFECTOS CONTENIDOS EN AQUELLOS, Y EN LO QUE SE REFIERE A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPRESA RELATIVA A LA COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UNA FINALIDAD ESPECÍFICA.

6.4 *Limitación de Responsabilidades.*

Excepto para las garantías e indemnizaciones expresas, que constan en este documento, y hasta el límite permitido por la legislación aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables por cualesquiera daños indirectos, incidentales, especiales, consecuentes o punitivos, incluyendo, pero no limitándose a pérdida de datos, interrupción de actividades empresariales o ganancias cesantes, resultantes de o vinculados a este Contrato, ni la obligación de Elsevier y sus proveedores para la Suscriptora excederá a un monto igual a las Tasas pagadas por la Suscriptora, según este documento, durante el período de doce (12) meses inmediatamente anterior a la fecha en la cual surgió la reclamación, aunque Elsevier o cualquier proveedor haya sido advertido acerca de la posibilidad de tal obligación o daños.

CLÁUSULA 7. GENERAL.

7.1 *Fuerza Mayor.*

No será considerado como violación de este Contrato, ningún atraso ni falla de cualquiera de las Partes para cumplir cualquier disposición de este Contrato (excepto obligaciones de pagos) como resultado de circunstancias más allá de su control (incluyendo, pero no limitándose a guerra, huelgas, incendios, inundaciones, cortes de energía eléctrica, fallas de telecomunicaciones o de Internet o daño a, o destrucción de cualesquiera instalaciones de redes o servidores) que impida a la Parte cumplir sus obligaciones bajo este contrato (cualesquiera de tales circunstancias siendo "Fuerza Mayor"). Sin considerar lo que precede, la incapacidad financiera de una Parte para cumplir sus obligaciones en ningún caso constituirá una Fuerza Mayor.

7.2 *Separación de Cláusulas.*

La invalidez o la imposibilidad de ejecutar cualquier disposición de este Contrato no afectará a cualesquiera otras disposiciones de este Contrato.

7.3 *Contrato Completo.*

Este Contrato contiene el entendimiento y el acuerdo completo de las Partes, y reemplaza y sustituye a cualesquiera y a todos los previos y contemporáneos contratos, comunicaciones, propuestas y órdenes de compra, orales o escritos, entre las Partes con respecto a los asuntos contenidos en este documento.

7.4 *Modificación.*

Ninguna modificación, añadidura o renuncia cuanto a cualquier disposición de este Contrato será válida, salvo que sea hecha por escrito y firmada por las Partes, excepto para cambios que reflejen sustituciones cuanto a títulos, direcciones de correo electrónico/e-mail, mecanismos de autenticación, datos de direcciones para facturación y contactos, para los cuales se autoriza que sean confirmados por Elsevier mediante una notificación por correo electrónico/e-mail a ser enviada a la Suscriptora.

7.5 *Cesión.*

La Suscriptora no cederá, transferirá ni licenciará cualesquiera de sus derechos u obligaciones bajo este Contrato, salvo que obtenga el previo consentimiento escrito de Elsevier, el cual no será retenido irrazonablemente.

7.6 *Privacidad.*

Hasta los límites que los Usuarios Autorizados suministran cualesquiera datos personales a Elsevier, durante el registro de cuentas o de otra manera, la Suscriptora reconoce que tales informaciones serán recolectadas, usadas y divulgadas por Elsevier, en concordancia con la política de privacidad de Elsevier aplicable a los Productos Suscritos.

7.7 *Notificaciones.*

Todas las notificaciones dadas con referencia a este Contrato serán hechas por escrito y entregadas a la Parte a la cual tal notificación está dirigida, en la dirección especificada a continuación o por medio de la



dirección de correo electrónico/e-mail como tal Parte haya indicado mediante notificación según este Contrato.

Si fueren para Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands [Holanda].

Si fueren para la Suscriptora: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico

7.8 Confidencialidad.

La Suscriptora y sus empleados, ejecutivos séniores, directores y agentes mantendrán como confidenciales y no divulgarán para cualquier tercero no afiliado, sin tener el previo consentimiento escrito de Elsevier, los términos financieros y las condiciones comerciales de este Contrato. Elsevier está autorizada para divulgar tales informaciones solamente (i) para los proveedores de servicios aplicables hasta el límite necesario para realizar sus funciones como apoyo de este Contrato, y (ii) cuando sea razonablemente necesario para solucionar problemas de seguridad patrimonial, seguridad personal, fraude u otros legales.

7.9 Cumplimiento de la Legislación

Cada una de las Partes cumplirá con lo que sea aplicable cuanto a leyes y reglamentos referentes a sus deberes y obligaciones bajo este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona física o jurídica a la que le esté prohibido recibir tal acceso, con base en leyes o programas de embargos aplicables cuanto a controles de exportaciones y sanciones comerciales.

7.10 Celebración.

Se autoriza que este Contrato y cualquier modificación de este documento sea celebrado en varios ejemplares, y las firmas, intercambiadas por facsímil u otros medios electrónicos, tienen validez hasta el mismo límite que las firmas originales.

7.11 Traducción prevaleciente

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

COMO CONFIRMACIÓN DE TODO LO PRECEDENTE, las Partes celebran este Contrato mediante sus respectivos y debidamente autorizados representantes en la fecha que consta en las primeras líneas de la primeira página de este documento.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Suscriptora)

Nombres y Apellidos:
Cargo:

ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Nombre y Apellido: Gino Ussi
Cargo: Vicepresidente Ejecutivo de Ventas de Soluciones para Investigaciones

No. 1-20967429745

CONTRATO DE SUBSCRIPCIÓN DE ELSEVIER
Anexo 1
Productos Suscritos / Acceso / Tasas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967429745

Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
Scopus® – Elsevier B.V.	scopus.com	\$103,504.32
TOTAL FEES		\$103,504.32



CONTRATO DE SUBSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Anexo 2

Localidad / Autenticación / Contactos

Suscriptora: Universidad de Guadalajara

Localidad:	Número de Usuarios Autorizados:	Autenticación:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx:8443/login?url=

Número total estimado de Usuarios Autorizados para Scopus®: 200,000

Número total estimado de Usuarios Autorizados pertinentes para Scopus®: 223,000

Para evitar dudas, otras instituciones y organizaciones, que residen o realizan operaciones en la localidad citada en líneas anteriores (incluyendo, sin limitaciones, compañías que sean de propiedad total o parcial de, o afiliadas a la Suscriptora) no son Localidades, excepto que conste expresamente en líneas anteriores.

La Suscriptora notificará rápidamente a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones importantes en el número de Usuarios Autorizados, por cuyas modificaciones Elsevier tiene autorización para terminar el Contrato al fin del año por el cual las Tasas se pagaron, excepto que las Partes puedan concordar con respecto a apropiados ajustes de tasas para cualesquiera años subsiguientes del Período de Vigencia, y Elsevier está autorizada para adicionar, retirar o sustituir mecanismos de autenticación con base en acuerdo mutuo, por escrito, de las Partes.

Contacto Principal

Nombre y Apellido:

Dr. Sergio Lopez Ruelas

Cargo:

Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Nombre/Dirección (si fuera diferente de aquel de la Sección 7.7):

E-mail:

sergiolr@redudg.udg.mx

Teléfono:

+52 33 3134 2277

Contacto para Facturación

Nombre y Apellidos:

Mtra. María del Rayo Torres Medina

Cargo:

Responsable del Área Administrativa

Nombre/Dirección (si fuere diferente de aquel de la Sección 7.7):

Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No.
976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5,
Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico

E-mail:

María.torres@redudg.udg.mx

Teléfono:

Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

La Suscriptora notificará rápidamente a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones de cualquiera de las informaciones de contactos de líneas anteriores.



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement (“Agreement”) is entered into as of 21 March 2022 by and between **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (the “Subscriber”), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands (“Elsevier”).

The parties hereto agree as follows:

SECTION 1. SUBSCRIPTION.

1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 (“Subscribed Products”) and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the employees of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber’s locations listed on Schedule 2 (the “Sites”) and individuals using computer terminals within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use (“Walk-in Users”).

1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User;
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber’s intranet and internet websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier;
- provide print or electronic copies of individual items from the Subscribed Products to other Authorized Users and to third-party colleagues for their scholarly or research use; and; and; and
- access, search, browse, view, print, make electronic copies and store for the exclusive use of such Authorized User certain journal articles and book chapters from the ScienceDirect® online service that are not subscribed to as part of the Subscribed Products, with each twenty-four (24) hour access period for a selected article or chapter, a “Transaction.”; and
- if the Authorized User is a librarian/information specialist, access, search, browse, view, print, make electronic copies and store a Transaction for the exclusive use of another Authorized User.

The Subscriber may:

- print and deliver book chapters from the ScienceDirect Subscribed Products to fulfill requests as part of the practice commonly known as “interlibrary loan” from non-commercial libraries located within the same country as the Subscriber.

1.4 *Restrictions on Use of Subscribed Products.*

Except as expressly stated in this Agreement or otherwise permitted in writing by Elsevier, the Subscriber and its Authorized Users may not:

- abridge, modify, translate or create any derivative work based on the Subscribed Products, except to the extent necessary to make them perceptible on a computer screen to Authorized Users;
- remove, obscure or modify in any way any copyright notices, other notices or disclaimers as they appear in the Subscribed Products;
- use any robots, spiders, crawlers or other automated downloading programs, algorithms or devices to continuously and automatically search, scrape, extract, deep link, index or disrupt the working of the Subscribed Products;
- substantially or systematically reproduce, retain, store locally, redistribute or disseminate online the Subscribed Products; or
- post individual items from the Subscribed Products on social networking sites.

Authorized Users who are individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors may use the Subscribed Products only for the purposes of the contracted research work for the Subscriber.

1.5 *Intellectual Property Ownership.*

The Subscriber acknowledges that all right, title and interest in and to the Subscribed Products remain with Elsevier and its suppliers, except as expressly set forth in this Agreement, and that the unauthorized redistribution or dissemination online of the Subscribed Products could materially and irreparably harm Elsevier and its suppliers.

SECTION 2. ELSEVIER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

2.1 *Access to Subscribed Products.*

Elsevier will make the Subscribed Products accessible to the Subscriber and its Authorized Users from the internet address set forth on Schedule 1 or as may be otherwise set forth herein, upon receipt by Elsevier of this Agreement document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Subscriber, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.

2.2 *Quality of Service.*

Elsevier will use reasonable efforts to provide the Subscribed Products with a quality of service consistent with industry standards, specifically, to provide continuous service with an average of 98% up-time per year, with the 2% down-time including scheduled maintenance and repairs performed at a time to minimize inconvenience to the Subscriber and its Authorized Users, and to restore service as soon as possible in the event of an interruption or suspension of service.

2.3 *Withdrawal of Content.*

Elsevier reserves the right to withdraw from the Subscribed Products content that it no longer retains the right to provide or that it has reasonable grounds to believe is unlawful, harmful, false or infringing.

2.4 *Usage Data Reports.*

Elsevier will make usage data reports on the Subscriber's usage activity available as described at https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Such reports may be accessed by vendors or other third



parties retained by the Subscriber only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of the Subscriber.

SECTION 3. SUBSCRIBER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

3.1 *Authentication.*

Access to the Subscribed Products will be authenticated by the use of Internet Protocol (“IP”) address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as identified on Schedule 2. Access to the Subscribed Products by Authorized Users who are Walk-in Users is permitted provided that access is limited to fixed terminals/workstations at the Sites only. Remote access to the Subscribed Products by Walk-in Users is not permitted. The distribution of usernames/passwords and other access credentials to such Authorized Users or otherwise made discoverable by those Authorized Users is not permitted.

3.2 *Protection from Unauthorized Access and Use.*

The Subscriber will:

- take appropriate measures to protect against the misuse or unauthorized access, whether by the Subscriber or any third party, through or to (a) the Subscriber’s credentials used to access the Subscribed Products; and (b) the Subscribed Products and/or information derived therefrom;
- manage identification, use, access and control of all credentials used to access the Subscribed Products in an appropriately secure manner, including, but not limited to, by:
 - limiting access to and use of the Subscribed Products to Authorized Users and notifying all Authorized Users of the usage restrictions set forth in this Agreement and that they must comply with such restrictions;
 - issuing any passwords or credentials used to access the Subscribed Products only to Authorized Users, not divulging any passwords or credentials to any third party, and notifying all Authorized Users not to divulge any passwords or credentials to any third party; and
 - providing true, complete and accurate IP addresses, as identified on Schedule 2, (if any) for the exclusive use by the Subscriber (including, if requested by Elsevier, written confirmation by the relevant third party internet service provider) and proactively informing Elsevier of any changes to the Subscriber IP addresses, including the addresses no longer being used exclusively by the Subscriber.
- immediately deactivate any credentials when no longer needed or where access presents a security risk;
- implement and maintain its own appropriate program for credentials management and ensure access to the Subscribed Products via such credentials is reviewed on an appropriate basis; and
- promptly upon discovering itself, or being notified by Elsevier or a third party, that there has been unauthorized use of the Subscribed Products or a security issue permitting unauthorized use, Subscriber will take appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence, including, but not limited to, implementing required updates and configuration where needed to rectify the issue. When notified by a third party or upon discovering the unauthorized use directly, Subscriber must promptly notify Elsevier of the unauthorized use. Subscriber will cooperate with Elsevier and share information, subject to any applicable confidentiality or nondisclosure obligations, concerning the unauthorized use or security issue.



In the event of any unauthorized use of the Subscribed Products, Elsevier may suspend the access and/or require that the Subscriber suspend the access from where the unauthorized use occurred upon notice to the Subscriber. The Subscriber will not be liable for unauthorized use of the Subscribed Products by any Authorized Users provided that the unauthorized use did not result from the Subscriber's own negligence or willful misconduct and that the Subscriber did not permit such unauthorized use to continue after having actual notice thereof. The Subscriber will be responsible for the adherence to the terms and conditions of this Agreement by a third party provider the Subscriber engages, in particular, if such third party provider supplies and manages IP addresses.

3.3 *Security Requirements.*

The Subscriber agrees that the Subscriber will have in place documented policies and procedures, which will be reviewed by the Subscriber periodically, and if appropriate, tested and updated, covering the administrative, physical and technical safeguards in place and relevant to the access, use, loss, alteration, disclosure, storage, destruction and control of information. The Subscriber will promptly notify Elsevier if it determines that there has been a failure of such safeguards if such failure results in a compromise of the confidentiality or security of any Elsevier Content provided hereunder and cooperate with Elsevier's reasonable requests surrounding such failure, including taking appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence. For the purpose of this Section 3.3, "Elsevier Content" means any material or information which Elsevier provides or makes available to the Subscriber in connection with the Subscribed Products and performance of this Agreement.

SECTION 4. FEES AND PAYMENT TERMS.

The Subscriber will pay to Elsevier the fees set forth in Schedule 1 (the "Fees") within sixty (60) days of date of invoice. Late payments will be subject to interest charges of 1% per month on the unpaid balance. In addition to other remedies provided in this Agreement, Elsevier reserves the right to suspend access to the Subscribed Products upon thirty (30) days' prior written notice and without incurring liability if 1) the full amount of any Elsevier invoice hereunder has not been paid within the agreed payment deadline or 2) any invoice is outstanding under previous subscription agreements between parties for the Subscribed Products. The suspension of the Subscriber's access for non-payment or on any other grounds provided herein is without prejudice to the Subscriber's obligation to pay its outstanding and future invoice amounts in full. Elsevier and the Subscriber acknowledge that the Fees payable under this Agreement are not in the nature of royalties and consequently no withholding tax should be applied to the Fees. The Fees will be exclusive of any sales, use, value added, withholding or similar tax and the Subscriber will be liable for any such taxes in addition to the Fees.

SECTION 5. DURATION.

5.1 *Term.*

The term of this Agreement will commence on 01 January 2022 and continue through and including 31 December 2022 ("Initial Term").

5.2 *Renewal.*

After the Initial Term, this Agreement will be automatically renewed for successive one-year terms (each a "Renewal Term"), and the Fees will be increased by the then current standard Elsevier price increase, unless either party gives notice to the other by 1 August prior to the end of the then current term that it does not intend to renew. The Initial Term and each Renewal Term are collectively the "Term".

SECTION 6. ELSEVIER WARRANTIES AND INDEMNITIES.

6.1 *Warranties.*

Elsevier warrants that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein will not infringe the intellectual property rights of any third party.



6.2 *Indemnities.*

Elsevier will indemnify, defend and hold harmless the Subscriber and its Authorized Users from and against any loss, damage, costs, liability and expenses (including reasonable attorneys' fees) arising from or out of any third-party action or claim that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein infringes the intellectual property rights of such third party. If any such action or claim is made, the Subscriber will promptly notify and reasonably cooperate with Elsevier. This indemnity obligation will survive the termination of this Agreement.

6.3 *Disclaimer.*

EXCEPT FOR THE EXPRESS WARRANTIES AND INDEMNITIES STATED HEREIN AND TO THE EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SUBSCRIBED PRODUCTS ARE PROVIDED "AS IS" AND ELSEVIER AND ITS SUPPLIERS EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES AND REPRESENTATIONS OF ANY KIND WITH REGARD TO THE SUBSCRIBED PRODUCTS AND ANY OTHER DATA, DOCUMENTATION OR MATERIALS PROVIDED IN CONNECTION WITH THIS AGREEMENT, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO ANY ERRORS, INACCURACIES, OMISSIONS, OR DEFECTS CONTAINED THEREIN, AND ANY IMPLIED OR EXPRESS WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

6.4 *Limitation of Liability.*

Except for the express warranties and indemnities stated herein and to the extent permitted by applicable law, in no event will Elsevier or its suppliers be liable for any indirect, incidental, special, consequential or punitive damages including, but not limited to, loss of data, business interruption or loss of profits, arising out of or in connection with this Agreement, nor will the liability of Elsevier and its suppliers to the Subscriber exceed a sum equal to the Fees paid by the Subscriber hereunder during the twelve (12) month period immediately preceding the date on which the claim arose, even if Elsevier or any supplier has been advised of the possibility of such liability or damages.

SECTION 7. GENERAL.

7.1 *Force Majeure.*

Neither party's delay or failure to perform any provision of this Agreement (other than payment obligations) as a result of circumstances beyond its control (including, but not limited to, war, strikes, fires, floods, power failures, telecommunications or Internet failures or damage to or destruction of any network facilities or servers) that prevents it from fulfilling its obligations under this Agreement (any such circumstances being "Force Majeure") will be deemed a breach of this Agreement. Notwithstanding the foregoing, a party's financial inability to perform its obligations will in no event constitute a Force Majeure.

7.2 *Severability.*

The invalidity or unenforceability of any provision of this Agreement will not affect any other provisions of this Agreement.

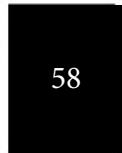
7.3 *Entire Agreement.*

This Agreement contains the entire understanding and agreement of the parties and replaces and supersedes any and all prior and contemporaneous agreements, communications, proposals and purchase orders, written or oral, between the parties with respect to the subject matter contained herein.

7.4 *Modification.*

No modification, amendment or waiver of any provision of this Agreement will be valid unless in writing and signed by the parties, except for changes reflecting substituted titles, IP addresses, authentication mechanisms, invoicing and contact address details which may be confirmed by Elsevier in an email notice sent to the Subscriber.

7.5 *Assignment.*



The Subscriber will not assign, transfer or license any of its rights or obligations under this Agreement unless it obtains the prior written consent of Elsevier, which consent will not unreasonably be withheld.

7.6 Privacy.

To the extent that Authorized Users provide any personal data to Elsevier during account registration or otherwise, the Subscriber acknowledges that such information will be collected, used and disclosed by Elsevier in accordance with the Elsevier privacy policy applicable to the Subscribed Products.

7.7 Notices.

All notices given pursuant to this Agreement will be in writing and delivered to the party to whom such notice is directed at the address specified below or the electronic mail address as such party will have designated by notice hereunder.

If to Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands.

If to the Subscriber: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico.

7.8 Confidentiality.

The Subscriber and its employees, officers, directors and agents will maintain as confidential and not disclose to any non-affiliated third party without Elsevier's prior written consent the financial terms and commercial conditions of this Agreement. Elsevier may only disclose such information (i) to applicable service providers to the extent necessary to perform their functions in support of this Agreement and (ii) where reasonably necessary to address security, safety, fraud or other legal issues, and share the Subscriber's IP address ranges and holdings information (ISSN/ISBN, access start and end date) with internet search engine providers for the sole purpose of displaying to Authorized Users in their internet search results links to full-text articles and books available in the Subscribed Products.

7.9 Compliance with Laws.

Each party will comply with all applicable laws and regulations relating to its duties and obligations under this Agreement. Elsevier reserves the right to deny access to the Subscribed Products to any person or entity who is prohibited from receiving such access based on any applicable export control and trade sanctions laws or embargo programs.

7.10 Execution.

This Agreement and any amendment thereto may be executed in counterparts, and signatures exchanged by facsimile or other electronic means are effective to the same extent as original signatures.

7.11 Prevailing Translation.

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this Agreement and its Spanish translation, the English language text will take precedence



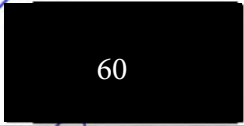
IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Subscriber)

Name:
Title:



ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Name: Gino Ussi
Title: Executive Vice President Research Solution Sales

No. 1-20967504991

ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1
Subscribed Products/Access/Fees

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967504991


Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
Elsevier eBooks Collections		
-Freedom Collection Books 2017		\$0.00
-Freedom Collection Books 2018		\$0.00
-Freedom Collection Books 2019		\$0.00
-Freedom Collection Books 2020		\$0.00
-Freedom Collection Books 2021		\$0.00
-Freedom Collection Books 2022		\$68,843.24
TOTAL FEES		\$68,843.24

Transaction Fee

The Subscriber may purchase pre-paid Transactions (“PPT”) upon mutual agreement of the parties in writing. Unused PPT will be forfeited one (1) year after issue or upon termination of this Agreement, whichever is earlier.

Elsevier eBooks Collections - Freedom Collection Books

Upon expiration of the subscription Elsevier eBooks Collections - Freedom Collection Books, the Subscriber may access and use in perpetuity, in accordance with the usage provisions of the Agreement, a selection of titles from such Elsevier eBooks Collections (“Selected Titles”), the total value (in current list price) of which will not exceed 2.5% above the total amount of the Freedom Collection Books Fee for the term of the subscription. The Subscriber will give notice of its selection to Elsevier at any time prior to one (1) year following the expiration of the subscription. In the event the Subscriber does not give notice of its selection to Elsevier within such time frame, Elsevier may (but is not required to) make the selection on the Subscriber’s behalf based on the Subscriber’s usage of such eBooks Collections during the Term of the subscription. The perpetual access granted hereunder for the Selected Titles will be subject to payment of an annual access fee based on the number of chapters downloaded from the Selected Titles during the prior twelve (12) months at a rate of US\$0.081 per download, with a minimum annual fee of US\$500 (adjusted annually for inflation and cost increases) for the Subscriber’s access to the platform. The annual access fee will not be charged if the Subscriber maintains an annual subscription on ScienceDirect online. Elsevier will make available for inspection by a duly authorized auditor of the Subscriber, at the Subscriber’s sole expense, the records concerning the calculation of such annual access fee once per year during regular business hours upon thirty (30) days written notice to Elsevier. In the event that the Subscriber does not pay any annual access fee for the Selected Titles, maintain any annual subscription on ScienceDirect online, the Subscriber may, at its option, acquire, load and technically format on a server that enables access and use by Authorized Users an electronic copy of the Selected Titles for cost in accordance with the usage provisions of the Agreement. The copy may not contain links and other features and functionality associated with the online version.





**Annex A to Schedule 1
Elsevier eBooks Titles**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Product ID	ISBN	Elsevier eBooks Title
EBFCBL2017		Freedom Collection Books 2017
EBFCBL2018		Freedom Collection Books 2018
EBFCBL2019		Freedom Collection Books 2019
EBFCBL2020		Freedom Collection Books 2020
EBFCBL2021		Freedom Collection Books 2021
EBFCBL2022		Freedom Collection Books 2022



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 2
Sites/Authentication/Contacts

Subscriber: Universidad de Guadalajara

Sites:	#Auth. Users:	Authentication:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx: 8443/login?url=

Estimated total number of Authorized Users for ScienceDirect: 200,000

For the avoidance of doubt, other institutions and organizations that reside or do business at the above locations (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, the Subscriber) are not Sites, unless expressly stated above.

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any material changes in the number of Authorized Users, which changes may result in Elsevier terminating the Agreement at the end of the year for which the Fees were paid unless the parties are able to agree to appropriate fee adjustments for any subsequent years of the Term, and may add, withdraw or substitute authentication mechanisms upon mutual agreement of the parties in writing.

Primary Contact

Name: Dr. Sergio Lopez Ruelas
 Title: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

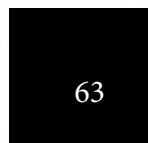
Name/Address (if different from Section 7.7):
 E-mail: sergiolr@redudg.udg.mx
 Phone: +52 33 3134 2277

Billing Contact

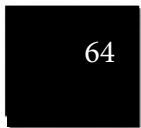
Name: Mtra. Maria del Rayo Torres Medina
 Title: Responsable del Área Administrativa

Name/Address (if different from Section 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico
 E-mail: Maria.torres@redudg.udg.mx
 Phone: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any changes to any of the contact information above.


Handwritten signature



Handwritten mark



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement (“Agreement”) is entered into as of 21 March 2022 by and between **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (the “Subscriber”), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands (“Elsevier”).

The parties hereto agree as follows:

SECTION 1. SUBSCRIPTION.

1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 (“Subscribed Products”) and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the employees of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber’s locations listed on Schedule 2 (the “Sites”) and individuals using computer terminals within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use (“Walk-in Users”).

1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User;
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber’s intranet and internet websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier;
- provide print or electronic copies of individual items from the Subscribed Products to other Authorized Users and to third-party colleagues for their scholarly or research use; and; and; and
- access, search, browse, view, print, make electronic copies and store for the exclusive use of such Authorized User certain journal articles and book chapters from the ScienceDirect® online service that are not subscribed to as part of the Subscribed Products, with each twenty-four (24) hour access period for a selected article or chapter, a “Transaction.”; and
- if the Authorized User is a librarian/information specialist, access, search, browse, view, print, make electronic copies and store a Transaction for the exclusive use of another Authorized User.

The Subscriber may:

- print and deliver book chapters from the ScienceDirect Subscribed Products to fulfill requests as part of the practice commonly known as “interlibrary loan” from non-commercial libraries located within the same country as the Subscriber.

1.4 *Restrictions on Use of Subscribed Products.*

Except as expressly stated in this Agreement or otherwise permitted in writing by Elsevier, the Subscriber and its Authorized Users may not:

- abridge, modify, translate or create any derivative work based on the Subscribed Products, except to the extent necessary to make them perceptible on a computer screen to Authorized Users;
- remove, obscure or modify in any way any copyright notices, other notices or disclaimers as they appear in the Subscribed Products;
- use any robots, spiders, crawlers or other automated downloading programs, algorithms or devices to continuously and automatically search, scrape, extract, deep link, index or disrupt the working of the Subscribed Products;
- substantially or systematically reproduce, retain, store locally, redistribute or disseminate online the Subscribed Products; or
- post individual items from the Subscribed Products on social networking sites.

Authorized Users who are individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors may use the Subscribed Products only for the purposes of the contracted research work for the Subscriber.

1.5 *Intellectual Property Ownership.*

The Subscriber acknowledges that all right, title and interest in and to the Subscribed Products remain with Elsevier and its suppliers, except as expressly set forth in this Agreement, and that the unauthorized redistribution or dissemination online of the Subscribed Products could materially and irreparably harm Elsevier and its suppliers.

SECTION 2. ELSEVIER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

2.1 *Access to Subscribed Products.*

Elsevier will make the Subscribed Products accessible to the Subscriber and its Authorized Users from the internet address set forth on Schedule 1 or as may be otherwise set forth herein, upon receipt by Elsevier of this Agreement document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Subscriber, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.

2.2 *Quality of Service.*

Elsevier will use reasonable efforts to provide the Subscribed Products with a quality of service consistent with industry standards, specifically, to provide continuous service with an average of 98% up-time per year, with the 2% down-time including scheduled maintenance and repairs performed at a time to minimize inconvenience to the Subscriber and its Authorized Users, and to restore service as soon as possible in the event of an interruption or suspension of service.

2.3 *Withdrawal of Content.*

Elsevier reserves the right to withdraw from the Subscribed Products content that it no longer retains the right to provide or that it has reasonable grounds to believe is unlawful, harmful, false or infringing.

2.4 *Usage Data Reports.*

Elsevier will make usage data reports on the Subscriber's usage activity available as described at https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Such reports may be accessed by vendors or other third



parties retained by the Subscriber only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of the Subscriber.

SECTION 3. SUBSCRIBER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

3.1 *Authentication.*

Access to the Subscribed Products will be authenticated by the use of Internet Protocol (“IP”) address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as identified on Schedule 2. Access to the Subscribed Products by Authorized Users who are Walk-in Users is permitted provided that access is limited to fixed terminals/workstations at the Sites only. Remote access to the Subscribed Products by Walk-in Users is not permitted. The distribution of usernames/passwords and other access credentials to such Authorized Users or otherwise made discoverable by those Authorized Users is not permitted.

3.2 *Protection from Unauthorized Access and Use.*

The Subscriber will:

- take appropriate measures to protect against the misuse or unauthorized access, whether by the Subscriber or any third party, through or to (a) the Subscriber’s credentials used to access the Subscribed Products; and (b) the Subscribed Products and/or information derived therefrom;
- manage identification, use, access and control of all credentials used to access the Subscribed Products in an appropriately secure manner, including, but not limited to, by:
 - limiting access to and use of the Subscribed Products to Authorized Users and notifying all Authorized Users of the usage restrictions set forth in this Agreement and that they must comply with such restrictions;
 - issuing any passwords or credentials used to access the Subscribed Products only to Authorized Users, not divulging any passwords or credentials to any third party, and notifying all Authorized Users not to divulge any passwords or credentials to any third party; and
 - providing true, complete and accurate IP addresses, as identified on Schedule 2, (if any) for the exclusive use by the Subscriber (including, if requested by Elsevier, written confirmation by the relevant third party internet service provider) and proactively informing Elsevier of any changes to the Subscriber IP addresses, including the addresses no longer being used exclusively by the Subscriber.
- immediately deactivate any credentials when no longer needed or where access presents a security risk;
- implement and maintain its own appropriate program for credentials management and ensure access to the Subscribed Products via such credentials is reviewed on an appropriate basis; and
- promptly upon discovering itself, or being notified by Elsevier or a third party, that there has been unauthorized use of the Subscribed Products or a security issue permitting unauthorized use, Subscriber will take appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence, including, but not limited to, implementing required updates and configuration where needed to rectify the issue. When notified by a third party or upon discovering the unauthorized use directly, Subscriber must promptly notify Elsevier of the unauthorized use. Subscriber will cooperate with Elsevier and share information, subject to any applicable confidentiality or nondisclosure obligations, concerning the unauthorized use or security issue.



In the event of any unauthorized use of the Subscribed Products, Elsevier may suspend the access and/or require that the Subscriber suspend the access from where the unauthorized use occurred upon notice to the Subscriber. The Subscriber will not be liable for unauthorized use of the Subscribed Products by any Authorized Users provided that the unauthorized use did not result from the Subscriber's own negligence or willful misconduct and that the Subscriber did not permit such unauthorized use to continue after having actual notice thereof. The Subscriber will be responsible for the adherence to the terms and conditions of this Agreement by a third party provider the Subscriber engages, in particular, if such third party provider supplies and manages IP addresses.

3.3 *Security Requirements.*

The Subscriber agrees that the Subscriber will have in place documented policies and procedures, which will be reviewed by the Subscriber periodically, and if appropriate, tested and updated, covering the administrative, physical and technical safeguards in place and relevant to the access, use, loss, alteration, disclosure, storage, destruction and control of information. The Subscriber will promptly notify Elsevier if it determines that there has been a failure of such safeguards if such failure results in a compromise of the confidentiality or security of any Elsevier Content provided hereunder and cooperate with Elsevier's reasonable requests surrounding such failure, including taking appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence. For the purpose of this Section 3.3, "Elsevier Content" means any material or information which Elsevier provides or makes available to the Subscriber in connection with the Subscribed Products and performance of this Agreement.

SECTION 4. FEES AND PAYMENT TERMS.

The Subscriber will pay to Elsevier the fees set forth in Schedule 1 (the "Fees") within sixty (60) days of date of invoice. Late payments will be subject to interest charges of 1% per month on the unpaid balance. In addition to other remedies provided in this Agreement, Elsevier reserves the right to suspend access to the Subscribed Products upon thirty (30) days' prior written notice and without incurring liability if 1) the full amount of any Elsevier invoice hereunder has not been paid within the agreed payment deadline or 2) any invoice is outstanding under previous subscription agreements between parties for the Subscribed Products. The suspension of the Subscriber's access for non-payment or on any other grounds provided herein is without prejudice to the Subscriber's obligation to pay its outstanding and future invoice amounts in full. Elsevier and the Subscriber acknowledge that the Fees payable under this Agreement are not in the nature of royalties and consequently no withholding tax should be applied to the Fees. The Fees will be exclusive of any sales, use, value added, withholding or similar tax and the Subscriber will be liable for any such taxes in addition to the Fees.

SECTION 5. DURATION.

5.1 *Term.*

The term of this Agreement will commence on 01 January 2022 and continue through and including 31 December 2022 ("Initial Term").


5.2 *Renewal.*

After the Initial Term, this Agreement will be automatically renewed for successive one-year terms (each a "Renewal Term"), and the Fees will be increased by the then current standard Elsevier price increase, unless either party gives notice to the other by 1 August prior to the end of the then current term that it does not intend to renew. The Initial Term and each Renewal Term are collectively the "Term".

SECTION 6. ELSEVIER WARRANTIES AND INDEMNITIES.

6.1 *Warranties.*

Elsevier warrants that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein will not infringe the intellectual property rights of any third party.



6.2 *Indemnities.*

Elsevier will indemnify, defend and hold harmless the Subscriber and its Authorized Users from and against any loss, damage, costs, liability and expenses (including reasonable attorneys' fees) arising from or out of any third-party action or claim that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein infringes the intellectual property rights of such third party. If any such action or claim is made, the Subscriber will promptly notify and reasonably cooperate with Elsevier. This indemnity obligation will survive the termination of this Agreement.

6.3 *Disclaimer.*

EXCEPT FOR THE EXPRESS WARRANTIES AND INDEMNITIES STATED HEREIN AND TO THE EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SUBSCRIBED PRODUCTS ARE PROVIDED "AS IS" AND ELSEVIER AND ITS SUPPLIERS EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES AND REPRESENTATIONS OF ANY KIND WITH REGARD TO THE SUBSCRIBED PRODUCTS AND ANY OTHER DATA, DOCUMENTATION OR MATERIALS PROVIDED IN CONNECTION WITH THIS AGREEMENT, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO ANY ERRORS, INACCURACIES, OMISSIONS, OR DEFECTS CONTAINED THEREIN, AND ANY IMPLIED OR EXPRESS WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

6.4 *Limitation of Liability.*

Except for the express warranties and indemnities stated herein and to the extent permitted by applicable law, in no event will Elsevier or its suppliers be liable for any indirect, incidental, special, consequential or punitive damages including, but not limited to, loss of data, business interruption or loss of profits, arising out of or in connection with this Agreement, nor will the liability of Elsevier and its suppliers to the Subscriber exceed a sum equal to the Fees paid by the Subscriber hereunder during the twelve (12) month period immediately preceding the date on which the claim arose, even if Elsevier or any supplier has been advised of the possibility of such liability or damages.

SECTION 7. GENERAL.

7.1 *Force Majeure.*

Neither party's delay or failure to perform any provision of this Agreement (other than payment obligations) as a result of circumstances beyond its control (including, but not limited to, war, strikes, fires, floods, power failures, telecommunications or Internet failures or damage to or destruction of any network facilities or servers) that prevents it from fulfilling its obligations under this Agreement (any such circumstances being "Force Majeure") will be deemed a breach of this Agreement. Notwithstanding the foregoing, a party's financial inability to perform its obligations will in no event constitute a Force Majeure.

7.2 *Severability.*

The invalidity or unenforceability of any provision of this Agreement will not affect any other provisions of this Agreement.

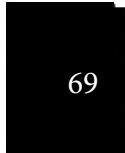
7.3 *Entire Agreement.*

This Agreement contains the entire understanding and agreement of the parties and replaces and supersedes any and all prior and contemporaneous agreements, communications, proposals and purchase orders, written or oral, between the parties with respect to the subject matter contained herein.

7.4 *Modification.*

No modification, amendment or waiver of any provision of this Agreement will be valid unless in writing and signed by the parties, except for changes reflecting substituted titles, IP addresses, authentication mechanisms, invoicing and contact address details which may be confirmed by Elsevier in an email notice sent to the Subscriber.

7.5 *Assignment.*



The Subscriber will not assign, transfer or license any of its rights or obligations under this Agreement unless it obtains the prior written consent of Elsevier, which consent will not unreasonably be withheld.

7.6 Privacy.

To the extent that Authorized Users provide any personal data to Elsevier during account registration or otherwise, the Subscriber acknowledges that such information will be collected, used and disclosed by Elsevier in accordance with the Elsevier privacy policy applicable to the Subscribed Products.

7.7 Notices.

All notices given pursuant to this Agreement will be in writing and delivered to the party to whom such notice is directed at the address specified below or the electronic mail address as such party will have designated by notice hereunder.

If to Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands.

If to the Subscriber: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico.

7.8 Confidentiality.

The Subscriber and its employees, officers, directors and agents will maintain as confidential and not disclose to any non-affiliated third party without Elsevier's prior written consent the financial terms and commercial conditions of this Agreement. Elsevier may only disclose such information (i) to applicable service providers to the extent necessary to perform their functions in support of this Agreement and (ii) where reasonably necessary to address security, safety, fraud or other legal issues, and share the Subscriber's IP address ranges and holdings information (ISSN/ISBN, access start and end date) with internet search engine providers for the sole purpose of displaying to Authorized Users in their internet search results links to full-text articles and books available in the Subscribed Products.

7.9 Compliance with Laws.

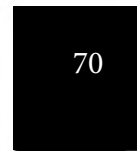
Each party will comply with all applicable laws and regulations relating to its duties and obligations under this Agreement. Elsevier reserves the right to deny access to the Subscribed Products to any person or entity who is prohibited from receiving such access based on any applicable export control and trade sanctions laws or embargo programs.

7.10 Execution.

This Agreement and any amendment thereto may be executed in counterparts, and signatures exchanged by facsimile or other electronic means are effective to the same extent as original signatures.

7.11 Prevailing Translation.

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this Agreement and its Spanish translation, the English language text will take precedence



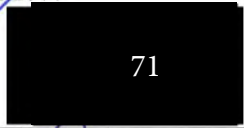
IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Subscriber)



Name:
Title:

ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Name: Gino Ussi
Title: Executive Vice President Research Solution Sales

No. 1-20967504991

ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1
Subscribed Products/Access/Fees

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967504991


Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
Elsevier eBooks Collections		
-Freedom Collection Books 2017		\$0.00
-Freedom Collection Books 2018		\$0.00
-Freedom Collection Books 2019		\$0.00
-Freedom Collection Books 2020		\$0.00
-Freedom Collection Books 2021		\$0.00
-Freedom Collection Books 2022		\$68,843.24
TOTAL FEES		\$68,843.24

Transaction Fee

The Subscriber may purchase pre-paid Transactions (“PPT”) upon mutual agreement of the parties in writing. Unused PPT will be forfeited one (1) year after issue or upon termination of this Agreement, whichever is earlier.

Elsevier eBooks Collections - Freedom Collection Books

Upon expiration of the subscription Elsevier eBooks Collections - Freedom Collection Books, the Subscriber may access and use in perpetuity, in accordance with the usage provisions of the Agreement, a selection of titles from such Elsevier eBooks Collections (“Selected Titles”), the total value (in current list price) of which will not exceed 2.5% above the total amount of the Freedom Collection Books Fee for the term of the subscription. The Subscriber will give notice of its selection to Elsevier at any time prior to one (1) year following the expiration of the subscription. In the event the Subscriber does not give notice of its selection to Elsevier within such time frame, Elsevier may (but is not required to) make the selection on the Subscriber’s behalf based on the Subscriber’s usage of such eBooks Collections during the Term of the subscription. The perpetual access granted hereunder for the Selected Titles will be subject to payment of an annual access fee based on the number of chapters downloaded from the Selected Titles during the prior twelve (12) months at a rate of US\$0.081 per download, with a minimum annual fee of US\$500 (adjusted annually for inflation and cost increases) for the Subscriber’s access to the platform. The annual access fee will not be charged if the Subscriber maintains an annual subscription on ScienceDirect online. Elsevier will make available for inspection by a duly authorized auditor of the Subscriber, at the Subscriber’s sole expense, the records concerning the calculation of such annual access fee once per year during regular business hours upon thirty (30) days written notice to Elsevier. In the event that the Subscriber does not pay any annual access fee for the Selected Titles, maintain any annual subscription on ScienceDirect online, the Subscriber may, at its option, acquire, load and technically format on a server that enables access and use by Authorized Users an electronic copy of the Selected Titles for cost in accordance with the usage provisions of the Agreement. The copy may not contain links and other features and functionality associated with the online version.





**Annex A to Schedule 1
Elsevier eBooks Titles**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Product ID	ISBN	Elsevier eBooks Title
EBFCBL2017		Freedom Collection Books 2017
EBFCBL2018		Freedom Collection Books 2018
EBFCBL2019		Freedom Collection Books 2019
EBFCBL2020		Freedom Collection Books 2020
EBFCBL2021		Freedom Collection Books 2021
EBFCBL2022		Freedom Collection Books 2022



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 2
Sites/Authentication/Contacts

Subscriber: Universidad de Guadalajara

Sites:	#Auth. Users:	Authentication:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx: 8443/login?url=

Estimated total number of Authorized Users for ScienceDirect: 200,000

For the avoidance of doubt, other institutions and organizations that reside or do business at the above locations (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, the Subscriber) are not Sites, unless expressly stated above.

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any material changes in the number of Authorized Users, which changes may result in Elsevier terminating the Agreement at the end of the year for which the Fees were paid unless the parties are able to agree to appropriate fee adjustments for any subsequent years of the Term, and may add, withdraw or substitute authentication mechanisms upon mutual agreement of the parties in writing.

Primary Contact

Name: Dr. Sergio Lopez Ruelas
 Title: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Name/Address (if different from Section 7.7):
 E-mail: sergiolr@redudg.udg.mx
 Phone: +52 33 3134 2277

Billing Contact

Name: Mtra. Maria del Rayo Torres Medina
 Title: Responsable del Área Administrativa

Name/Address (if different from Section 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No.
 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5,
 Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico
 E-mail: Maria.torres@redudg.udg.mx
 Phone: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any changes to any of the contact information above.




Handwritten signature



Handwritten mark



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT

This agreement ("Agreement") is entered into as of 21 March 2022 by and between **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (the "Subscriber"), and **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands ("Elsevier").

The parties hereto agree as follows:

SECTION 1. SUBSCRIPTION.

1.1 *Subscribed Products.*

Elsevier hereby grants to the Subscriber the non-exclusive, non-transferable right to access and use the products and services identified in Schedule 1 ("Subscribed Products") and provide the Subscribed Products to its Authorized Users (as defined herein) subject to the terms and conditions of this Agreement.

1.2 *Authorized Users/Sites.*

Authorized Users are the employees of the Subscriber and individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors of the Subscriber affiliated with the Subscriber's locations listed on Schedule 2 (the "Sites") and individuals using computer terminals within the library facilities at the Sites permitted by the Subscriber to access the Subscribed Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use ("Walk-in Users").

1.3 *Authorized Uses.*

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view the Subscribed Products;
- print, download and store a reasonable portion of individual items from the Subscribed Products for the exclusive use of such Authorized User;
- incorporate links to the Subscribed Products on the Subscriber's intranet and internet websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier;
- provide print or electronic copies of individual items from the Subscribed Products to other Authorized Users and to third-party colleagues for their scholarly or research use; and; and; and;
- access, search, browse, view, print, make electronic copies and store for the exclusive use of such Authorized User certain journal articles and book chapters from the ScienceDirect® online service that are not subscribed to as part of the Subscribed Products, with each twenty-four (24) hour access period for a selected article or chapter, a "Transaction.;" and
- if the Authorized User is a librarian/information specialist, access, search, browse, view, print, make electronic copies and store a Transaction for the exclusive use of another Authorized User.

The Subscriber may:

- print and deliver journal articles from Subscribed Titles (as defined herein) and, if any, book chapters from the ScienceDirect Subscribed Products to fulfill requests as part of the practice commonly known as "interlibrary loan" from non-commercial libraries located within the same

country as the Subscriber, provided that such print and delivery is without commercial gain and not routinely or systematically provided (whether on one occasion or over a period of time) in such a manner or in such quantities as to substitute for a subscription by the receiving library or the end user.

1.4 *Restrictions on Use of Subscribed Products.*

Except as expressly stated in this Agreement or otherwise permitted in writing by Elsevier, the Subscriber and its Authorized Users may not:

- abridge, modify, translate or create any derivative work based on the Subscribed Products, except to the extent necessary to make them perceptible on a computer screen to Authorized Users;
- remove, obscure or modify in any way any copyright notices, other notices or disclaimers as they appear in the Subscribed Products;
- use any robots, spiders, crawlers or other automated downloading programs, algorithms or devices to continuously and automatically search, scrape, extract, deep link, index or disrupt the working of the Subscribed Products;
- substantially or systematically reproduce, retain, store locally, redistribute or disseminate online the Subscribed Products; or
- post individual items from the Subscribed Products on social networking sites.

Authorized Users who are individuals who are independent contractors or are employed by independent contractors may use the Subscribed Products only for the purposes of the contracted research work for the Subscriber.

1.5 *Intellectual Property Ownership.*

The Subscriber acknowledges that all right, title and interest in and to the Subscribed Products remain with Elsevier and its suppliers, except as expressly set forth in this Agreement, and that the unauthorized redistribution or dissemination online of the Subscribed Products could materially and irreparably harm Elsevier and its suppliers.

Notwithstanding anything to the contrary contained in this Agreement, more extensive usage terms might be permitted for open access content in the Subscribed Products as identified in the individual journal article as stated in the applicable user (e.g. CC) license.

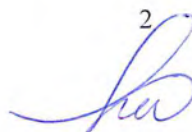
SECTION 2. ELSEVIER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

2.1 *Access to Subscribed Products.*

Elsevier will make the Subscribed Products accessible to the Subscriber and its Authorized Users from the internet address set forth on Schedule 1 or as may be otherwise set forth herein, upon receipt by Elsevier of this Agreement document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Subscriber, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorised representative of Elsevier in the Netherlands.

2.2 *Quality of Service.*

Elsevier will use reasonable efforts to provide the Subscribed Products with a quality of service consistent with industry standards, specifically, to provide continuous service with an average of 98% up-time per year, with the 2% down-time including scheduled maintenance and repairs performed at a time to minimize inconvenience to the Subscriber and its Authorized Users, and to restore service as soon as

2




possible in the event of an interruption or suspension of service.

2.3 *Withdrawal of Content.*

Elsevier reserves the right to withdraw from the Subscribed Products content that it no longer retains the right to provide or that it has reasonable grounds to believe is unlawful, harmful, false or infringing.

2.4 *Usage Data Reports.*

Elsevier will make usage data reports on the Subscriber's usage activity available as described at https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Such reports may be accessed by vendors or other third parties retained by the Subscriber only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of the Subscriber.

SECTION 3. SUBSCRIBER PERFORMANCE OBLIGATIONS.

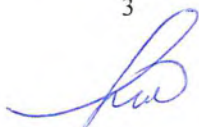
3.1 *Authentication.*

Access to the Subscribed Products will be authenticated by the use of Internet Protocol ("IP") address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as identified on Schedule 2. Access to the Subscribed Products by Authorized Users who are Walk-in Users is permitted provided that access is limited to fixed terminals/workstations at the Sites only. Remote access to the Subscribed Products by Walk-in Users is not permitted. The distribution of usernames/passwords and other access credentials to such Authorized Users or otherwise made discoverable by those Authorized Users is not permitted.

3.2 *Protection from Unauthorized Access and Use.*

The Subscriber will:

- take appropriate measures to protect against the misuse or unauthorized access, whether by the Subscriber or any third party, through or to (a) the Subscriber's credentials used to access the Subscribed Products; and (b) the Subscribed Products and/or information derived therefrom;
- manage identification, use, access and control of all credentials used to access the Subscribed Products in an appropriately secure manner, including, but not limited to, by:
 - limiting access to and use of the Subscribed Products to Authorized Users and notifying all Authorized Users of the usage restrictions set forth in this Agreement and that they must comply with such restrictions;
 - issuing any passwords or credentials used to access the Subscribed Products only to Authorized Users, not divulging any passwords or credentials to any third party, and notifying all Authorized Users not to divulge any passwords or credentials to any third party; and
 - providing true, complete and accurate IP addresses, as identified on Schedule 2, (if any) for the exclusive use by the Subscriber (including, if requested by Elsevier, written confirmation by the relevant third party internet service provider) and proactively informing Elsevier of any changes to the Subscriber IP addresses, including the addresses no longer being used exclusively by the Subscriber.
- immediately deactivate any credentials when no longer needed or where access presents a security risk;
- implement and maintain its own appropriate program for credentials management and ensure access to the Subscribed Products via such credentials is reviewed on an appropriate basis; and



- promptly upon discovering itself, or being notified by Elsevier or a third party, that there has been unauthorized use of the Subscribed Products or a security issue permitting unauthorized use, Subscriber will take appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence, including, but not limited to, implementing required updates and configuration where needed to rectify the issue. When notified by a third party or upon discovering the unauthorized use directly, Subscriber must promptly notify Elsevier of the unauthorized use. Subscriber will cooperate with Elsevier and share information, subject to any applicable confidentiality or nondisclosure obligations, concerning the unauthorized use or security issue.

In the event of any unauthorized use of the Subscribed Products, Elsevier may suspend the access and/or require that the Subscriber suspend the access from where the unauthorized use occurred upon notice to the Subscriber. The Subscriber will not be liable for unauthorized use of the Subscribed Products by any Authorized Users provided that the unauthorized use did not result from the Subscriber's own negligence or willful misconduct and that the Subscriber did not permit such unauthorized use to continue after having actual notice thereof. The Subscriber will be responsible for the adherence to the terms and conditions of this Agreement by a third party provider the Subscriber engages, in particular, if such third party provider supplies and manages IP addresses.

3.3 *Security Requirements.*

The Subscriber agrees that the Subscriber will have in place documented policies and procedures, which will be reviewed by the Subscriber periodically, and if appropriate, tested and updated, covering the administrative, physical and technical safeguards in place and relevant to the access, use, loss, alteration, disclosure, storage, destruction and control of information. The Subscriber will promptly notify Elsevier if it determines that there has been a failure of such safeguards if such failure results in a compromise of the confidentiality or security of any Elsevier Content provided hereunder and cooperate with Elsevier's reasonable requests surrounding such failure, including taking appropriate steps to end such activity and to prevent any recurrence. For the purpose of this Section 3.3, "Elsevier Content" means any material or information which Elsevier provides or makes available to the Subscriber in connection with the Subscribed Products and performance of this Agreement.

SECTION 4. FEES AND PAYMENT TERMS.

The Subscriber will pay to Elsevier the fees set forth in Schedule 1 (the "Fees") within sixty (60) days of date of invoice. Late payments will be subject to interest charges of 1% per month on the unpaid balance. In addition to other remedies provided in this Agreement, Elsevier reserves the right to suspend access to the Subscribed Products upon thirty (30) days' prior written notice and without incurring liability if 1) the full amount of any Elsevier invoice hereunder has not been paid within the agreed payment deadline or 2) any invoice is outstanding under previous subscription agreements between parties for the Subscribed Products. The suspension of the Subscriber's access for non-payment or on any other grounds provided herein is without prejudice to the Subscriber's obligation to pay its outstanding and future invoice amounts in full. Elsevier and the Subscriber acknowledge that the Fees payable under this Agreement are not in the nature of royalties and consequently no withholding tax should be applied to the Fees. The Fees will be exclusive of any sales, use, value added, withholding or similar tax and the Subscriber will be liable for any such taxes in addition to the Fees.

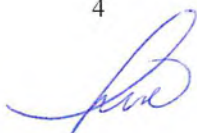
SECTION 5. DURATION.

5.1 *Term.*

The term of this Agreement will commence on 01 January 2022 and continue through and including 31 December 2022 ("Initial Term").

5.2 *Renewal.*

After the Initial Term, this Agreement will be automatically renewed for successive one-year terms (each



a "Renewal Term"), and the Fees will be increased by the then current standard Elsevier price increase, unless either party gives notice to the other by 1 August prior to the end of the then current term that it does not intend to renew. The Initial Term and each Renewal Term are collectively the "Term".

SECTION 6. ELSEVIER WARRANTIES AND INDEMNITIES.

6.1 Warranties.

Elsevier warrants that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein will not infringe the intellectual property rights of any third party.

6.2 Indemnities.

Elsevier will indemnify, defend and hold harmless the Subscriber and its Authorized Users from and against any loss, damage, costs, liability and expenses (including reasonable attorneys' fees) arising from or out of any third-party action or claim that use of the Subscribed Products in accordance with the terms and conditions herein infringes the intellectual property rights of such third party. If any such action or claim is made, the Subscriber will promptly notify and reasonably cooperate with Elsevier. This indemnity obligation will survive the termination of this Agreement.

6.3 Disclaimer.

EXCEPT FOR THE EXPRESS WARRANTIES AND INDEMNITIES STATED HEREIN AND TO THE EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, THE SUBSCRIBED PRODUCTS ARE PROVIDED "AS IS" AND ELSEVIER AND ITS SUPPLIERS EXPRESSLY DISCLAIM ALL WARRANTIES AND REPRESENTATIONS OF ANY KIND WITH REGARD TO THE SUBSCRIBED PRODUCTS AND ANY OTHER DATA, DOCUMENTATION OR MATERIALS PROVIDED IN CONNECTION WITH THIS AGREEMENT, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO ANY ERRORS, INACCURACIES, OMISSIONS, OR DEFECTS CONTAINED THEREIN, AND ANY IMPLIED OR EXPRESS WARRANTY AS TO MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

6.4 Limitation of Liability.

Except for the express warranties and indemnities stated herein and to the extent permitted by applicable law, in no event will Elsevier or its suppliers be liable for any indirect, incidental, special, consequential or punitive damages including, but not limited to, loss of data, business interruption or loss of profits, arising out of or in connection with this Agreement, nor will the liability of Elsevier and its suppliers to the Subscriber exceed a sum equal to the Fees paid by the Subscriber hereunder during the twelve (12) month period immediately preceding the date on which the claim arose, even if Elsevier or any supplier has been advised of the possibility of such liability or damages.

SECTION 7. GENERAL.

7.1 Force Majeure.

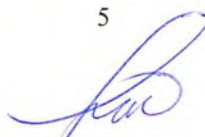
Neither party's delay or failure to perform any provision of this Agreement (other than payment obligations) as a result of circumstances beyond its control (including, but not limited to, war, strikes, fires, floods, power failures, telecommunications or Internet failures or damage to or destruction of any network facilities or servers) that prevents it from fulfilling its obligations under this Agreement (any such circumstances being "Force Majeure") will be deemed a breach of this Agreement. Notwithstanding the foregoing, a party's financial inability to perform its obligations will in no event constitute a Force Majeure.

7.2 Severability.

The invalidity or unenforceability of any provision of this Agreement will not affect any other provisions of this Agreement.

7.3 Entire Agreement.

This Agreement contains the entire understanding and agreement of the parties and replaces and



supersedes any and all prior and contemporaneous agreements, communications, proposals and purchase orders, written or oral, between the parties with respect to the subject matter contained herein.

7.4 Modification.

No modification, amendment or waiver of any provision of this Agreement will be valid unless in writing and signed by the parties, except for changes reflecting substituted titles, IP addresses, authentication mechanisms, invoicing and contact address details which may be confirmed by Elsevier in an email notice sent to the Subscriber.

7.5 Assignment.

The Subscriber will not assign, transfer or license any of its rights or obligations under this Agreement unless it obtains the prior written consent of Elsevier, which consent will not unreasonably be withheld.

7.6 Privacy.

To the extent that Authorized Users provide any personal data to Elsevier during account registration or otherwise, the Subscriber acknowledges that such information will be collected, used and disclosed by Elsevier in accordance with the Elsevier privacy policy applicable to the Subscribed Products.

7.7 Notices.

All notices given pursuant to this Agreement will be in writing and delivered to the party to whom such notice is directed at the address specified below or the electronic mail address as such party will have designated by notice hereunder.

If to Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands.

If to the Subscriber: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico.

7.8 Confidentiality.

The Subscriber and its employees, officers, directors and agents will maintain as confidential and not disclose to any non-affiliated third party without Elsevier's prior written consent the financial terms and commercial conditions of this Agreement. Elsevier may only disclose such information (i) to applicable service providers to the extent necessary to perform their functions in support of this Agreement and (ii) where reasonably necessary to address security, safety, fraud or other legal issues, and share the Subscriber's IP address ranges and holdings information (ISSN/ISBN, access start and end date) with internet search engine providers for the sole purpose of displaying to Authorized Users in their internet search results links to full-text articles and books available in the Subscribed Products.

7.9 Compliance with Laws.

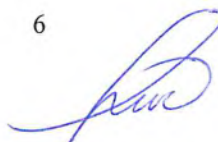
Each party will comply with all applicable laws and regulations relating to its duties and obligations under this Agreement. Elsevier reserves the right to deny access to the Subscribed Products to any person or entity who is prohibited from receiving such access based on any applicable export control and trade sanctions laws or embargo programs.

7.10 Execution.

This Agreement and any amendment thereto may be executed in counterparts, and signatures exchanged by facsimile or other electronic means are effective to the same extent as original signatures.

7.11 Prevailing Translation.

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this Agreement and its Spanish translation, the English language text will take precedence



IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Subscriber)



Name:
Title:

ELSEVIER B.V.
(Elsevier)



Name: Gino Ussi
Title: Executive Vice President Research Solution Sales

No. 1-20967505012

ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1
Subscribed Products/Access/Fees

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967505012

Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
ScienceDirect® online – Elsevier B.V.	sciencedirect.com	
Complete Collection		
• <i>Total Print Subscription</i>		\$0.00
• <i>Total Electronic Subscription</i>		\$0.00
• <i>Total Subscription Turnover</i>		
PRA / Loyalty Discounts		\$0.00
Subject Collection(s)		
-Chemistry 2022		\$37,064.68
-Agricultural and Biological Sciences 2022		\$30,637.80
-Biochemistry, Genetics and Molecular Biology 2022		\$51,832.17
TOTAL FEES		\$119,534.65

Journal Collection(s)

The Subscriber's Journal Collection(s) is described in Schedule 1.1.

Transaction Fee

The Subscriber may purchase pre-paid Transactions ("PPT") upon mutual agreement of the parties in writing. Unused PPT will be forfeited one (1) year after issue or upon termination of this Agreement, whichever is earlier.




ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 1.1
Journal Subscription

Journal Collection(s):

Complete Collection: Electronic access to the full text of all articles from the Elsevier journal titles published since 1 January 2007 identified on Annex A to Schedule 1.1.

Subject Collection(s): Electronic access to the full text of articles from a selection of journal titles in a particular subject or discipline, identified on Schedule 1, published since 1 January 2018, set forth in the relevant Subject Collection Journal Title List at http://www.elsevier.com/solutions/sciencedirect/content/journal-title-lists#journal_title_list, as may be updated annually with the changes effective as of 1 January of the following calendar year of the Term of the Agreement.

Option to Substitute Withdrawn Subscribed Titles

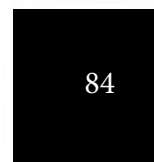
The Subscriber may substitute any withdrawn Subscribed Titles with one or more journal titles of total comparable value (in current year list price) at any time upon notice to Elsevier.

Transferred Titles

Society journal titles for which the Subscriber holds an electronic subscription through a third-party publisher whose publication rights are transferred to Elsevier and made accessible on ScienceDirect during the Term ("Transferred Titles") will be deemed Subscribed Titles effective as of the date of transfer and for the then current publication year and the publication years previously paid unless and until the Subscriber notifies Elsevier that it no longer wishes to continue such electronic subscription on ScienceDirect. The option to substitute Subscribed Titles does not apply to Transferred Titles.

Post Termination Access to Subscribed Titles

Upon termination of all of the Subscriber's annual subscriptions on ScienceDirect online, the Subscriber may, at its option, (1) acquire, load and technically format on a server that enables access and use by Authorized Users an electronic copy of all or part of its Subscribed Titles for the publication years paid for cost and/or (2) continue to access such Subscribed Titles online for an annual access fee based on the number of full-text articles downloaded from such titles during the prior twelve (12) months at a rate of US\$0.081 per download, with a minimum annual fee of US\$500 (adjusted annually for inflation and cost increases) for the Subscriber's access to the platform, in accordance with the usage provisions of this Agreement, which provisions will survive the termination of the Agreement. Elsevier will make available for inspection by a duly authorized auditor of the Subscriber, at the Subscriber's sole expense, the records concerning the calculation of the annual access fee once per year during regular business hours upon thirty (30) days written notice to Elsevier. If an electronic copy is selected, the Subscriber will for a period of five (5) years from delivery of the electronic copy provide, on a monthly basis, to Elsevier complete and accurate usage data reports on the Subscriber's on-site usage activity in a mutually agreed upon format. Elsevier will be entitled to inspect the Subscriber's records of usage once per year during regular business hours upon reasonable notice to the Subscriber. The electronic copy may not contain links and other features and functionality associated with the online version. If a particular Subscribed Title is withdrawn by Elsevier or not renewed by the Subscriber, but the Subscriber remains a ScienceDirect online annual subscription subscriber, the Subscriber may continue to access online, at no additional charge, such formerly Subscribed Title for the publication years paid provided that Elsevier continues to hold the electronic rights thereto.



Annex A to Schedule 1.1
Subscribed Titles

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Subject Collection(s)
-Chemistry 2022
-Agricultural and Biological Sciences 2022
-Biochemistry, Genetics and Molecular Biology 2022



ELSEVIER SUBSCRIPTION AGREEMENT
Schedule 2
Sites/Authentication/Contacts

Subscriber: Universidad de Guadalajara

Sites:	#Auth. Users:	Authentication:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx: 8443/login?url=

Estimated total number of Authorized Users for ScienceDirect: 200,000

For the avoidance of doubt, other institutions and organizations that reside or do business at the above locations (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, the Subscriber) are not Sites, unless expressly stated above.

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any material changes in the number of Authorized Users, which changes may result in Elsevier terminating the Agreement at the end of the year for which the Fees were paid unless the parties are able to agree to appropriate fee adjustments for any subsequent years of the Term, and may add, withdraw or substitute authentication mechanisms upon mutual agreement of the parties in writing.

Primary Contact

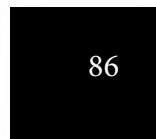
Name: Dr. Sergio Lopez Ruelas
 Title: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Name/Address (if different from Section 7.7):
 E-mail: sergiolr@redudg.udg.mx
 Phone: +52 33 3134 2277

Billing Contact

Name: Mtra. María del Rayo Torres Medina
 Title: Responsable del Área Administrativa
 Name/Address (if different from Section 7.7):
 Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No.
 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5,
 Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico
 E-mail: María.torres@redudg.udg.mx
 Phone: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

The Subscriber will promptly notify Elsevier of any changes to any of the contact information above.


CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Este Contrato ("Contrato") se celebra el 21 de Marzo de 2022 por y entre el **Universidad de Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico (la "Suscriptora" [Parte Suscriptora]) y **Elsevier B.V.**, Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, The Netherlands - Holanda ("Elsevier").

Las Partes de este documento concuerdan en lo que sigue:

CLÁUSULA 1. SUSCRIPCIÓN.**1.1 Productos Suscritos.**

Elsevier, mediante este documento, concede a la Suscriptora, el derecho no exclusivo y no transferible para acceder y usar los productos y servicios identificados en el Anexo 1 ("Productos Suscritos") y poner a disposición los Productos Suscritos para sus Usuarios Autorizados (como se definen en este documento), sujeto a los términos y las condiciones de este Contrato.

1.2 Usuarios Autorizados/Lugares.

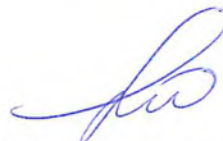
Los Usuarios Autorizados son los empleados de la Suscriptora y los individuos quienes son contratistas autónomos o están empleados por contratistas autónomos de la Suscriptora, vinculados a las localidades de la Suscriptora que constan en el Anexo 2 (los "Lugares") e individuos quienes usan terminales de computadoras dentro de las instalaciones de biblioteca en los Lugares permitidos por la Suscriptora para acceder a los Productos Suscritos para finalidades de investigación, aprendizaje personal u otro uso no empresarial ("Usuarios Presenciales").

1.3 Usos Autorizados.

A cada Usuario Autorizado se le permite:

- § acceder, buscar, navegar y visualizar los Productos Suscritos;
 - § imprimir, descargar y guardar, para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado, una parte razonable de ítems individuales de los Productos Suscritos;
 - § incorporar enlaces para los Productos Suscritos en los sitios de Intranet y de Internet de la Suscriptora, desde que la aparición de tales enlaces y/o declaraciones, que acompañan a tales enlaces, sea modificada según lo solicitado razonablemente por Elsevier;
 - § dar copias electrónicas o en papel de ítems individuales de los Productos Suscritos a otros Usuarios Autorizados o a colegas terceras personas para su uso en estudios o investigaciones;
 - § acceder, buscar, navegar, visualizar, imprimir, sacar copias electrónicas y guardar para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado ciertos artículos de revistas y capítulos de libros desde el servicio en línea ScienceDirect® que no se suscribieron como parte de los Productos Suscritos, dentro de cada período de acceso de veinticuatro (24) horas para un artículo o capítulo seleccionado, una "Operación"; y
- si el Usuario Autorizado es un bibliotecario/especialista en informaciones, acceder, buscar,
- § navegar, visualizar, imprimir, sacar copias electrónicas y guardar una Operación para el uso exclusivo de otro Usuario Autorizado.

La Suscriptora está autorizada para:



- § imprimir y entregar artículos de revistas de los Títulos Suscritos (como se definen en este documento) y, si hubieren, capítulos de libros de los Productos Suscritos de ScienceDirect para

cumplir solicitudes, como parte de la práctica conocida comúnmente como “préstamos entre bibliotecas), de bibliotecas no comerciales localizadas dentro del mismo país como la Suscriptora, desde que tal impresión y entrega se haga sin ganancia comercial y no rutinariamente ni sistemáticamente (sea en una ocasión o a lo largo de un período) de tal manera y en tales cantidades como para reemplazar una suscripción por la biblioteca o usuario final recibidores.

1.4 *Restricciones cuanto al Uso de los Productos Suscritos.*

Excepto como se establece expresamente en este Contrato o de otra manera sea permitido, por escrito, por Elsevier, la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados no están autorizados para:

- § abreviar, modificar, traducir ni crear cualquier trabajo derivado, con base en los Productos Suscritos, excepto hasta el límite necesario para hacerlos perceptibles, en una pantalla de computadora, para Usuarios Autorizados;
- § remover, oscurecer ni modificar, de cualquier manera, cualesquiera notificaciones sobre copyright-derechos reservados de reproducción, otras notificaciones o exoneraciones de responsabilidades como estas aparecen en los Productos Suscritos;
- § usar cualesquiera robots, *spiders*-accionadores tipo araña, *crawlers*-rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos para descarga automatizada, a fin de continua y automáticamente, buscar, arañar, extraer, hacer enlaces profundos, indexar o crear distorsiones en el funcionamiento de los Productos Suscritos;
- § sustancial o sistemáticamente reproducir, retener, guardar en el lugar, redistribuir o difundir, en línea, los Productos Suscritos; ni
- § colocar ítems individuales de los Productos Suscritos en sitios de Internet de contactos sociales.

Los Usuarios Autorizados quienes son individuos, contratistas autónomos o están empleados por contratistas autónomos tienen autorización para usar los Productos Suscritos solamente para las finalidades de los trabajos de investigaciones contratados para la Suscriptora.

1.5 *Titularidad de la Propiedad Intelectual.*

La Suscriptora reconoce que todos los derechos, títulos y propiedad en y para los Productos Suscritos permanecen con Elsevier y sus proveedores, excepto como sea establecido expresamente en este Contrato, y que la redistribución o difusión, en línea, no autorizadas de los Productos Suscritos podrían dañar gravemente e irreparablemente a Elsevier y sus proveedores.

Sin considerar cualquier texto en contrario contenido en este Contrato, términos de uso más extensos podrían ser permitidos para contenido de acceso abierto en los Productos Suscritos como se identifiquen en el artículo de revista específico según lo que conste en la licencia de usuario aplicable (por ejemplo, CC).



CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE ELSEVIER.

2.1 Acceso a los Productos Suscritos.

Elsevier hará con que los Productos Suscritos estén accesibles para la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados desde la dirección de Internet que consta en el Anexo 1 o como puede ser establecido de otra manera en este documento, después del recibimiento por Elsevier del documento de Contrato en el territorio de Holanda, como sea debidamente firmado por la Suscriptora, cuya aceptación será comprobada, y tendrá sello de fecha, por un representante autorizado de Elsevier en Holanda.

2.2 Calidad del Servicio.

Elsevier dedicará esfuerzos razonables a fin de poner a disposición los Productos Suscritos con una calidad de servicios consistente con los estándares en el ramo de negocios, específicamente, prestar servicio continuo con un promedio de 98% de tiempo de funcionamiento por año, con 2% de tiempo de paradas, incluyendo mantenimiento programado y reparaciones realizadas en tiempos que minimicen los inconvenientes para la Suscriptora y sus Usuarios Autorizados, y para restaurar el servicio, tan rápido como sea posible, en el caso de una interrupción o suspensión del servicio.

2.3 Retirada de Contenido.

Elsevier se reserva el derecho de retirar, de los Productos Suscritos, contenido del que no tenga más el derecho de poner a disposición o sobre el que tenga fundamentos razonables para creer que es ilícito, dañoso, falso o que esté en infracción.

2.4 Informes sobre Datos de Uso.

Elsevier preparará informes sobre datos de uso, referentes a las actividades de utilización por la Suscriptora, disponibles como se describe en: https://www.elsevier.com/sd_usage_reports. Se autoriza que tales informes sean accedidos por proveedores u otras terceras personas, siendo retenidos por la Suscriptora solamente con la autorización expresa, por escrito, de Elsevier y para la finalidad de análisis de uso por la Suscriptora.

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO DE LA SUSCRIPTORA .

3.1 Autenticación.

El acceso a los Productos Suscritos será autenticado mediante el uso de dirección(es) de Protocolo de Internet ("IP") y/o nombres de usuarios y contraseñas, y/o un mecanismo de autenticación delegado que requiera, por lo menos, dos credenciales diferentes, como se identifican en el Anexo 2. El acceso a los Productos Suscritos por Usuarios Autorizados, quienes son Usuarios Presenciales, es permitido desde que el acceso se limite solamente a terminales/estaciones de trabajo fijas en los Lugares. No se permite el acceso remoto a los Productos Suscritos por Usuarios Presenciales. No se permite la distribución de nombres de usuarios/contraseñas y otras credenciales de acceso a tales Usuarios Autorizados o lo que de otra manera pueda ser descubierto por esos Usuarios Autorizados.

3.2 *Protección contra Acceso y Uso no Autorizados.*

La Suscriptora:

- § tomará medidas apropiadas para protegerse contra el mal uso o el acceso no autorizado, sea por la Suscriptora o cualquier tercero, mediante o para (a) las credenciales de la Suscriptora usadas para acceder a los Productos Suscritos; y (b) los Productos Suscritos y/o las informaciones derivadas de estos;
- § administrará la identificación, el uso, el acceso y el control de todas las credenciales usadas para acceder a los Productos Suscritos, haciéndolo de una manera apropiadamente segura, incluyendo, pero no limitándose a:
 - limitar el acceso a, y el uso de los Productos Suscritos a Usuarios Autorizados y notificar a todos los Usuarios Autorizados sobre las restricciones de uso establecidas en este Contrato y de que ellos deben cumplir tales restricciones;
 - emitir cualesquiera contraseñas o credenciales, usadas para acceder a los Productos Suscritos, solamente para Usuarios Autorizados, no divulgar cualesquiera contraseñas ni credenciales para cualquier tercero, y notificar a todos los Usuarios Autorizados para que no divulguen cualesquiera contraseñas ni credenciales a cualquier tercero; y
 - poner a disposición direcciones IP de Internet, verdaderas, completas y precisas, como se identifican en el Anexo 2, (si hubieren), para el uso exclusivo de la Suscriptora (incluyendo, si fuese solicitado por Elsevier, confirmación escrita por el tercero proveedor pertinente de servicios de Internet) y, proactivamente, informar a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones de las direcciones IP de Internet de la Suscriptora, incluyendo las direcciones que no se estén usando más exclusivamente por la Suscriptora;
- § sin atraso indebido, desactivará cualesquiera credenciales cuando no se necesite más de ellas o donde el acceso presente un riesgo de seguridad;
- § implementará y mantendrá su propio programa apropiado para administración de credenciales y asegurará que el acceso a los Productos Suscritos mediante tales credenciales sea revisado en una base apropiada; y
- § rápidamente, después de identificar por sí misma, o de ser notificada por Elsevier sobre que hubo un uso no autorizado de los Productos Suscritos o un problema de seguridad patrimonial permitiendo el uso no autorizado, tomará medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir cualquier repetición, incluyendo, pero no limitándose a implementar actualizaciones y configuraciones requeridas donde sea necesario para solucionar el problema. Cuando sea notificada por un tercero o después de descubrir directamente el uso no autorizado, la Suscriptora deberá notificar rápidamente a Elsevier sobre el uso no autorizado. La Suscriptora cooperará con Elsevier y compartirá informaciones, sujeta a cualesquiera obligaciones aplicables de confidencialidad o no divulgación. concernientes al uso no autorizado o al problema de seguridad patrimonial.



En el caso de cualquier uso no autorizado de los Productos Suscritos, Elsevier está autorizada para suspender el acceso y/o requerir que la Suscriptora suspenda el acceso desde donde ocurrió el uso no autorizado, después de notificar a la Suscriptora. La Suscriptora no será responsable por el uso no autorizado de los Productos Suscritos por cualesquiera Usuarios No Autorizados, siempre que el uso no autorizado no resulte de la propia negligencia o mala conducta intencional de la Suscriptora y que la Suscriptora no permita que continúe tal uso no autorizado después de recibir notificación real sobre esto. La Suscriptora será responsable por el cumplimiento de los términos y las condiciones de este Contrato por un tercero proveedor a quien la Suscriptora contrate, en especial, si tal tercero proveedor pone a disposición y administra las direcciones IP de Internet.

3.3 *Exigencias de Seguridad Patrimonial*

La Suscriptora concuerda en que esta tendrá implementados políticas y procedimientos documentados, los cuales serán revisados por la Suscriptora periódicamente y, si fuese apropiado, comprobados y actualizados, abarcando las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas implementadas y que sean pertinentes para el acceso, uso, pérdida, modificación, divulgación, guarda, destrucción y control de informaciones. La Suscriptora notificará, rápidamente, a Elsevier si determinase que hubo una violación de tales salvaguardas y si tal violación resultase en riesgos para cualesquiera informaciones dadas según este Contrato, y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier referentes a tal violación, incluyendo tomar medidas apropiadas para terminar tal actividad y prevenir cualquier repetición. Para la finalidad de esta Cláusula 3.3., “Contenido de Elsevier” significa cualesquiera materiales o informaciones que Elsevier suministra o pone a disposición de la Suscriptora en conexión con los Productos Suscritos y el cumplimiento de este Contrato.

CLÁUSULA 4. TASAS Y TÉRMINOS DE PAGOS.

La Suscriptora pagará a Elsevier las Tasas establecidas en el Anexo 1 (las “Tasas”) dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. Los pagos atrasados estarán sujetos a recargo de interés de 1% por mes sobre el saldo impago. Además de otras soluciones jurídicas establecidas en este Contrato, Elsevier se reserva el derecho de suspender el acceso a los Productos Suscritos después de sesenta (60) días de notificación escrita previa y sin incurrir en responsabilidad, en el caso de que 1) la cuantía total de cualquier factura de Elsevier, según este Contrato, no haya sido pagada hasta la fecha de vencimiento concordada; o 2) cualquier factura esté pendiente de pago de acuerdo con contratos anteriores de suscripción entre las Partes para los Productos Suscritos. La suspensión del acceso de la Suscriptora por falta de pago o por cualesquiera otras razones que consten en este Contrato, será hecha sin afectar la obligación de la Suscriptora cuanto a pagar, totalmente, las cuantías de sus facturas pendientes y futuras. Elsevier y la Suscriptora reconocen que las Tasas, pagables según este Contrato, no tienen la naturaleza de regalías y, consecuentemente, ningún impuesto de retención deberá ser aplicado a las Tasas. Las Tasas no incluirán cualquier impuesto de ventas, uso, valor agregado, de retención o similar y la Suscriptora será responsable por cualquiera de tales impuestos, además de las Tasas.

CLÁUSULA 5. VIGENCIA.

5.1 *Período de Vigencia.*

El período de vigencia de este Contrato comenzará el 01 de enero de 2022 y continuará hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive (“Período Inicial de Vigencia”).

5.2 *Renovación.*

Después del Período Inicial de Vigencia, este Contrato será renovado automáticamente por período(s) sucesivo(s) de vigencia de un año (cada uno un “Período de Renovación de Vigencia”), y las Tasas serán aumentadas según el aumento de precios estándar de Elsevier vigente en aquella fecha, salvo que cualquiera de las Partes dé notificación a la otra no más tarde del 01 de agosto del fin del período de vigencia corriente en aquella fecha, cuanto a su intención de no renovar. El Período Inicial de Vigencia y cada uno de los Períodos de Renovación de Vigencia serán llamados, colectivamente, de “Período de Vigencia”.

CLÁUSULA 6. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES DE ELSEVIER.

6.1 *Garantías.*

Elsevier garantiza que el uso de los Productos Suscritos, en concordancia con los términos y las condiciones de este Contrato, no infringirá los derechos de propiedad intelectual de cualquier tercero.

6.2 *Indemnizaciones.*

Elsevier indemnizará, defenderá y mantendrá libre de daños a la Suscriptora y a sus Usuarios Autorizados de y contra cualquier pérdida, daño, costos, obligaciones y gastos (incluyendo razonables honorarios de abogados) resultantes de o que surjan de cualquier acción o reclamación de un tercero, cuanto a que el uso de los Productos Suscritos, en concordancia con los términos y las condiciones de este documento, infringe los derechos de propiedad intelectual de tal tercero. En caso de que se haga cualquier tal acción o reclamación, la Suscriptora notificará rápidamente y cooperará razonablemente con Elsevier. Esta obligación de indemnizar continuará siendo válida después del término de este Contrato.

6.3 *Exoneración de Responsabilidades.*

EXCEPTO CON RESPECTO A LAS GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES EXPRESAS QUE CONSTAN EN ESTE CONTRATO Y HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LOS PRODUCTOS SUSCRITOS SON PUESTOS A DISPOSICIÓN “EN SU ESTADO”, Y ELSEVIER Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN, EXPRESAMENTE, A TODAS LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO CUANTO A LOS PRODUCTOS SUSCRITOS Y CUALESQUIERA OTROS DATOS, DOCUMENTACIÓN O MATERIALES SUMINISTRADOS EN CONEXIÓN CON ESTE CONTRATO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A CUALESQUIERA ERRORES, INEXACTITUDES, OMISIONES O DEFECTOS CONTENIDOS EN AQUELLOS, Y TAMBIÉN EN LO QUE SE REFIERE A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O EXPRESA RELATIVA A LA COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UNA FINALIDAD ESPECÍFICA.

6.4 *Limitación de Responsabilidades.*

Excepto para las garantías e indemnizaciones expresas, que constan en este documento, y hasta el límite permitido por la legislación aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables por cualesquiera daños indirectos, incidentales, especiales, consecuentes o punitivos, incluyendo, pero no limitándose a pérdida de datos, interrupción de actividades empresariales o ganancias cesantes, resultantes de o vinculados a este Contrato, ni la obligación de Elsevier y sus proveedores para la Suscriptora excederá a un monto igual a las Tasas pagadas por la Suscriptora, según este documento, durante el período de doce (12) meses inmediatamente anterior a la fecha en la cual surgió la reclamación, aunque Elsevier o cualquier proveedor haya sido advertido acerca de la posibilidad de tal obligación o daños.

CLÁUSULA 7. GENERAL.

7.1 *Fuerza Mayor.*

No será considerado como violación de este Contrato, ningún atraso ni falla de cualquiera de las Partes para cumplir cualquier disposición de este Contrato (excepto obligaciones de pagos) como resultado de circunstancias más allá de su control (incluyendo, pero no limitándose a guerra, huelgas, incendios, inundaciones, cortes de energía eléctrica, fallas de telecomunicaciones o de Internet o daño a, o destrucción de cualesquiera instalaciones de redes o servidores) que impida a la Parte cumplir sus obligaciones según este Contrato (cualesquiera tales circunstancias siendo “Fuerza Mayor”). Sin considerar lo que precede, la incapacidad financiera de una Parte para cumplir sus obligaciones en ningún caso constituirá una Fuerza Mayor.

7.2 *Separación de Cláusulas.*

La invalidez o la imposibilidad de ejecutar cualquier disposición de este Contrato no afectará a cualesquiera otras disposiciones de este Contrato.

7.3 *Contrato Completo.*

Este Contrato contiene el entendimiento y el acuerdo completo de las Partes, y reemplaza y sustituye a cualesquiera y a todos los previos y contemporáneos contratos, comunicaciones, propuestas y órdenes de compra, orales o escritos, entre las Partes con respecto a los asuntos contenidos en este documento.

7.4 *Modificación.*

Ninguna modificación, añadidura o renuncia cuanto a cualquier disposición de este Contrato será válida, salvo que sea hecha por escrito y firmada por las Partes, excepto para cambios que reflejen sustituciones cuanto a títulos, direcciones de correo electrónico/e-mail, mecanismos de autenticación, datos de direcciones para facturación y contactos, para los cuales se autoriza que sean confirmados

por Elsevier mediante una notificación por e-mail a ser enviada a la Suscriptora.

7.5 Cesión.

La Suscriptora no cederá, transferirá ni licenciará cualesquiera de sus derechos u obligaciones bajo este Contrato, salvo que obtenga el previo consentimiento escrito de Elsevier, el cual no será retenido irrazonablemente.

7.6 Privacidad.

Hasta los límites que los Usuarios Autorizados suministran cualesquiera datos personales a Elsevier, durante el registro de cuentas o de otra manera, la Suscriptora reconoce que tales informaciones serán recolectadas, usadas y divulgadas por Elsevier, en concordancia con la política de privacidad de Elsevier aplicable a los Productos Suscritos.

7.7 Notificaciones.

Todas las notificaciones dadas con referencia a este Contrato serán hechas por escrito y entregadas a la Parte a quien tal notificación está dirigida en la dirección especificada a continuación o por medio de la dirección de correo electrónico/e-mail como tal Parte haya indicado mediante notificación bajo este Contrato.

Si fueren para Elsevier: Elsevier B.V., Radarweg 29, 1043 NX Amsterdam, Países Bajos.

Si fueren para la Suscriptora: Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico

7.8 Confidencialidad.

La Suscriptora y sus empleados, ejecutivos séniores, directores y agentes mantendrán como confidenciales y no divulgarán para cualquier tercero no afiliado, sin tener el previo consentimiento escrito de Elsevier, los términos financieros y las condiciones comerciales de este Contrato. Elsevier está autorizada para divulgar tales informaciones solamente (i) para los proveedores de servicios aplicables hasta el límite necesario para realizar sus funciones como apoyo de este Contrato, y (ii) cuando sea razonablemente necesario para solucionar problemas de seguridad patrimonial, seguridad personal, fraude u otros legales.

7.9 Cumplimiento de la Legislación

Cada una de las Partes cumplirá con lo que sea aplicable cuanto a leyes y reglamentos referentes a sus deberes y obligaciones bajo este Contrato. Elsevier se reserva el derecho de negar acceso a los Productos Suscritos a cualquier persona física o jurídica a la que le esté prohibido recibir tal acceso, con base en leyes o programas de embargos aplicables cuanto a controles de exportaciones y sanciones comerciales.

7.10 Celebración.

Se autoriza que este Contrato y cualquier modificación de este documento sea celebrado en varios ejemplares, y las firmas, intercambiadas por facsímil u otros medios electrónicos, tienen validez hasta el mismo límite que las firmas originales.

7.11 Traducción prevaleciente.

En caso de cualquier conflicto, inconsistencia, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones en la versión en idioma inglés de este Contrato y su traducción al español, el texto en idioma inglés tendrá precedencia.

COMO CONFIRMACIÓN DE TODO LO PRECEDENTE, las Partes celebran este Contrato mediante sus respectivos y debidamente autorizados representantes en la fecha indicada primero en líneas anteriores.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
(Suscriptora)

Nombre: _____



Cargo:

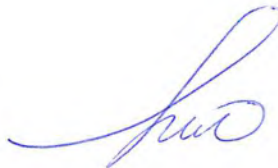
ELSEVIER B.V.
(Elsevier)

94

Nombre: Gino Ussi

Cargo: Vicepresidente Ejecutivo de Ventas de Soluciones para Investigaciones

No. 1-20967505012



Anexo 1
Productos Suscritos / Acceso / Tasas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

No. 1-20967505012

Subscribed Products – publisher	Access	2022 USD
ScienceDirect® online – Elsevier B.V.	sciencedirect.com	
Complete Collection		
• <i>Total Print Subscription</i>		\$0.00
• <i>Total Electronic Subscription</i>		\$0.00
• <i>Total Subscription Turnover</i>		
PRA / Loyalty Discounts		\$0.00
Subject Collection(s)		
-Chemistry 2022		\$37,064.68
-Agricultural and Biological Sciences 2022		\$30,637.80
-Biochemistry, Genetics and Molecular Biology 2022		\$51,832.17
TOTAL FEES		\$119,534.65

Colección(es) de Revistas

La(s) Colección(es) de Revista(s) de la Suscriptora se describe(n) en el Anexo 1.1.

Tasa por Operación

La Suscriptora tiene autorización para comprar Operaciones Prepagadas (“OPP”) mediante acuerdo mutuo de las Partes por escrito. Las OPP no usadas serán canceladas un (1) año después de la emisión o al término de este Contrato, lo que ocurra primero.




CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Anexo 1.1

Suscripciones a Revistas

Colección(es) de Revistas:

Colección Completa: Acceso electrónico a los textos completos de todos los artículos de los títulos de revistas de Elsevier publicados desde 01 de enero de 2007, identificados en el Subanexo A del Anexo 1.1.

Colección(es) de Materias: Acceso electrónico a los textos completos de artículos en una selección de títulos de revistas en una específica materia o campo de conocimientos, identificados en el Anexo 1, publicados desde 01 de enero de 2018, según consta en la pertinente Lista de Títulos de Revistas de Colecciones por Materias en: http://www.elsevier.com/solutions/sciencedirect/content/journal-title-lists#journal_title_list, como puedan ser actualizados anualmente con los cambios efectivos al 01 de enero del siguiente año civil de la Vigencia del Contrato.

Opción para Reemplazar Títulos Suscritos

La Suscriptora está autorizada para reemplazar cualesquiera de los títulos de revistas suscritos identificados en el Subanexo A del Anexo 1.1 ("Títulos Suscritos") por uno o más títulos de revistas de valor comparable (según precios de la lista vigente en el año), haciéndolo una vez por año después de notificar a Elsevier hasta 01 de agosto antes del inicio del siguiente año civil o en cualquier tiempo después de tener acuerdo mutuo de las Partes por escrito.

Títulos Transferidos

Títulos de revistas de Asociaciones/Sociedades, para los cuales la Suscriptora tiene una suscripción electrónica mediante una publicadora tercera persona, cuyos derechos de publicación son transferidos a Elsevier y hechos accesibles en ScienceDirect durante la Vigencia del Contrato ("Títulos Transferidos"), serán considerados Títulos Suscritos con efectividad en la fecha de la transferencia y para el año de publicación entonces corriente y los años de publicación pagados previamente, salvo y hasta que la Suscriptora notifique a Elsevier de que no quiere más continuar tal suscripción electrónica en ScienceDirect. La opción para reemplazar Títulos Suscritos no se aplica a Títulos Transferidos.



Acceso a Productos Suscritos Después del Término del Contrato

Después del término de todas las suscripciones anuales de la Suscriptora en ScienceDirect en línea, la Suscriptora está autorizada, según su opción, para (1) adquirir, cargar y técnicamente formatear, en un servidor que permita acceso y uso por Usuarios Autorizados, por el costo, una copia electrónica de todo o parte de los Títulos Suscritos para los años de publicación pagados, y/o (2) continuar teniendo acceso, en línea, a tales Títulos Suscritos por una tasa de acceso anual basada en el número de textos completos de artículos descargados de tales títulos durante los anteriores doce (12) meses según la tasa de US\$0,81 por descarga, con una tasa anual mínima de US\$500.- (ajustada anualmente por inflación y aumentos de costos) para el acceso de la Suscriptora a la plataforma, en concordancia con las disposiciones sobre uso de este Contrato; estas disposiciones continuarán siendo válidas después del término del Contrato. Elsevier pondrá disponible para inspección por un auditor de la Suscriptora debidamente autorizado, con el gasto exclusivamente a cargo de la Suscriptora, los registros referentes al cálculo de la tasa anual, haciendo esto una vez por año durante las horas normales de trabajo, después de darse notificación escrita a Elsevier con treinta (30) días de antelación.

Si copias electrónicas son seleccionadas, la Suscriptora, durante un período de cinco (5) años a partir de la entrega de cada copia electrónica, entregará, mensualmente, a Elsevier informes completos y precisos sobre datos de uso referentes a las actividades de uso por la Suscriptora en el lugar, en un formato concordado mutuamente. Elsevier tendrá derecho para inspeccionar los registros de uso de la Suscriptora, haciéndolo una vez por año durante las horas normales de trabajo, después de dar notificación razonable a la Suscriptora. No se autoriza que la copia electrónica contenga enlaces y otros recursos y funcionalidad vinculados a la versión en línea. Si un Título Suscrito específico es retirado por Elsevier o no renovado por la Suscriptora, pero la Suscriptora continúa siendo una suscriptora de la suscripción anual de Science Direct en línea, se autoriza que la Suscriptora continúe el acceso en línea, sin débito adicional, de tal Título Suscrito para los años de publicación pagados, desde que Elsevier continúe manteniendo los derechos electrónicos para él.



Subanexo A del Anexo 1.1
Títulos Suscriptos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Subject Collection(s)
-Chemistry 2022
-Agricultural and Biological Sciences 2022
-Biochemistry, Genetics and Molecular Biology 2022





CONTRATO DE SUBSCRIPCIÓN DE ELSEVIER

Anexo 2

Localidad / Autenticación / Contactos

Suscriptora: Universidad de Guadalajara

Localidad:	Número de Usuarios Autorizados:	Autenticación:
Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico	200,000	148.202.168.13 148.202.0.0/16 200.39.160.0/19 207.249.224.0/19 IPV6: 2001:1210: : / 32 Proxy: Utilizamos software EZproxy y como prefijo https://wdg.biblio.udg.mx: 8443/login?url=

Número total estimado de Usuarios Autorizados para ScienceDirect®: 200,000

Para evitar dudas, otras instituciones y organizaciones, que residen o realizan operaciones en la localidad citada en líneas anteriores (incluyendo, sin limitaciones, compañías que sean de propiedad total o parcial de, o afiliadas a la Suscriptora) no son Localidades, excepto que conste expresamente en líneas anteriores.

La Suscriptora notificará rápidamente a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones importantes en el número de Usuarios Autorizados, por cuyas modificaciones Elsevier tiene autorización para terminar el Contrato al fin del año por el cual las Tasas se pagaron, excepto que las Partes puedan concordar con respecto a apropiados ajustes de tasas para cualesquiera años subsiguientes del Período de Vigencia, y Elsevier está autorizada para adicionar, retirar o sustituir mecanismos de autenticación con base en acuerdo mutuo, por escrito, de las Partes.

Contacto Primario

Nombre: Dr. Sergio Lopez Ruelas
Cargo: Director del Sistema Universitario de Bibliotecas

Nombre/Dirección (si fuera diferente de aquel de la Sección 7.7):

E-mail: sergiolr@redudg.udg.mx
Teléfono: +52 33 3134 2277

Contacto para Facturación

Nombre: Mtra. María del Rayo Torres Medina
Cargo: Responsable del Área Administrativa
Nombre/Dirección (si fuere diferente de aquel de la Sección 7.7): Universidad de Guadalajara, Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, RFC: UGU 250907MH5, Guadalajara, Jalisco, 44100, Mexico
E-mail: María.torres@redudg.udg.mx
Teléfono: Tel. +52 33 31 34 2277 Ext 11913

La Suscriptora notificará rápidamente a Elsevier sobre cualesquiera modificaciones de cualquiera de las informaciones de contactos de líneas anteriores.

1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
6. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley

de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

7. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
8. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
9. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
10. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
11. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco

y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

12. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
13. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
14. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
15. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
16. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

17. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
18. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
19. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
20. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
21. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y

sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

22. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
23. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
24. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
25. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
26. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y

Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

27. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
28. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
29. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
30. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
31. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

32. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

33. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

34. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

35. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

36. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

37. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
38. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
39. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
40. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
41. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
42. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco

y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

43. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
44. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
45. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
46. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
47. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y

sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

48. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
49. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
50. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
51. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
52. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y

Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

53. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
54. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
55. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
56. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
57. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

58. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
59. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
60. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
61. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
62. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

63. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
64. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
65. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
66. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
67. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
68. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco

y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

69. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
70. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
71. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
72. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
73. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y

sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

74. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
75. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
76. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
77. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
78. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y

Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

79. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
80. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
81. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
82. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
83. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

84. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
85. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
86. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
87. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
88. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

89. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
90. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
91. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
92. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
93. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
94. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco

y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

95. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
96. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
97. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
98. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
99. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y

sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.